

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL FINANCIERO



TESIS DE MAESTRÍA

TEMA:

“MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO”

CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE
VENDEN CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO

POSTULANTE:

LIC. AUD. EDITH LÓPEZ MAMANI

TUTOR: MG. SC. FELIPE VALENCIA TAPIA

LA PAZ – BOLIVIA

Noviembre, 2014

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	9
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, HIPÓTESIS, VARIABLES Y JUSTIFICACIÓN	19
2.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	19
2.2. FORMULACIÓN DEL CUESTIONAMIENTO DE INVESTIGACIÓN	19
2.2.1. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	20
2.3. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	20
2.3.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	20
2.3.2. IDENTIFICACIÓN VARIABLE DEPENDIENTE	20
2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	21
2.4.2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	21
2.4.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	21
2.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.5.1. OBJETIVO GENERAL	22
2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
2.5.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	24
3. METODOLOGÍA	25
3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	27
3.2.1. ANALÍTICO	28
3.2.2. SÍNTESIS	28
3.2.3. DEDUCTIVO	28
3.2.4. INDUCTIVO	28
3.3. FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	31
3.3.1. RECOLECCIÓN DE DATOS	31
3.3.2. PROCESAMIENTO DE DATOS	32
3.3.2. OBSERVACIÓN	33
3.3.3. CUESTIONARIOS	33

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

3.3.4. ENTREVISTA	33
3.3.5 FUENTES SECUNDARIAS	34
4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	35
4.1. DEFINICIÓN DE AUDITORÍA	36
4.2. AUDITORÍA TRIBUTARIA	37
4.3. NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.....	38
4.4. TIPOS DE AUDITORÍA	40
4.5 INFORMES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	42
4.6. MANUAL	42
4.7. ÉTICA PROFESIONAL.....	42
4.8. CONTROL INTERNO	42
4.8.1. DEFINICIÓN	42
4.8.4. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	45
4.9. MUESTREO DE AUDITORÍA.....	48
4.10. PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS	48
4.11. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL.....	49
4.12. PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS	49
4.13. PRUEBAS DE CONTROL.....	49
4.14. MARCO NORMATIVO.....	49
5. DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL DE EL ALTO	51
5.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	51
5.2 MARCO NORMATIVO.....	52
5.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	53
5.5. METODOLOGÍA DE TRABAJO	55
5.6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	55
5.7. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	56
5.8. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	57
5.9. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍAS.....	58
5.10 EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS.....	59
5.11 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	61
5.12 PAPELES DE TRABAJO	62

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

6. MANUAL DE AUDITORÍA PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.	72
CONTENIDO DEL MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA (MPA)	120
INFORME DE AUDITORÍA	157
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	167
7.1. CONCLUSIONES	167
7.2. RECOMENDACIONES	168
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	172
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	175
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA	176

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

1. INTRODUCCIÓN

El funcionamiento del Estado ha sido y es obstaculizado por la falta de Recursos Públicos, que emergen principalmente como consecuencia de la Evasión y Defraudación Impositiva.

Teóricamente el Control debe ser Oportuno, Certero y Enérgico en todos los segmentos de Contribuyentes con el fin de contrarrestar Acciones de Evasión. Sin embargo, en la práctica, la Recaudación Impositiva y los Objetivos Tributarios no parecen funcionar al referirnos a los Comerciantes no empadronados en el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N), que venden celulares en la Feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto, eludiendo los Controles Fiscales y causando desmedro en la Recaudación de Tributos para el Estado Boliviano.

Asimismo, la falta de respaldo del Capital Declarado por los Comerciantes dedicados a la venta de estos bienes, ocasiona el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias, la no inscripción y que la Realidad Económica de los mismos, no pueda ser identificada en su real magnitud.

Actualmente, son esos Comerciantes que condicionan su inscripción ante el S.I.N., no proporcionan información sobre sus principales Proveedores, Precio Máximo de la Mercancía, Valuación de sus Activos, Ingresos Anuales, etc., ni demostrar y mucho menos respaldar el Capital con el que cuentan, a ello se suman errores de los mismos Funcionarios Públicos a la hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, falta de Cultura Tributaria e incumplimiento de la Norma Tributaria, hechos que afectan a la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, Investigación, Comprobación y Fiscalización a todos los Contribuyentes, pues es quien debe ejercer las facultades conferidas por el Artículo 100° de la Ley N° 2492, actos que pueden generar indicios de Responsabilidad Civil por Daño Económico al Estado, Administrativa por contravenciones al Ordenamiento Jurídico Administrativo y

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Normas que regulan la conducta de los Servidores Públicos, Penales por incumplimiento de deberes o Ejecutiva por Gestión Deficiente o Negligente, situación que hace necesario contar con un Manual de Auditoría para evaluar el Control Interno relacionado con estos Procedimientos.

Ante esta realidad, los retos del Servicio de Impuestos Nacionales, como Ente Fiscalizador y Recaudador, en un entorno tan cambiante y a la vez tan conflictivo como representa el Comercio Informal, exige la utilización de nuevos Procedimientos de Control, Técnicas, Herramientas de Trabajo, Tecnología, etc., de este modo, será posible atender los Requerimientos Sociales que se demandan con el pago de los Tributos.

Por esta razón, en el Servicio de Impuestos Nacionales se presenta la necesidad de realizar Evaluaciones del Control Interno, con el fin de verificar la efectividad del Control Interno y el cumplimiento de la Norma Tributaria, cuyo efecto será crear Sensación de Riesgo, Fiscalizar a este tipo de Comerciantes e incrementar la Recaudación Tributaria, hecho que mejorará los Procesos establecidos y la Confiabilidad de la información generada por la Institución.

Razón por demás valedera para haber escogido este Tema como un aporte a nuestra Profesión pretendiendo crear una Herramienta útil para que los Auditores puedan establecer Deficiencias y Excepciones de Control Interno relacionadas con los Procedimientos de Control Tributario Caso de Estudio: Comerciantes no Empadronados en el S.I.N., que Venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto, constituyéndose en un enfoque innovador que puede enriquecer el Control de Gestión, siendo un Referente Técnico y Normativo de Gestión que permita establecer la aplicación y cumplimiento efectivo de la Norma Tributaria, Guías Técnicas y Normativas aplicables, relacionadas a este Procedimiento.

El Manual, permitirá al Servicio de Impuestos Nacionales contar con una Guía Metodológica, que con su aplicación se logre identificar Deficiencias y Excepciones

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

para generar Recomendaciones que coadyuven en mejorar los Controles Internos en las actividades desarrolladas por las Áreas involucradas en los Procedimientos de Control Tributario, entre ellos podemos citar: El Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización, los Proyectos de Fedatarios o Controladores Fiscales del Servicio de Impuestos Nacionales y otras Unidades relacionadas al referido Proceso.

El presente Manual de Control Interno busca establecer en forma clara y precisa, para evitar errores en su interpretación y aplicación, los Procedimientos Internos y sus reglamentos que permiten ejercer un mejor Control sobre los Procedimientos de Control Tributario, promoviendo la Eficiencia y Eficacia de las Operaciones y asegurando el cumplimiento de las Políticas Administrativas establecidas.

La función de Control facilitará el logro de los objetivos propuestos por la Organización, garantizará que cada Área logre sus objetivos y permitirá en conjunto un desempeño Eficaz y Eficiente, ya que el Control Interno integra e involucra todas las Áreas de la Organización, los Recursos Humanos, Físicos, Tecnológicos junto con los Planes, Métodos, Principios, Normas y Procedimientos para evaluar y verificar el cumplimiento de las Políticas establecidas por la Entidad, e involucra todos los niveles de la Organización, son medidas o mecanismos de verificación y evaluación que se aplica a los resultados de acciones, actividades o Procesos ya realizados.

Es importante destacar que para que el Control Interno cumpla con sus objetivos, debe generarse y promoverse permanentemente en la Institución un ambiente que influya positivamente sobre el Control en todos los niveles, debe contarse con una Metodología de Selección de Personal que, en la medida de lo posible, permita identificar a potenciales Empleados con altos niveles de Ética y que desde el Proceso de Contratación se enfatice en la importancia de los Valores Institucionales de la Organización. Del mismo modo, en el Proceso de Inducción y Capacitación se debe hacer continua referencia a los Valores Institucionales y aplicar una Estrategia de

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Desarrollo del Talento Humano que permita a los Empleados valorar las Ventajas de Vivir con estos Valores.

Por tanto, la Organización debe establecer Valores Institucionales, Principios y Reglas de Conducta, los Perfiles del Talento Humano y de los Puestos y las Políticas de Capacitación y Formación y la permanente actualización frente a las Estrategias y a la forma de desarrollar adecuadamente esos Procesos, todo con el fin de que se desarrolle y solidifique una Cultura de Autocontrol, Autocorrección y Autorregulación. Como dichos Códigos pueden vulnerarse, deben consagrarse las Medidas Administrativas, Correctivas y las Sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, sin perjuicio de las Responsabilidades Legales que en cada caso puedan resultar, e incentivos en los casos en que presenten propuestas relevantes y de posible implantación en la Organización

Por otra parte, este documento favorecerá a perfeccionar Programas de Calidad, la recolección y análisis de datos para Auditorías relacionadas con estos Procedimientos posibilitando la obtención de información necesaria para su aplicación.

Este trabajo fue preparado en base a la experiencia, interacción y coordinación con personal del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, información que es integrada con la Propuesta Técnica que tendrá el Marco Teórico y la Referencia Metodológica para su aplicación generando con sus resultados, beneficios que se esperan obtener de manera efectiva.

La Tesis, se desarrolló con asesoramiento del Tutor Académico.

Tiene como contenido: El desarrollo de la: "Elaboración de un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario", constituyéndose en un enfoque innovador que puede enriquecer el Control de Gestión, siendo un referente Técnico y Normativo que permita

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

establecer la aplicación y cumplimiento efectivo de la Norma Tributaria, Guías Técnicas y Normativas aplicables, relacionadas a este Procedimiento.

En el Primera parte del Trabajo de Investigación, se realizó una Introducción al tema Objeto de Estudio enfatizando algunas generalidades del Servicio de Impuestos Nacionales, los objetivos que persigue el S.I.N., sirve como marco de referencia de los Indicadores de Control Tributario. Asimismo, analiza los Procedimientos de la Investigación como: La Justificación del Tema, Planteamiento del Problema, Determinación de los Objetivos, Formulación de Hipótesis y Metodología de la Investigación utilizada para la consecución de los objetivos señalados desde una perspectiva exclusiva de la Evasión de los Impuestos por parte de Comerciantes no empadronados que venden celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad del Alto.

En la segunda parte, se desarrolló la propuesta del Manual de Evaluación del Control Interno, relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, Caso de Estudio Comerciantes no Empadronados en el S.I.N., que Venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto.

Las Conclusiones y Recomendaciones fruto de la aplicación práctica del Manual desarrollado en coordinación con la Institución y con asesoramiento del Tutor Académico se presentan al final del Presente Trabajo.

CAPÍTULO I
MARCO INSTITUCIONAL Y
NORMATIVO

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Mediante Ley N° 2166¹ de 22/12/2000, se crea la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales, que señala:

ARTÍCULO 10° (OBJETO) .- La Presente Ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos Internos (S.N.I.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y Régimen Administrativo determinado por la presente Ley.

ARTÍCULO 20° (NATURALEZA JURÍDICA).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una Entidad de derecho público, autárquica, con independencia, administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.

Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz. El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda². Se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos y resultados institucionales que le fije el Ministerio de Hacienda.

¹Ley N° 2166 de 22/12/2000, Ley del Servicio de Impuestos Nacionales

² Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se establecen las actuales atribuciones del ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

FUNCIÓN DEL SIN

ARTÍCULO 3º (FUNCIÓN).- La función del Servicio de Impuestos Nacionales es administrar el sistema de impuestos y tiene como misión optimizar las recaudaciones, mediante: la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos internos, la orientación y facilitación del cumplimiento voluntario, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y la cobranza y sanción de los que incumplen de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades.

ATRIBUCIONES DEL S.I.N

ARTÍCULO 4º (ATRIBUCIONES).- Son atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Normas contenidas en la Constitución Política del Estado, Convenios Internacionales aprobados por el H. Congreso Nacional en materia tributaria, Código Tributario, Leyes específicas tributarias, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Ministeriales y Administrativas y demás Normas en materia tributaria.
- b) Dictar Normas reglamentarias a efectos de aplicación de las disposiciones en materia tributaria.
- c) Establecer planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica del Poder Ejecutivo y suscribir un compromiso anual con el Ministerio de Hacienda estableciendo metas de recaudación y otras de carácter institucional.
- d) Celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.
- e) Contratar servicios de carácter técnico y/u operativo, de personas naturales y jurídicas, siempre que no se vulnere su facultad específica y fiscalizadora.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Los contratos serán suscritos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Procedimientos establecidos en la Ley 1178.

- f)** Promover la conciencia tributaria en la población.
- g)** Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria.
- h)** Propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos bajo su dependencia dentro del marco legal establecido para el efecto.
- i)** Recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en vía voluntaria o ejerciendo su facultad de ejecución fiscal.
- j)** Desarrollar y motivar profesional y personalmente a sus funcionarios.
- k)** Absolver consultas de carácter tributario de acuerdo a lo establecido por el Código Tributario.
- l)** Mejorar los servicios de atención a los contribuyentes.
- m)** Diseñar sistemas y Procedimientos administrativos orientados a afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes.
- n)** Intervenir en las demandas y recursos contra los actos de la Administración Tributaria según lo dispuesto en el Código Tributario, y disposiciones legales.
- o)** Prevenir y reprimir las infracciones e ilícitos tributarios.
- p)** Requerir a terceros información necesaria que tenga efecto tributario.
- q)** De manera general administrar eficientemente el Servicio de Impuestos Nacionales, ejerciendo Normas Tributarias vigentes en el país, aplicando con equidad jurídica las mismas.
- r)** Hacer cumplir el pago de obligaciones tributarias pendientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

MISIÓN DEL S.I.N

La Misión establece la razón de ser de la Institución, coincidente con su mandato legal.

Como resultado de los Procesos de consulta, la Misión del SIN para el Plan Estratégico 2011-2015 es la siguiente: “Proveemos al Estado de los recursos generados por Impuestos Nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos”.

VISIÓN DEL S.I.N

La Visión se entiende como la aspiración máxima del SIN desde el punto de vista institucional. En este sentido, la Visión adoptada para el PEI 2011 – 2015 señala: “Somos una Institución transparente, innovadora con valores, con compromiso e interés social que facilita el pago de impuestos y contribuye a la construcción de una Cultura Tributaria”.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

La actividad principal de la Entidad es elevar los niveles de recaudación del país mediante la ejecución directa o indirecta de los objetivos en cuanto al Control, verificación, fiscalización, comprobación, investigación y determinación de la deuda tributaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ◆ Mejorar la eficiencia de la administración tributaria.
- ◆ Mejorar cualitativamente el servicio al contribuyente.
- ◆ Propiciar la modernización, concordancia y simplificación de la normativa vigente.

- ◆ Dotar de transparencia al funcionamiento del conjunto de la administración tributaria.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico³ del SIN establece tres Objetivos Estratégicos para la gestión 2011-2015:

Objetivo Estratégico 1: “Disminuir la Evasión y la Mora Tributaria”

Si bien la Mora y la Evasión son dos conceptos diferentes, tienen un elemento común: un comportamiento ilícito o no apegado a las Normas que rigen el pago de tributos en los contribuyentes. El diagnóstico efectuado a través de talleres con el personal del SIN a nivel nacional, demuestra que la evasión tributaria debe ser la principal preocupación y ocupación del SIN durante los próximos años. Aun cuando no se sabe a ciencia cierta la proporción de la evasión, está claro que se mantiene en niveles elevados, desde la óptica de los Servidores Públicos de la Entidad.

En lo que hace a la mora, estos dos adeudos firmes y exigibles, que resultan de los Procesos de cobranza coactiva a favor del SIN. De todas maneras, es necesario que el SIN redoble esfuerzos para que anualmente la mora nueva vaya disminuyendo, a través de acciones preventivas e intervenciones más oportunas.

Objetivo Estratégico 2: “Incrementar el Universo de Contribuyentes Efectivos”

Se entiende por contribuyentes efectivos a aquellos que debiendo estar inscritos en el padrón por el desarrollo de una actividad gravada, no lo hacen.

El Padrón es un parámetro importante para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. En la medida en que dicho padrón registre adecuadamente a los contribuyentes, se puede proyectar un comportamiento

³ Plan Estratégico Institucional del Servicio de Impuestos Nacionales 2011-2015

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

tributario. Sin embargo, apelando nuevamente al diagnóstico o estado de situación, se concluye que muchos contribuyentes efectivos no se registran, para evadir el pago de impuestos.

Como se observa, este es un objetivo estrechamente relacionado con el anterior, pero que por sus características particulares y estrategias de abordaje, se lo plantea por separado.

Objetivo Estratégico 3: “Reforzar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias con una mayor Cultura Tributaria y seguridad en fronteras”

El cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias es parte de la Cultura Tributaria de los contribuyentes, pero es un tema en el cual se puede trabajar en el SIN de manera muy específica a través de estrategias de educación, sistemas automáticos de control y programas de incentivos, por mencionar algunas acciones. En la tónica y filosofía de este Plan Estratégico, se necesita reforzar las prácticas voluntarias, generando las condiciones que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera simple, oportuna y justa.

Para generar estas prácticas voluntarias y construir una Cultura Tributaria, es fundamental continuar y profundizar las acciones institucionales, en coordinación con otros actores institucionales y sociales, para que en el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, el pago de impuestos sea cada vez resultado de la conciencia colectiva que de acciones coercitivas.

Sin embargo, es importante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del SIN para lograr un mejor dominio estatal del territorio de frontera, a objeto de garantizar la presencia institucional en los puntos fronterizos de mayor flujo de mercancías.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL S.I.N.

Objetivo

La Unidad de Transparencia del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), tiene por objetivo promover una cultura de transparencia y de lucha frontal contra la corrupción en el Servicio de Impuestos Nacionales (nacional), sus Gerencias Gracos, Distritales, Agencias Locales y Sectorial de Hidrocarburos.

Funciones

Las funciones generales de la Unidad de Transparencia son:

1. Asegurar el acceso a la información del Servicio de Impuestos Nacionales y sus Gerencias bajo su tuición, a las Organizaciones Sociales y Sociedad Civil Organizada.
2. Supervisar la actualización permanente de la página WEB con información del Servicio de Impuestos Nacionales.
3. Impulsar un adecuado manejo de información en los Archivos de la Unidad.
4. Requerir Información sobre solicitudes de trámites para verificar si son atendidos oportunamente.
5. Promover Políticas de difusión de información, tales como boletines, memorias y asegurar que esté a disposición de cualquier ciudadano.
6. Promover la ética de los Servidores Públicos al interior de la Entidad.
7. Promover la vigencia, respeto y pleno ejercicio de los derechos, garantías constitucionales de los Servidores Públicos.
8. Verificar por el cumplimiento de las sanciones impuestas en los Procesos administrativos.
9. Coordinar con Recursos Humanos mecanismos dirigidos a promover el cumplimiento y observancia de las Normas de conducta.
10. Identificar los actores involucrados que pueden ejercer el Control Social.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

11. Verificar el cumplimiento de los resultados de gestión del SIN.
12. Verificar si el SIN se desenvuelve con Transparencia.
13. Coordinar con cada una de las Gerencias (nacional) de la Institución las actividades a ser sometidas a rendición de cuentas.
14. Coordinar con los actores sociales y Autoridades de la Institución un cronograma para la rendición de cuentas y los resultados comprometidos, al menos dos veces por gestión.
15. Poner en consideración de las instancias competentes elementos que coadyuven al esclarecimiento y detección de hechos de corrupción, falta de transparencia.
16. Recepcionar denuncias sobre posibles hechos de corrupción o falta de transparencia, que se susciten al interior del SIN (nacional) o al interior de las Gerencias Distritales, Graco's y Sectorial de Hidrocarburos.
17. Solicitar y recopilar toda la información necesaria para esclarecer si la denuncia es o no admisible y en su caso remitirla como prueba a la instancia correspondiente, (Juez Sumariante o Justicia Ordinaria).
18. Efectuar seguimiento de las denuncias que lleguen a instancias investigativas y judiciales.
19. Efectuar levantamiento de datos y realizar seguimiento a todos los casos de recuperación de bienes ilícitamente obtenidos o bienes que hayan sido sustraídos de la Entidad y en coordinación con las instancias correspondientes.

Principios

Los Principios en que se desarrollará las competencias, atribuciones, funciones, actividades y acciones de los Servidores Públicos del Servicio de Impuestos Nacionales son los siguientes:

1. **COORDINACIÓN:** Todos y cada uno de los Servidores Públicos de las diferentes Gerencias, Departamentos (nacional), Gerencias Distritales y Sectorial de Hidrocarburo bajo tuición del SIN (nacional),

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

coordinará con la Responsable de Transparencia Institucional las labores para implementar cuatro componentes: 1) De acceso a la información, 2) Ética Pública, 3) Control Social, 4) Rendición Pública de Cuentas, en concordancia con el artículo 125 del DS N° 29894.

- 2. COMPLEMENTARIEDAD:** Todas las Gerencias Distritales, Gracos y Sectorial de Hidrocarburos en el marco de sus atribuciones tienen la obligación de informar, proporcionar documentación e insumos, a requerimiento verbal o escrito a la Responsable de Transparencia cuando conozcan de alguna supuesta irregularidad dentro de sus Gerencias del SIN.
- 3. COMPETENCIA:** Desempeño de funciones cuando este emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado Plurinacional, las leyes y las disposiciones reglamentarias, emanadas del MTILCC.
- 4. ÉTICA:** Entendiéndose como el comportamiento en los que converge valores, principios morales, y respeto en relacionamiento con Servidores Públicos de la Entidad, de otras Entidades y con los usuarios, administrados y sociedad civil en general, de tal manera que genere una convivencia armoniosa y pacífica, atención y desempeño funcionario eficiente, eficaz y oportuno.
- 5. EFICIENCIA:** Es realizar las actividades asignadas, acciones de los ejecutivos y todo servidor público, realizadas de manera oportuna, respondiendo a las necesidades, requerimientos, gestión de la Institución, cumplimiento de objetivos institucionales, de las metas trazadas, optimizando los recursos disponibles, en el marco de lo establecido en disposiciones legales y normativas en vigencia.
- 6. EFICACIA:** Alcanzar o lograr los resultados programados y previstos con el fin de lograr impactos positivos en el Servicio de Impuestos

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Nacionales, en las Gerencias Distritales, Gracos y sectorial de Hidrocarburos bajo su dependencia o tuición.

7. **HONESTIDAD:** El desempeño de las funciones de los Servidores Públicos deben ser en el marco la verdad, transparencia, equidad, igualdad y justicia.
8. **INDEPENDENCIA:** Desarrollo de actividades y toma de decisiones en el marco de las competencias, atribuciones y funciones enmarcadas en disposiciones legales y normativas en vigencia, sin influencias ni interferencias de funcionarios o terceros. (La Responsable de Transparencia no realizará sus funciones bajo injerencia o interferencia de funcionarios de mayor o menor jerarquía, o de terceros).
9. **IGUALDAD:** Ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, rechazando cualquier tipo de discriminación, brindar trato igualitario entre servidores de la administración Pública entre los administrados y la sociedad civil en general.
10. **LEGALIDAD:** El accionar de todos los Servidores Públicos del Servicio de Impuestos Nacionales debe enmarcarse en el cumplimiento de sus competencias, atribuciones y funciones basadas en la Constitución Política del Estado Plurinacional, disposiciones legales y normativas en vigencia.
11. **CONTROL SOCIAL:** Abrir espacios en los que la sociedad civil organizada, los contribuyentes, accedan a participar y/o informarse sobre el accionar del SIN de acuerdo a sus necesidades, inquietudes y responsabilidades.
12. **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con el desempeño de las funciones, deberes y obligaciones de manera óptima, responsabilizándose por sus acciones y omisiones.

**CAPÍTULO II
PLANTEAMIENTO DEL
PROBLEMA**

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, HIPÓTESIS, VARIABLES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las Deficiencias en los Procedimientos de Control Tributario que realiza el Servicio de Impuestos Nacionales a los Comerciantes no Empadronados en el S.I.N. que Venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto, es el reflejo de la ausencia de una Base de Datos que los identifique, incumplimiento de la Norma Tributaria, inexistencia de respaldo del Capital declarado, falta de información de sus Principales Proveedores, Ingresos Anuales, Precios de los Productos, errores en la inscripción, lo que impide que el Estado recaude los Impuestos correspondientes al sector con el Riesgo de Responsabilidades por la Función Pública debido al Daño Económico ocasionado al Estado y no detectado por el SIN.

2.2. FORMULACIÓN DEL CUESTIONAMIENTO DE INVESTIGACIÓN

¿La elaboración del Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario. Caso de Estudio: Comerciantes no Empadronados en el S.I.N., que Venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto, se constituirá en un aporte a nuestra Profesión para incrementar las Recaudaciones por concepto de Pago de Impuestos, y reducir la Evasión Tributaria y a su vez permitirá la realización de Auditorías similares y establecer Deficiencias y Excepciones de Control Interno para formular Recomendaciones tendientes a subsanarlas?

2.2.1. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

El incremento de la Evasión Tributaria de los Comerciantes no empadronados en el S.I.N., que venden celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto se ve reflejada en una disminución de las Recaudaciones por concepto de Pago de Impuestos al no emitir Facturas, este hecho repercute de forma directa en la disminución de la Inversión Pública por parte del Estado. Mayor número de Contribuyentes inscritos y sujetos a posterior Fiscalización, derivará en mayor Recaudación Tributaria y un beneficio para el Estado Boliviano, con el fin de reducir la Evasión Tributaria y generar mayores ingresos para el País.

2.3. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

La Hipótesis es de carácter causal y se encuentra sustentada en las siguientes variables: $Y=f(X)$

2.3.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

La Variable Independiente (X), conocida también como la causa, es la que origina la dinámica de la acción operacional y es susceptible de ser manipulada por el investigador.

Entonces X = Control Tributario de forma responsable y en armonía con el postulado del “vivir bien” establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional en las actividades emprendidas por el Servicio de Impuestos Nacionales en función de la aplicación del Manual fruto de la presente Tesis.

2.3.2. IDENTIFICACIÓN VARIABLE DEPENDIENTE

La Variable Dependiente (Y), conocida también como la variable de efecto ya que ella recibe los elementos de operación de la otra variable.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Entonces Y = Con la implementación del Manual, se logrará detectar los incumplimientos a Disposiciones Legales y Técnicas Tributarias, para su revisión y corrección.

2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

En el presente trabajo se enfatiza la importancia del cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo como ser: la Ley N° 2492, Ley N° 843, D.S. 24484 y Guías emitidas por el S.I.N para los Procedimientos de Control Tributario, con el fin de que a través del Manual se logre identificar las deficiencias en los Procesos objeto de la evaluación y con su aplicación se realicen Recomendaciones que garanticen la generación de información útil, oportuna y confiable.

2.4.2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La Metodología que se empleó en el presente Trabajo, es el Método Científico, que permite utilizar técnicas e instrumentos de investigación a través de los elementos con los que opera este como ser: Conceptos, Definiciones, Hipótesis, Variables e Indicadores considerando que los Trabajos de Auditoría no se ajustan a una Metodología Rígida.

2.4.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

En el Servicio de Impuestos Nacionales, se presenta la necesidad de realizar una evaluación de Control Interno, relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, para establecer el cumplimiento de la Norma Tributaria, establecer los mecanismos para mejorar dichos Procedimientos, confiabilidad de la información generada permitiendo una adecuada toma de decisiones, a cuyo efecto la elaboración del Manual de Auditoría permitirá al Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, contar con una Guía Metodológica que con su aplicación se logre identificar Deficiencias y Excepciones, consiguientemente generar

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Recomendaciones que mejoren los Controles Internos en las actividades desarrolladas por el Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización y otras Áreas involucradas al referido Proceso.

Este Manual, es una alternativa de solución para un efectivo Control Tributario a los Comerciantes no empadronados en el S.I.N., porque le permitirá conocer sus actividades económicas, precios unitarios, ingresos anuales, tipo de mercadería, cantidad de depósitos, facturas de alquiler del ambiente utilizado (si corresponde), tenencia de las facturas o documentos equivalentes proporcionados por sus proveedores, dependencias, importaciones etc.

Es importante destacar que todo Informe de Auditoría que se logra conocer, independientemente de la fuente de quien los haya generado, se constituye en un elemento importante que generalmente le otorga un valor agregado de credibilidad, de certeza y sobre todo de confianza al contenido que va adjunto al mismo, en este caso se traduce en la tranquilidad de quien va a utilizar o hacer uso de los informes. En este sentido los Informes de Auditoría se constituyen en un bien social, porque garantiza y refuerza la buena fe traducida en la fe Pública que todo usuario necesita conocer para poder confiar en la Entidad Tributaria. Un Informe de Auditoría con dictamen del Auditor Independiente, logra mayor relevancia porque determina con claridad los resultados buscados dentro del objeto de la Auditoría y que los usuarios en general resultan ser la misma sociedad y por supuesto el estado que por imperio de la Ley se constituye en el responsable de hacerla cumplir.

2.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1. OBJETIVO GENERAL

En función al Problema Central y la Hipótesis de Trabajo, el Objetivo General ha sido formulado de la siguiente manera:

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Elaborar un Manual de Auditoría que constituya una guía práctica para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, Caso de Estudio: Comerciantes no Empadronados en el S.I.N., que Venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto, con el fin de mejorar el Control Interno de los Procedimientos de Control Tributario, de esta manera se incrementarán las recaudaciones tributarias con el pago de impuestos y disminuir la evasión tributaria por parte de los Comerciantes.

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos Específicos de esta investigación, son:

- 1) Realizar diagnóstico de la situación actual de los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. en los Comerciantes no empadronados que venden celulares en la feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto.
- 2) Revisión de documentación relacionada a los Procedimientos de Control Tributario.
- 3) Verificación de la correcta aplicación de la normativa tributaria aplicable a los Comerciantes no empadronados en el S.I.N.
- 4) Establecer si los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. se ajustan a las Normas vigentes.
- 5) Revisión de Reglamentos Internos, Procedimientos, Manuales y Normativas con que cuenta el S.I.N. relacionado al procedimiento de Control en el sector objeto de estudio.
- 6) Establecer la normativa y disposiciones aplicables al procedimiento y su cumplimiento.
- 7) Identificar Deficiencias y Excepciones de Control Interno en el Proceso.
- 8) Proponer alternativas de solución para que la Administración Tributaria ejerza un Control efectivo sobre este sector.
- 9) Elaborar el Manual de Auditoría para su aplicación práctica.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- 10) Elaborar cuestionarios que nos permita identificar las Deficiencias y Excepciones para mejorar el Control Interno.
- 11) Elaborar cuadros estadísticos con la información obtenida de los cuestionarios.

2.5.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El Alcance comprenderá la elaboración del Manual de Auditoría para Evaluar el Control Interno relacionado con los Procedimientos de Control Tributario ejercidos en el SIN a través del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN

3. METODOLOGÍA

El presente Manual, representa un modelo de medición de los actuales Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N., o los que debería cumplir. Como paso previo a la elaboración del Manual, deben tomarse en cuenta las siguientes cuestionantes:

- ◆ Qué puntos fuertes se han identificado que deban mantenerse y capitalizarse.
- ◆ Qué puntos fuertes necesitan ser desarrollados y aprovechados al máximo.
- ◆ Qué Áreas de mejora se consideran de máxima importancia.
- ◆ Cómo se realizarán los seguimientos de las acciones de mejora que se hayan definido.

El Auditor puede desarrollar una tarea importante en la evaluación de todo lo descrito en el párrafo precedente, contribuyendo a identificar puntos fuertes, Áreas de mejoras y análisis de la eficacia del sistema de Control Interno. Esta evaluación está vinculada a la elaboración del Manual, que permite evaluar los Procedimientos de Control Tributario en la actualidad, para identificar los riesgos potenciales y diseñar las actividades de Control necesarias.

El contenido del manual pretende encontrar los:

- ◆ Desafíos: Identificar los objetivos, los riesgos, los Controles que se han definido y la efectividad de los mismos.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- ◆ Solución: Manual.
- ◆ Herramientas: Normativa Tributaria, Marco Jurídico y Administrativo.

El Manual, suministra una metodología a ser utilizada por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto no es rígida ni estandarizada sino que, determina Procedimientos enfocados en un Control Tributario específico que son presentados en un Memorándum de Planificación que documenta las consideraciones analizadas durante la etapa de planificación y representa un enfoque flexible basado en el criterio de los Profesionales intervinientes.

La metodología se aplicó para determinar un Enfoque Específico, considerando las particularidades del S.I.N. y se adaptó a la Institución, concretándose en Programas de Trabajo diseñados a medida, lo que implica aprovechar las técnicas de Auditoría más actualizadas.

La Estrategia a seguir se basó en el conocimiento e información conocida del S.I.N.: se la denomina Planificación Estratégica. En el segundo momento, luego de definir la Estrategia Global, se discriminaron para cada uno de los distintos Procedimientos de Control Tributario, cuales son los Procedimientos a realizar para completar esta estrategia y se detalla cómo se llevaron a cabo: se la denominó Planificación Detallada. Este Proceso concuerda con un trabajo de arriba hacia abajo. La Planificación Estratégica brinda una visión desde arriba, englobando todos los Procedimientos. La Planificación Detallada desde abajo, trabaja con cada estrategia definida y determina como ejecutarla.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- ◆ Realizar un Diagnóstico de la situación actual de los Procedimientos de Control Tributario.
- ◆ Revisar documentación relacionada al procedimiento de Control Tributario.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- ◆ Verificación de la aplicación de la Norma Tributaria relacionada a los Procedimientos señalados.
- ◆ Establecer si el procedimiento de Control Tributario se ajusta a lo establecido en Guías Técnicas emanadas para el trabajo.
- ◆ Revisión de Reglamentos Internos, Procedimientos, Manuales, Circulares y Normativas.
 - ◆ Verificar el cumplimiento de la normativa y disposiciones aplicables al procedimiento de Control Tributario.
 - ◆ Identificar Deficiencias y Excepciones de Control Interno en el Proceso.
 - ◆ Elaborar el Manual de Auditoría

Para llevar adelante esta investigación se utilizaron dos tipos de estudio: El descriptivo y explicativo. Porque a partir del estudio de las principales características del fenómeno (cómo es y cómo se presenta) se explica por qué, en qué condiciones ocurre y cómo están relacionadas las variables de estudio.

3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN⁴

La metodología empleada para el presente Trabajo se basó en el método hipotético deductivo. El mismo que partiendo de un razonamiento general se aproxima a lo particular, permitiendo extender los conocimientos que se tiene sobre un caso determinado de fenómenos. Por otra parte también se empleó el método analítico, para realizar un diagnóstico de la situación actual de los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. en los Comerciantes no empadronados que venden celulares en la Feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto, con el fin de establecer una estrategia de Control efectivo en este sector.

⁴ MÉNDEZ Álvarez, Carlos Eduardo 1995, 2da. edición editorial Mc Graw Hill, impreso en Colombia Metodología – Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.

3.2.1. ANALÍTICO

Inicia su Proceso de conocimiento con la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad; de este modo se puede establecer las relaciones causa-efecto entre los elementos que componen su objeto de investigación.

3.2.2. SÍNTESIS

El conocimiento de la realidad puede obtenerse a partir de la identificación de las partes que conforman el todo o como resultado, aumentar el conocimiento de la realidad iniciando con elementos simples y fáciles de conocer para ascender a lo más complejo.

3.2.3. DEDUCTIVO

El conocimiento deductivo permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas. Esto es, que a partir de situaciones generales se lleguen a identificar explicaciones particulares.

3.2.4. INDUCTIVO

Es una forma de reflexión o argumentación. Por tal razón conlleva un análisis ordenado, coherente y lógico del problema de investigación, tomando como referencia premisas verdaderas. Tiene como objetivo llegar a conclusiones que estén en relación con sus premisas como el todo lo está con las partes. A partir de verdades particulares, concluimos verdades generales.

3.2.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

Según Hurtado de Barrera (2008), el conjunto de seres que poseen la característica o evento a estudiar y que se enmarcan dentro de los criterios de inclusión conforman la población. En algunos casos la población es tan grande que no se puede estudiar todas, entonces el investigador tendrá la posibilidad de seleccionar una muestra; y cuando la

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

población es pequeña, se considera como la muestra para el estudio; de modo que la misma puede ser abarcada en el tiempo y con los recursos del investigador. (p. 140)

Igualmente, Hurtado de Barrera (2000), expresa que “toda población es homogénea en cuanto a ciertas características, pero heterogénea con respecto a otras. (p131)

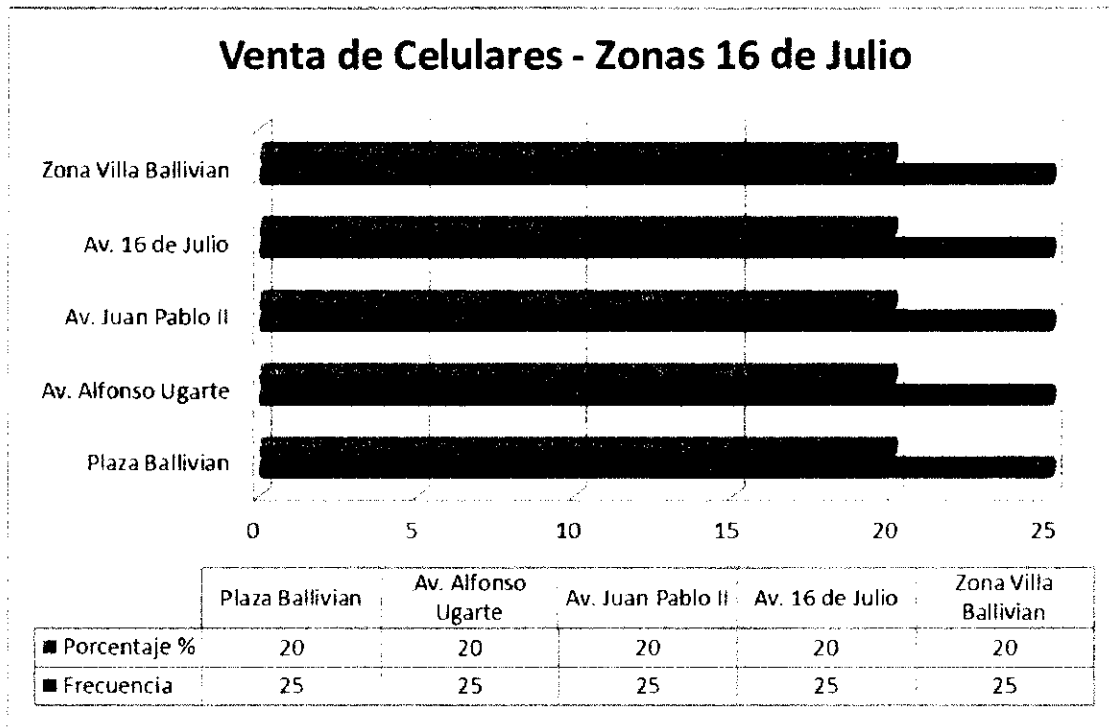
La homogeneidad está dada, en principio por los criterios de inclusión. Una población es homogénea en la medida que sus integrantes comparten mayor cantidad de características, o en la medida que el número de criterios de inclusión es mayor”. (p154).

Por lo tanto, se ha considerado una población de 100 comerciantes, disgregados por zonas en la feria 16 de Julio.

	Zonas de ubicación 16 de Julio				
Actividad comercial	Calles y plazas anexas a la Feria:	Frecuencia	Porcentaje %	Inscritos al S.I.N.	Observación
Venta de celulares	Plaza Ballivian	25	20	NO	No paga impuestos al Fisco
Venta de celulares	Av. Alfonso Ugarte	25	20	NO	No paga impuestos al Fisco
Venta de celulares	Av. Juan Pablo II	25	20	NO	No paga impuestos al Fisco
Venta de celulares	Av. 16 de Julio	25	20	NO	No paga impuestos al Fisco
Venta de celulares	Zona Villa Ballivian	25	20	NO	No paga impuestos al Fisco
TOTAL		125	100		

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta dirigida a propietarios o tenderos de las tiendas aledañas a la Feria 16 de Julio de la ciudad de El Alto.



Esta población representa el 100% de los miembros que conforman la población, la cual debido a sus características es la que está directamente ligada al Proceso objeto de estudio. Esta población será tomada en su totalidad como muestra debido a su tamaño.

Al respecto Hurtado de Barrera (2000), señala que la muestra “Es una porción de la población que se toma para realizar el estudio, la cual se considera representativa (de la población)”. (p. 154).

Según Arias (2006), una muestra representativa “Es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido” (p. 83).

Por consiguiente, las muestras más eficientes, contrariamente a lo que se piensa, son las más pequeñas; es decir, la muestra ideal es aquella que siendo pequeña permite obtener la mayor información con el mínimo de error y el mínimo de recursos.

3.3. FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.3.1. RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada para la recolección de información primaria en el presente trabajo de investigación por medio de la recolección sistemática de información básica de las variables que conforman el trabajo. Las principales fuentes son el Servicio de Impuestos Nacionales de La Paz, Distrital El Alto, el Plan Estratégico del S.I.N., Instituto Nacional de Estadística INE, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Economía y Finanzas. Información oral o escrita que es recopilada directamente a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimientos. Se pretende aplicar fuentes primarias como la indagación a través de la obtención de información de actividades, la observación con la determinación de similitudes o diferencias de dos o más conceptos, la comprobación para evidenciar el cumplimiento de las disposiciones tributarias referidas al objeto de estudio y análisis de la misma.

El instrumental empleado en la investigación se basa en el análisis de material teórico y recolección de información que permitió establecer:

- ◆ Objeto de estudio
- ◆ Factores determinantes

En base a las etapas, complementariamente se efectúa la recolección de la información básica referente al universo de contribuyentes.

3.3.2. PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos recopilados se procesaron y codificaron, es decir, se analizaron los resultados del instrumento por separado. Asimismo, se tabularon en forma manual por ser la muestra pequeña, a través de la elaboración de Tablas de Frecuencias; de manera de establecer el número y porcentaje de las observaciones de cada pregunta formulada, para finalmente graficarlas.

De igual manera, la información registrada se cargó en un sistema computarizado. (Excel), con el fin de obtener las distribuciones porcentuales.

Es importante destacar que este Proceso se llevó a cabo de una manera ordenada y sistematizada, con la finalidad de obtener resultados confiables. Como lo señala Balestrini (1998), “La codificación y tabulación, está relacionada con los Procedimientos técnicos del análisis estadístico de los datos, que permiten determinar el número de casos de esa masa de datos, referidos a las diferentes categorías”. (p. 153)

Luego de la codificación y tabulación de los datos se procedió al empleo de las técnicas estadísticas, que para efectos de esta investigación es la estadística descriptiva, ya que la misma facilita la Organización, resumen y simplificación de los datos; abarcando el análisis cuantitativo por medio de la frecuencia y porcentaje que indican los datos.

Al respecto Balestrini (1998), señala que la Estadística Descriptiva “Concluye los métodos de recopilación, Organización de un grupo de datos, e introduce en la investigación una serie de formas de análisis estadísticos, como lo son: distribuciones de frecuencias, y las medidas de tendencia central. (p. 161)

De esta manera, el análisis estadístico se presentó con el apoyo de cuadros y gráficos. Una vez cuantificada la información, se procedió al análisis cuantitativo y así de esta

manera se pudo generar elementos cualitativos, lo que permitió interpretar en forma clara y precisa los resultados.

3.3.2. OBSERVACIÓN

En un sentido mucho más amplio, en el contexto de reflexión de la Epistemología de la Complejidad, comprendido como la forma en que un Observador (Individuo o Colectivo) realiza sus operaciones de conocimiento construyendo una diferencia entre lo marcado como objeto de ese conocer y lo que está más allá de esa marca.⁵

Esta técnica permitirá determinar las actividades cotidianas respecto al Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario efectuados en el S.I.N.

3.3.3. CUESTIONARIOS

Técnica estructurada para recopilar datos, que consiste en un conjunto de preguntas, escritas y orales, respecto a una o más variables a medir que debe responder un entrevistado. Por lo regular, el cuestionario es sólo un elemento de un paquete de recopilación de datos. Los Procedimientos del Trabajo de campo, como las instrucciones para seleccionar, acercarse e interrogar a los Entrevistados.⁶

La Técnica del Cuestionario, es un medio que permitirá la recolección de datos en forma precisa y adecuada, de tal manera que se identifiquen elementos necesarios que ayuden al desarrollo de la investigación.

3.3.4. ENTREVISTA

La Entrevista es un medio por el cual se obtiene información importante sobre algún tema determinado, realizando una serie de preguntas. Entonces la investigación recopiló la información necesaria a partir de la elaboración de un cuestionario y una entrevista, donde se plasmaron los objetivos que guían la presente investigación.

⁵ MEJÍA, Raúl. Metodología de la Investigación. Bogotá-Colombia. 2008.

⁶ ídem.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

3.3.5 FUENTES SECUNDARIAS

Información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido la misma a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento, para el efecto se realizó la recopilación de información bibliográfica referente al tema, Leyes, Decretos Supremos, libros relacionados con el Área tributaria, Manuales, Normas, Circulares, etc.

**CAPÍTULO IV
MARCO TEÓRICO**

4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

La Auditoría como actividad de Control de la función económica-financiera de cualquier Institución, surge en el momento mismo en que la propiedad de los recursos financieros y la responsabilidad de asignar estos a usos productivos ya no están en manos de una sola persona como ocurre en cualquier Institución de cierto tamaño y complejidad. Las primeras manifestaciones de Auditoría se ubican muy atrás en el tiempo, por lo que se puede señalar que es tan antigua como la propia historia de la humanidad. Fue entonces cuando, como consecuencia del desarrollo extraordinario de las sociedades anónimas como forma jurídica de empresa, surgió la necesidad de que la información contable facilitada a los accionistas y a los acreedores, respondiera realmente a la situación patrimonial y económica-financiera de la Entidad.

La Auditoría como profesión fue reconocida en Gran Bretaña por la Ley de Sociedades en 1862, en la que se establecía la conveniencia de que las Empresas llevaran un sistema contable y la necesidad de que efectuarán una revisión independiente de sus cuentas. La Auditoría como profesión se introdujo en los Estados Unidos de América hacia 1900 y años más tarde a América Latina.

En la época que se ubica como la segunda mitad del siglo XIX, los objetivos de la Auditoría eran fundamentalmente dos: la detección y prevención de fraudes, y la detección y prevención de errores.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

A inicios del siglo XX el trabajo de los Auditores se concentraba principalmente en el balance que los empresarios tenían que presentar a sus banqueros en el momento que decidían solicitar un préstamo. Fue a partir de 1900 cuando la Auditoría o Contaduría Pública como se le llamaba en los Estados Unidos de América, se le asignó el objetivo de analizar la rectitud de los Estados Financieros. Después de esta fecha la función del Auditor como detective fue quedando atrás y el objetivo principal del trabajo pasó a ser la determinación de la rectitud o razonabilidad con la que los Estados Financieros reflejan la situación patrimonial y financiera de la Empresa, así como el resultado de las operaciones; tales actividades a cargo de la Auditoría Financiera que fue la pionera en este campo. Con el devenir del tiempo y en una época más reciente surge la Auditoría Operacional; la Auditoría Gubernamental; y la Auditoría Administrativa. En los últimos tiempos surgen ya Auditorías más específicas, como la Auditoría social, la Auditoría Informática, la Auditoría Ambiental, la Auditoría Tributaria, etc.

En Bolivia, se ha desarrollado la Auditoría de Estados Financieros siguiendo los lineamientos de las escuelas vanguardistas de Estados Unidos, México y sobre toda con alta influencia de la Escuela Argentina.

4.1. DEFINICIÓN DE AUDITORÍA

Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos.⁷

Parte especializada de la contabilidad, posee una metodología técnicamente adelantada, plasmada en un plan de trabajo que incluye programas específicos,

⁷ Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, Página 5

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

utilizados por Auditores (externos e Internos) que se encargan de efectuar un servicio específico, de acuerdo con Normas Generales de Auditoría.⁸

El objetivo de la Auditoría consiste en apoyar a los miembros de la Entidad en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, Recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.⁹

Entre las ventajas que la Auditoría brinda a este Proceso de investigación podemos citar las siguientes:

- a) Permite prevenir posibles problemas futuros, mediante la recomendación de acciones preventivas.
- b) Favorece el cambio, la Auditoría proporciona información muy importante a la gerencia y permite identificar situaciones problemáticas y emprender medidas correctivas, dicha información permite establecer comparaciones entre la situación real y los objetivos de la Entidad.

4.2. AUDITORÍA TRIBUTARIA

La Auditoría Tributaria, es un Proceso Sistemático, que usa un Conjunto de Técnicas y Procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las Obligaciones Formales y Sustanciales de los Contribuyentes, así como también determinar los Derechos Tributarios a su favor. Se efectúa teniendo en cuenta las Normas Tributarias vigentes en el período a Fiscalizar y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para establecer una Conciliación entre los Aspectos Legales y Contables y así determinar la Base Imponible y los Tributos que afectan al Contribuyente Auditado.

⁸ TERÁN GANDARILLA, Gonzalo; Temas de Contabilidad Básica, Editorial Ecuación y Cultura, 1ra. Edición, Cochabamba – Bolivia, 1999.

⁹ MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; Metodología – Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Editorial Mc Graw Hill, 2da. Edición, Impreso en Colombia, 1995

4.3. NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) son de aplicación obligatoria en la práctica de la Auditoría realizada en toda Entidad Pública comprendida en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 promulgada el 20 de julio de 1990 y es aplicada por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General del Estado Plurinacional, Unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas y Profesionales Independientes o Firmas de Auditoría.

Al efecto, los Auditores deben ejecutar tareas de Auditoría, considerando:

4.3.1 COMPETENCIA

El Auditor Gubernamental debe tener la suficiente capacidad técnica, entrenamiento y experiencia profesional, para lograr los objetivos de Auditoría.

4.3.2 INDEPENDENCIA

Los Auditores Gubernamentales deben estar libres de impedimentos y prejuicios que puedan comprometer su imparcialidad u objetividad.

4.3.3 ÉTICA

En el ejercicio de funciones, el Auditor Gubernamental debe regirse por el Código de Ética del Auditor Gubernamental emitido por la Contraloría.

4.3.4 DILIGENCIA PROFESIONAL

Se debe ejercer el debido cuidado y diligencia profesional en la planificación, ejecución y comunicación de resultados del examen, así como en otras actividades que hacen a la labor de Auditoría.

4.3.5 CONTROL DE CALIDAD

Las organizaciones de Auditoría deben implantar un sistema Interno de Control de calidad.

4.3.6 ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y OTRAS NORMAS LEGALES APLICABLES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Auditor debe obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras Normas legales aplicables y obligaciones contractuales para el logro de los objetivos de Auditoría.

4.3.7 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Las organizaciones de Auditoría, deben realizar relevamiento de información a efectos de determinar la inclusión de Auditorías en el programa de operaciones anual o la auditabilidad, según corresponda.

4.3.8 EJECUCIÓN

Cualquiera sea el objeto del examen y tipo de Auditoría a ejecutarse, la misma debe ser planificada y supervisada; estar acompañada de evidencia; y sus resultados deben ser comunicados en forma escrita.

4.3.9 SEGUIMIENTO

La Contraloría y Unidades de Auditoría Interna deben verificar el cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en sus informes. Además, las Unidades de Auditoría Interna deben verificar el cumplimiento de Recomendaciones emitidas por las firmas privadas de Auditoría y Profesionales independientes.

4.4. TIPOS DE AUDITORÍA

4.4.1 AUDITORÍA FINANCIERA

La Auditoría financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

- a) Emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros de la Entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.
- b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la Entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el Control Interno relacionado con la presentación de Estados Financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.¹⁰

4.4.2 AUDITORÍA OPERACIONAL

La Auditoría Operacional es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente, de forma individual o en conjunto, sobre la eficacia de los sistemas de administración y Control Interno; eficacia, eficiencia, economía de las operaciones y/o de la evaluación de la efectividad.¹¹

¹⁰ Normas de Auditoría Financiera aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

¹¹ Normas de Auditoría Operacional aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

4.4.3 AUDITORÍA AMBIENTAL

Es la acumulación y el examen metodológico y objetivo de evidencia, que se realiza con el propósito de emitir una opinión independiente sobre la gestión ambiental.¹²

4.4.4 AUDITORÍA ESPECIAL

Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras Normas legales aplicables, y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función Pública.¹³

4.4.5 AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Es la acumulación y examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión Pública y/o de la Entidad gestora del mismo.¹⁴

4.4.6 AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Es el examen objetivo, crítico metodológico y selectivo de evidencia relacionada con Políticas, prácticas, Procesos y Procedimientos en materia de tecnologías de la información y comunicación, para expresar una opinión respecto a la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información, el uso eficaz de recursos tecnológicos; y eficacia del Control Interno asociado a los Procesos de las Tecnologías de Información y Comunicación.¹⁵

¹² Normas de Auditoría Ambiental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

¹³ Normas de Auditoría Especial aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

¹⁴ Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

¹⁵ Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

4.5 INFORMES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Los Informes de Auditoría Gubernamental son elementos importantes de Control y responsabilidad Pública y otorgan credibilidad a la información generada por los sistemas correspondientes de las Entidades Públicas, ya que reflejan el resultado de las evidencias acumuladas y evaluadas durante la Auditoría.

4.6. MANUAL

Son documentos detallados y de utilización práctica que guían los Procedimientos a ser aplicados y contienen en forma adecuada y sistemática información acerca de la Organización de la Empresa.¹⁶

4.7. ÉTICA PROFESIONAL

La Ética puede definirse en un sentido amplio como el conjunto de principios o valores morales que determinan el comportamiento del Profesional.

4.8. CONTROL INTERNO

4.8.1. DEFINICIÓN

El Control Interno es el conjunto de Normas, Programas, Procedimientos Manuales con cinco objetivos:¹⁷

- a) Salvaguarda de activos y Control de pasivos.
- b) Promover que los EEFF y la información gerencial sea útil, oportuna, confiable y verificable.
- c) Promover la eficiencia, eficacia y economía de las actividades que sumados a la excelencia nos den la calidad.
- d) Promover la Adhesión de Políticas.
- e) Promover el cumplimiento de Leyes y Normas.

¹⁶ ORTEGA MARIÑO, Macario; Organización, Edición III Planeta, Impreso en Bolivia, 1999.

¹⁷ Mg. Sc. Felipe Eulogio Valencia Tapia.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.L.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

El Control Interno comprende el plan de Organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en la Entidad, para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a la práctica ordenada por la Gerencia.¹⁸

El Control Interno es un Proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del Personal de una Entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las categorías: Eficacia y Eficiencia de Operaciones; Fiabilidad de la Información; Cumplimiento de Leyes y Normas.¹⁹ Debemos indicar que el Control Interno también se refiere al Ambiente de Control y los otros componentes en toda, las actividades desarrolladas por las Áreas involucradas en los Procedimientos de Control Tributario, entre ellos podemos citar: el Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización, los Proyectos de Fedatarios o Controladores Fiscales del Servicio de Impuestos Nacionales y otras Unidades relacionadas al referido Proceso.

La evaluación del Control Interno es un Proceso ejecutado por Auditores Internos y externos para la determinación de su eficacia o para programar la naturaleza, alcance y oportunidad de los Procedimientos de Auditoría. Esta evaluación puede tener diversos alcances dependiendo del objetivo de la Auditoría a realizar.

El Control Interno constituye una opinión vertida en función de la evaluación del Proceso de Control en un momento dado e implica la existencia de una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la Entidad auditada relacionado con las siguientes categorías:

- ◆ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ◆ Confiabilidad de la información financiera.

¹⁸ Control Interno (informe COSO) Samuel Alberto Mantilla. Los nuevos conceptos de Control Interno Coopers&Lybrand e Instituto de Auditores Internos de España, Ediciones Díaz de Santos S.A. Madrid 1997.

¹⁹ VELA Gabriel, Control Interno

- ◆ Cumplimiento de Leyes y Normas aplicables.²⁰

4.8.2. CONTROL GUBERNAMENTAL

El Control Gubernamental tiene por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de recursos públicos y en operaciones del Estado; la confiabilidad de la información; los Procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de recursos del Estado.

El Control Interno es un Proceso compuesto por una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión, integradas a los Procesos básicos de la misma incorporadas a la infraestructura de la Organización, bajo la responsabilidad de su consejo de administración y su máximo ejecutivo, llevado a cabo por estos y por todo el personal de la misma, diseñado con el objetivo de limitar los riesgos Internos y externos que afectan las actividades de la Organización, proporcionando un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y Políticas, así como las iniciativas de calidad establecidas.²¹

El sistema de Control Gubernamental Interno está dado por el plan de Organización de cada Entidad y las técnicas de autorización, procesamiento, clasificación, registro verificación, evaluación, seguridad y protección física, incorporados en los Procedimientos administrativos y operativos para alcanzar los objetivos generales del sistema.²²

4.8.3. NECESIDAD DEL CONTROL INTERNO

Normalmente, existe en algunos administradores la fantasía o falsa expectativa de que el Control Interno solucionará todos los problemas de la Entidad o Actividad.

²⁰ Guía para la evaluación del Proceso de Control Interno aprobado con Resolución N° CGR/098/2004 por la Contraloría General del Estado, Pag.2 y 3.

²¹ Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobado con Resolución N° CGR- 1/173/2002 por la Contraloría General de la República.

²² Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 23215 Atribuciones de la Contraloría General de la República, Artículo 10.

En realidad, el Control Interno eficaz perfecciona los Procesos, de manera tal, que las posibilidades de error o irregularidades sean mínimas, pero no es infalible y no podrá garantizar con certeza la eficacia operacional. En este sentido, la eficacia del funcionamiento se relaciona con el nivel de adecuación del conjunto de los componentes del Control Interno de una Entidad que proporciona una garantía razonable del logro de sus objetivos. La eficacia del funcionamiento representa un beneficio no sólo para la Entidad, sino también, para la comunidad porque implica que dicha Entidad presenta Controles Internos apropiados que favorecen al cumplimiento de sus objetivos y de los fines sociales previstos en el momento de su creación. Un mayor efecto motivador se podría conseguir si el beneficio de la Entidad podría ser traducido en una mejora en la calidad de vida en los puestos de trabajo. Este beneficio es posible en el sector privado y se traduce en recompensas salariales y adecuaciones de los medios y ambientes de trabajo, pero en el sector público no es frecuente y está sujeto a restricciones presupuestarias; no obstante, los funcionarios públicos obtienen un mayor bienestar por medio de las mejoras en los bienes y servicios que logran las Entidades en las que desarrollan sus funciones.²³

4.8.4. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Los componentes del Control Interno forman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes. El Control Interno, no consiste en un Proceso secuencial en donde algunos de los componentes afectan sólo el siguiente, sino es un Proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros.²⁴

El Control Interno de acuerdo al Enfoque de COSO II, está conformado por ocho componentes, que para su mejor comprensión, se mencionan así:

²³ Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobado con Resolución N° CGR-1/173/2002 por la Contraloría General de la República, actualmente del Estado, pág. 11.

²⁴ APARICIO DELGADO, Luis Adalid, Auditoría Forense, Primera edición 2002, Pag. 111

4.8.4.1. AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de Control define al conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una Entidad desde la perspectiva del Control Interno y que son, determinantes de las conductas y Procedimientos organizacionales. Es necesario que las organizaciones Públicas reconozcan a los recursos humanos como los activos más valiosos, lo cual requiere establecer un sistema de administración que regule la función Pública, uniformando las Políticas y la gestión de dichos recursos, garantizando el desarrollo de la carrera administrativa y asegurando la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad.

4.8.4.2. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos deben existir antes de que la Dirección pueda identificar potenciales eventos que afecten su consecución. La Administración de Riesgos Corporativos asegura que la Dirección ha establecido un Proceso para fijar Objetivos y que los Objetivos seleccionados apoyan la Misión de la Entidad y están en línea con ella, además de ser consecuentes con el Riesgo Tolerable.

4.8.4.3. IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS

Los Eventos Internos y Externos que afectan a los Objetivos de la Entidad deben ser identificados, diferenciando entre Riesgos y Oportunidades. Estas últimas revierten hacia la Estrategia de la Dirección o los Procesos para fijar Objetivos.

4.8.4.4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

El Control Interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes, tanto derivados de la situación presente como del efecto de los cambios futuros que deben anticiparse por medio de sistemas de alertas tempranas, se identifica el punto hasta el cual el Control vigente los neutraliza y se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Debe adquirirse un conocimiento práctico de la Entidad y

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

sus componentes, de manera que se identifique los puntos débiles y los riesgos Internos y externos que pueden afectar las actividades de la Organización.

4.8.4.5. RESPUESTA AL RIESGO

La Dirección de una Organización selecciona las posibles respuestas - evitar, aceptar, reducir o compartir los Riesgos - desarrollando una serie de acciones para alinearlos con el Riesgo aceptado y las tolerancias al Riesgo de la Entidad.

- a) Evitar: Se toman acciones de modo de discontinuar las actividades que generan Riesgo.
- b) Aceptar: No se toman acciones que afecten el impacto y probabilidad de ocurrencia del Riesgo en cuanto a la visión del portafolio de Riesgos en la respuesta a los mismos.
- c) Reducir: Se toman acciones de modo de reducir el impacto, la probabilidad de ocurrencia del Riesgo o ambos.
- d) Compartir: Se toman acciones de modo de reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia al transferir o compartir una porción del Riesgo.

4.8.4.6. ACTIVIDADES DE CONTROL

El Proceso de Control Interno involucra a todos los integrantes de una Organización Pública y es responsabilidad indelegable de su dirección superior. Esto implica que existe una actividad primaria y general de Control, a cargo de aquellos y bajo la conducción de esta última, que consiste en el aseguramiento de la vigencia de los principios de Control Interno. Asimismo, comprende el monitoreo permanente del adecuado diseño, implantación y mantenimiento de un ambiente de Control efectivo, para la minimización de los riesgos que pueden afectar los objetivos institucionales.

4.8.4.7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información, generada internamente o captada del entorno, en las Entidades Gubernamentales debe ser comprendida por la dirección superior como el medio

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

imprescindible para reducir la incertidumbre, a niveles que permitan la toma adecuada de decisiones.

4.8.4.8. SUPERVISIÓN

La supervisión se define como la revisión de un trabajo; sin embargo, en el contexto de Control constituye un Proceso sistemático y permanente de revisión de todas las actividades que desarrolla una Organización, sean estas de gestión, de operación o Control, incluyendo, como objeto e integrándose, a las actividades de Control.

4.9. MUESTREO DE AUDITORÍA

Implica la aplicación de Procedimientos de Auditoría a menos del 100% de las partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones para que el Auditor pueda obtener y evaluar la evidencia de Auditoría sobre algunas características de las partidas seleccionadas, para formar o ayudar en la formación de una conclusión concerniente a la población.

- ◆ **Estratificación:** Es el Proceso de dividir una población en subpoblaciones, o sea, un grupo de unidades de muestreo, que tengan características similares (a menudo el valor monetario).
- ◆ **Población:** Es todo el conjunto de datos sobre los cuales desea el Auditor hacer el muestreo para alcanzar una conclusión.
- ◆ **Unidades de Muestreo:** Las partidas individuales que componen la población se conocen como unidades de muestreo.

4.10. PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

Consisten en el análisis de relaciones y tendencias significativas incluyendo la investigación resultante de las fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que desvían los montos predecibles.

4.11. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Son aquellas Políticas y Procedimientos además del ambiente de Control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la Entidad.

4.12. PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Son pruebas realizadas para obtener evidencia de Auditoría para detectar representaciones erróneas en los Estados Financieros, y son de dos tipos:

- a) Pruebas de detalle de transacciones y saldos; y
- b) Procedimientos analíticos

4.13. PRUEBAS DE CONTROL

Se realizan pruebas de Control para obtener evidencia de Auditoría sobre la efectividad de:

- a) Diseño de los sistemas de contabilidad y de Control Interno, o sea, si están diseñados apropiadamente para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas sustanciales; y
- b) Una mezcla de supuestos de estimación óptima hipotéticos.

4.14. MARCO NORMATIVO

- Nueva Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- Decreto Supremo N° 23215 del 22 de Julio de 1992 que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 23318 – “A” del 03 de Noviembre de 1992 que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobados a través de Resolución N° CGR-1/070/2000.
- Otras disposiciones relativas el ejercicio de la Auditoría Interna.
- Ley 2166 – Ley de Servicios de Impuestos Nacionales.
- Ley 2492 – Código Tributario.
- Ley 843.

CAPÍTULO V
DEPARTAMENTO DE
RECAUDACIONES Y
FISCALIZACIÓN DE LA
GERENCIA DISTRITAL DE EL
ALTO

**5. DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA
GERENCIA DISTRITAL DE EL ALTO**

5.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

El Programa Operativo Anual (POA), correspondiente al Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, en cumplimiento a los numerales 304.1, 304.2 y 304.6 de las Normas de Auditoría Gubernamental y lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) emitidas por la Contraloría General del Estado, se actualizó la planificación estratégica con cobertura 2011-2013 y el Programa Operativo Anual 2013, con objeto de normar sus actividades de Control Interno posterior, según lo establece el artículo 15° de la ley 1178 (SAFCO).

5.1.1 FORMULACIÓN DE TAREAS

- ◆ Seguimiento a la implementación de Recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría.

5.1.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica actualizada con cobertura 2011-2013, como el POA 2013, constituye lineamientos y plan de acción respectivamente, destinados a

fortalecer el Control Interno de las operaciones y Procesos que ejecuta el Servicio de Impuestos Nacionales en pos del cumplimiento de sus resultados programados.

5.1.3 OBJETIVO PRINCIPAL

Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e instrumentos de Control Interno incorporados a los Procedimientos de Control Tributario y determinar la confiabilidad en los mismos.

5.1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto son los siguientes:

- ◆ La contribución del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la Entidad.
- ◆ La emisión de Recomendaciones procurando el mejoramiento de los Procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración, información y Control gerencial.
- ◆ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- ◆ El apoyo a los funcionarios de la Entidad en el Proceso de rendición de cuentas por los recursos que les fueron confiados.

La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la Entidad.

5.2 MARCO NORMATIVO

- ◆ Nueva Constitución Política del Estado.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- ◆ Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- ◆ Decreto Supremo N° 23215 del 22 de Julio de 1992 que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- ◆ Decreto Supremo N° 23318 – “A” del 03 de Noviembre de 1992 que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- ◆ Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado.
- ◆ Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobados a través de Resolución N° CGR-1/070/2000.
- ◆ Otras disposiciones relativas el ejercicio de la Auditoría Interna.
- ◆ Ley 2166 – Ley de Servicios de Impuestos Nacionales.
- ◆ Ley 2492 – Código Tributario.
- ◆ Ley 843.

5.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

5.3.1 ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>El apoyo que le brinda la Máxima Autoridad Ejecutiva del S.I.N. y la colaboración que le debe prestar el personal de la Entidad.</p> <p>La independencia del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto en la formulación y ejecución de sus actividades.</p> <p>Acceso irrestricto que tiene en cualquier momento, a toda la información relacionada con los exámenes de Auditoría y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Inestabilidad del personal debido a que el nivel de remuneración no se encuentra de acuerdo a la responsabilidad asumida y mejores oportunidades que se les presentan. ☑ Restricciones presupuestarias para el equipamiento adecuado del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto y equipos tecnológicos suficientes. ☑ Demandas de ejecución de Auditorías por la Contraloría General del Estado,

²⁵ Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 302.02.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

seguimientos que realiza, incluyendo los archivos correspondientes.²⁵

La planificación de la Auditoría cuenta con el apoyo legal y la asistencia especializada necesaria y suficiente, a requerimiento.²⁶

Emisión anual de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, la misma que debe contar con el apoyo formal de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y difundida por esta a todas las unidades operativas de la Entidad.²⁷

la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y otras instancias, las mismas que no se encuentran en relación con la cantidad de funcionarios.

5.4.2 ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS

La implantación de las Recomendaciones de Auditoría coadyuva a una constante mejora del sistema de Control Interno de la Entidad.

Los resultados de las Auditorías ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna son objetivas, imparciales e independientes.

Los Auditores se encuentran capacitados y ejecutan sus actividades con el debido cuidado y diligencia profesional.

El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto cuenta con Manuales de Funciones, Procesos y Procedimientos para el desarrollo de sus actividades.

Existe motivación del personal

DEBILIDADES

- Los informes del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto no son concluidos dentro lo programado por falta de documentación de respaldo en las operaciones y las debilidades de Control Interno identificadas, que ameritan la aplicación de Procedimientos alternos.
- El cumplimiento de actividades programadas se encuentra afectada por la devolución de Informes por la Contraloría General del Estado para su reformulación.
- El SIN, no cuenta con el apoyo de un profesional especializado que efectúe evaluaciones técnicas para las Auditorías a Procedimientos específicos de Control Tributario.
- El incremento de operaciones conlleva

²⁶ Normas de Auditoría para el ejercicio de la Auditoría interna, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 305.01.

²⁷ Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 302.01.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

mediante el reconocimiento a través de ascensos de acuerdo a convocatorias internas.

a la necesidad de contar con mayor número de Profesionales para fiscalización.

- El número de Servidores Públicos no se encuentra en relación al tamaño de la Entidad, situación que dificulta la identificación oportuna de las debilidades de Control Interno y riesgos en diferentes Áreas.

5.5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología del trabajo del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto definida en su Manual de Procesos y Procedimientos es como sigue:

5.6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Análisis Estratégico:

Mediante el método FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Determinación de Objetivos Estratégicos:

Orientación de trabajos de Auditoría considerando Áreas de riesgo del S.I.N.

Estimación de los Objetivos de Gestión:

Definir objetivos mensurables, en términos cuantitativos, asignados a cada una de las gestiones incluidas en el periodo estratégico definido.

Actividades relacionadas con los Objetivos de Gestión:

Traducir objetivos de gestión en Auditorías a realizar considerando el resultado del análisis Interno de Auditoría, como el análisis de la estructura y de la designación del

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

equipo de Auditoría considerando el resultado del análisis Interno de la Unidad de Auditoría.

Selección de la Estrategia:

Definición de estrategias para el examen de los sistemas de administración y Control, confiabilidad de Estados Financieros, evaluación de la eficacia, eficiencia y economía de los resultados de las operaciones para realizar seguimiento a la implantación de Recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

Actualización de la Estrategia:

Analizar modificaciones en la estructura del SIN generando replanteos y nuevas estrategias.

5.7. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Criterios de Priorización

Se define criterios de priorización de Auditorías de Áreas, actividades y/o operaciones que presenten mayor riesgo inherente y/o de Control y determinar las prioridades en función a la evaluación de los riesgos.

Identificación de Actividades Sujetas a Control

Realizar un listado que incluya las Auditorías o tareas que se estimen necesarias para el cumplimiento de los objetivos de gestión.

Evaluación de Riesgos

Priorizar la evaluación de Áreas con mayor riesgo en función a las características de sus operaciones y conocimiento del funcionamiento del Control Interno.

Identificación de los Recursos a Utilizar

Definir el equipo de Auditores para el desarrollo de Auditorías, estimar insumos imputables al desarrollo de actividades y determinar el costo aproximado de cada una de las Auditorías.

Determinación de los Tiempos Necesarios

Estimar tiempos previstos para las actividades programadas, evaluar la ejecución de cada actividad prioritaria en función al tiempo disponible y definir el total de días hábiles menos capacitación y vacaciones destinando aproximadamente el 25% del tiempo total efectivo para Auditorías no programadas.

Estimación del Costo de cada Auditoría Programada

Estimación del costo de cada Auditoría para ser utilizada cuando se decida sobre la ejecución de alguna Auditoría, que presente un mismo nivel de prioridad.

5.8. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

- ◆ **Relevamiento de Información General:** Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una Entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar Áreas críticas, para determinar la inclusión de las Auditorías en el Programa de Operaciones Anual elaborado por la Organización de Auditoría, cuando corresponda.²⁸
- ◆ **Relevamiento de Información Específica:** Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del Área,

²⁸ Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 217.03.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.LN., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

programa, convenio, contrato, actividad, operación o Proceso objeto de la Auditoría, a fin de determinar la auditabilidad.²⁹

- ◆ A los efectos de interpretación de esta norma se entiende por auditabilidad la condición que debe reunir el sujeto y el objeto de la Auditoría para poder ser auditado, es decir contar con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter a la Entidad, Área, proyecto, Proceso, operación u otros, a una Auditoría; y la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la Auditoría.³⁰

5.9. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍAS

La planificación de la Auditoría debe posibilitar un adecuado desarrollo del resto de las etapas del examen, facilitando su administración y una utilización eficiente de los recursos humanos y materiales involucrados.³¹

Al planificar la Auditoría deben definirse los objetivos del examen, el objeto, el alcance y la metodología.

Los objetivos, individualmente o en conjunto, pueden ser: evaluar los Sistemas de Administración y Control Interno; así como la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.

El alcance está relacionado con las Entidades, sistemas, operaciones y período de cobertura de la Auditoría.

La metodología se refiere a la naturaleza, extensión y oportunidad de los Procedimientos de Auditoría a ser aplicados para obtener evidencia competente y suficiente, necesaria para alcanzar los objetivos definidos.

²⁹ Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 217.03.

³⁰ Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 217.03.

³¹ Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado, numeral 304.01

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.L.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

La elaboración del Memorándum de Planificación de Auditoría MPA debe considerar el siguiente contenido:

- ◆ Términos de Referencia.
- ◆ Comprensión de actividades.
- ◆ Sistema de Información financiera contable.
- ◆ Ambiente de Control.
- ◆ Determinación de la importancia relativa o significativa.
- ◆ Identificar objetivos críticos de Auditoría.
- ◆ Historial de Auditoría.
- ◆ Control Interno.
- ◆ Riesgos de Auditoría.
- ◆ Composición de riesgo.
- ◆ Evaluación del riesgo de Auditoría.
- ◆ Efectos del riesgo en el enfoque de Auditoría.
- ◆ Matriz para calificar los riesgos.
- ◆ Muestreo.
- ◆ Determinación del enfoque de Auditoría.
- ◆ Apoyo de especialistas.
- ◆ Conformación del equipo y cronograma de trabajo de ejecución.

5.10 EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS

El trabajo del Auditor Gubernamental consiste en obtener y examinar la evidencia suficiente y competente como base razonable para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos sustentando los hallazgos y conclusiones³²

³² Normas de Auditoría Financiera, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre 2012 por la Contraloría General del Estado.

5.10.1 EVIDENCIA DE AUDITORÍA

Para que la evidencia sea competente, debe ser tanto válida como relevante. La evidencia es válida si la misma ha sido obtenida en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A. De fuentes independientes a la Entidad auditada.
- B. Cuando la evidencia ha sido obtenida directamente por el Auditor Gubernamental: ejemplo: observación, cálculos e inspección.
- C. De documentación original.
- D. Cuando la contabilidad ha sido elaborada bajo condiciones satisfactorias de Control Interno.

La evidencia es relevante cuando existe una conexión lógica entre el propósito u objetivo del procedimiento de Auditoría para ser aplicado y la afirmación bajo examen. Es suficiente si basta para sustentar la opinión del Auditor Gubernamental, para ello debe ejercitar su juicio profesional con el propósito de determinar la cantidad y tipo de evidencia necesarios.

5.10.2 CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA

Las evidencias de Auditoría pueden clasificarse como Testimoniales, Documentales, Físicas, Analíticas e Informáticas:

5.10.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EVIDENCIA

Implica el uso de diversas herramientas complementarias que nos permitirán obtener información cuantitativa y cualitativa respecto al procedimiento de Control Tributario, objeto de análisis.

- ◆ **Cuestionarios:** Se desarrollarán cuestionarios que de una manera directa y objetiva nos proporcionen información respecto a variables cualitativas, como la eficiente implementación de Circulares y Guías técnicas relacionadas,

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

como la satisfacción del personal de la Entidad con las prácticas de Recursos Humanos y de variables cuantitativas, como ser: número de personal capacitado, cumplimiento de las metas en casos y en recaudación establecidas para cada funcionario, evaluaciones de desempeño y en su conjunto, el análisis del ambiente laboral.

- ◆ **Entrevistas:** Se procederá a la realización de entrevistas a diferentes empleados de la Entidad cuya función se relacione con Procedimientos de Control Tributario, con la finalidad de contrastar y ampliar la información obtenida a partir de las otras herramientas de investigación.

5.10.4 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN

Se procederá a la solicitud de diferente documentación como ser: Programa Operativo Anual de la Entidad, nómina de los funcionarios responsables de ejecutar Procedimientos de Controles tributarios mediante Operativos formativos y Operativos coercitivos, Guías técnicas, Reglamentos, Circulares, así como Normas Tributarias y documentación para su análisis y valoración.

El trabajo del Auditor Gubernamental consiste en obtener y examinar evidencia para arribar a conclusiones e informar sobre los objetivos del examen. La evidencia obtenida en el desarrollo del examen debe sustentar los atributos de los hallazgos de Auditoría.

5.11 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Comunicación de Resultados comprende la elaboración de informes de Auditoría considerando los siguientes requisitos mínimos:

- ◆ Antecedentes
- ◆ Alcance
- ◆ Objetivo

- ◆ Objeto
- ◆ Metodología
- ◆ Resultados del examen
- ◆ Conclusiones
- ◆ Recomendaciones
- ◆ Comentarios de los responsables de las Áreas auditadas

5.12 PAPELES DE TRABAJO

5.12.1 DEFINICIÓN

Los Papeles de Trabajo son los registros o conjunto de cédulas preparadas por el Auditor y los documentos proporcionados por la Entidad auditada o por terceras personas a solicitud del Auditor, que demuestran la evidencia comprobatoria, suficiente y competente obtenida durante el Proceso de Auditoría, constituyen la prueba del trabajo realizado, demuestran la naturaleza y alcance de los Procedimientos de Auditoría ejecutados, la metodología aplicada, el cumplimiento de Normas y la ejecución del trabajo con el debido cuidado y diligencia profesional, sirven de base para emitir una opinión independiente, con sus conclusiones y Recomendaciones.³³

5.12.2 MARCO NORMATIVO EN LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

Los Papeles de Trabajo comprenden la totalidad de los documentos preparados o recibidos por los Auditores Gubernamentales, de manera que, en conjunto, constituyan un compendio de las pruebas realizadas durante el Proceso de Auditoría y de las evidencias obtenidas para llegar a formarse una opinión o abstenerse de ella.

³³ ZUAZO Y. Lidia, Papeles de Trabajo de Auditoría Externa, Interna y Gubernamental, Tercera edición 2003, Pág. 63, 64 y 65.

5.12.3 OBJETIVOS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los principales objetivos de los Papeles de Trabajo son los siguientes:

- A. Proporcionan evidencia documental del trabajo realizado por el Auditor durante el Proceso de la Auditoría.
- B. Demuestran el cumplimiento de Normas, Procedimientos de Auditoría y el debido cuidado y diligencia profesional.
- C. Constituyen el marco de referencia para efectuar el Control de calidad o supervisión del Proceso de Auditoría y permiten dejar evidencia de la supervisión del trabajo de Auditoría.
- D. Respaldan el contenido del informe de Auditoría, registran las conclusiones, Recomendaciones y opinión del Auditor.
- E. Constituyen el cimiento para evaluar el desempeño de los Auditores.
- F. Permiten a los Auditores organizar, uniformar y coordinar su trabajo durante las fases de la Auditoría.
- G. Constituyen fuente de información que puede ser utilizada en futuros exámenes de Auditoría.

5.12.4. CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los Papeles de Trabajo deben reunir las siguientes características de calidad:

- ◆ Claros,
- ◆ Completos y exactos,
- ◆ Relevantes y pertinentes,
- ◆ Objetivos, y
- ◆ Ordenados.

5.12.5 INFORMACIÓN A CONTENER EN PAPELES DE TRABAJO

La información mínima que deben contener los Papeles de Trabajo son las siguientes:

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.LN., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- a) **Encabezamiento:** Incluirá el nombre de la Entidad, ejercicio económico, tipo de Auditoría y Área o componente específico, objeto de la Auditoría.
- b) **Referencias:** Cada Papel de Trabajo tendrá su propia referencia y deberá indicar las hojas de trabajo relacionadas de acuerdo con un sistema de referencias cruzadas o correferencias que permita la revisión.
- c) **Fecha de Quién Preparó el Papel de Trabajo:** Mediante rúbrica de la persona que ha contribuido a su elaboración, así como la fecha de realización.
- d) **Fecha de Quién Supervisó el Trabajo:** Mediante iniciales de la persona que revisó el trabajo realizado, como constancia de la supervisión efectuada.
- e) **Referencia al Paso del Programa de Trabajo:** A objeto de conocer el objetivo de preparación de la cédula.
- f) **Análisis Realizado:** En función a la ejecución de los Procedimientos de Auditoría a objeto de cumplir con lo definido en los programas de trabajo.
- g) **Alcance del Trabajo:** Relacionando el análisis realizado con el total del rubro, cuenta u operación, objeto del examen, indicando el tamaño de las muestras y la forma de su obtención.
- h) **Método de Muestreo:** Cuando sea aplicable será necesario hacer referencia al método de muestreo aplicado.
- i) **Fuente de la Información:** Se referirá a los registros y archivos en base al cual fue preparada la cédula, referencia a los documentos base y las personas que la facilitaron.
- j) **Explicación de Marcas de Auditoría Utilizadas:** En la parte inferior de la cédula se deberá realizar una descripción del significado de las marcas de Auditoría utilizadas en la misma, en el caso de que esta explicación se encuentre en otra cédula se hará referencia a la misma.
- k) **Conclusiones:** Cuando corresponda, se realizará una exposición sucinta de los resultados logrados con el trabajo, una vez finalizado.

- l) **Documentación Preparada o Proporcionada por la Entidad:** En el caso de que la cédula haya sido confeccionada y proporcionada por la Entidad, en esta se deberá consignar las iniciales PPE (Proporcionado por la Entidad) y se registrará el trabajo realizado, las referencias y correferencias necesarias, a objeto de establecer la utilidad de incluir estas cédulas como parte de los Papeles de Trabajo.

5.12.6 REFERENCIACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

La referenciación consiste en un sistema de codificación utilizado para organizar y archivar los Papeles de Trabajo con el objetivo de facilitar la identificación y el acceso a los Papeles de Trabajo para propósitos de supervisión, revisión, consulta y demostración del trabajo realizado que deben seguir las siguientes reglas:

- ◆ Las referencias deben ser escritas en un color diferente al utilizado en el resto del papel, usualmente en color rojo.
- ◆ Cuando se usa referenciación alfanumérica se debe utilizar una misma letra para identificar los Papeles de Trabajo correspondientes a igual rubro, componente o ciclo de transacciones, asignando un número correlativo según el orden de archivo de los Papeles de Trabajo.
- ◆ Es conveniente usar subíndices o quebrados para identificar Papeles de Trabajo que pertenecen a un mismo análisis.
- ◆ Cuando se elimina un Papel de Trabajo, debe explicarse en la hoja anterior o siguiente al papel retirado que la referencia faltante no fue utilizada.



5.12.7 CORREFERENCIACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Son las referencias cruzadas utilizadas para indicar que una cifra o dato dentro de un Papel de Trabajo tiene relación directa con igual o iguales cifras o datos que figuran

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

en otros Papeles de Trabajo, cuyo objetivo permite relacionar cifras o datos entre si y hacer un seguimiento al análisis realizado debiendo seguir las siguientes reglas:

- ◆ Es conveniente escribir las correferencias en color diferente al utilizado en el resto del papel, usualmente en color rojo.
- ◆ Las correferencias deben ser escritas alrededor de cada partida o dato trabajado.
- ◆ Las correferencias solamente deben correferenciar cifras idénticas.
- ◆ La correferenciación utiliza dos referencias, una que va y otra que viene.
- ◆ La posición de la referencia debe indicar la dirección en que va la misma.

5.12.8 MARCAS DE AUDITORÍA

Son señales o tildes utilizadas para indicar brevemente el trabajo realizado sobre importes, partidas, saldos y/o datos sujetos a revisión. Estas marcas no tienen significado por sí mismas y por ende, siempre que se utilicen deben ser explicadas. Se utilizan para explicar en forma sucinta, la aplicación de una determinada tarea o técnica de Auditoría, inherente al trabajo mismo o las tareas de revisión del trabajo.

5.12.9 LEGAJOS DE PAPELES DE TRABAJO

Durante el Proceso de la Auditoría (Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados) se generan Papeles de Trabajo con características especiales, considerando la etapa de la Auditoría en la que se originaron, por lo que se hace necesario archivar los mismos, contemplando cada una de estas etapas, a estos archivos se los denomina "Legajos de Papeles de Trabajo".

5.12.10 LEGAJO DE PAPELES DE TRABAJO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

5.12.10.1 LEGAJO PERMANENTE

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

En la etapa de planificación se debe obtener información relevante sobre las actividades de la Entidad. El objeto de la Auditoría no puede ser examinado sin contar con un conocimiento de estas actividades, en especial aquellas que tienen impacto en la información a examinar, gran parte de la información obtenida en esta etapa se archivará en un Legajo de Papeles de Trabajo denominado "Legajo Permanente"; este debe contener información y documentación para consulta continua de los Auditores a objeto de brindar datos durante todas las etapas de la Auditoría y en exámenes futuros como:

- ◆ Legislación vinculada específicamente a la Entidad.
- ◆ Relaciones de tuición y vinculación institucional.
- ◆ Estructura organizativa de la Entidad.
- ◆ Contratos con vigencia mayor a un año.
- ◆ Registros de propiedades inmuebles y de vehículos.
- ◆ Normativa vigente para la ejecución de las operaciones.

5.12.10.2 LEGAJO DE PROGRAMACIÓN

Los Papeles de Trabajo relacionados con la planificación del examen se incluyen en un legajo denominado "Legajo de Programación" y el objetivo es documentar la planificación de la Auditoría cuyo contenido mínimo es el siguiente:

- ◆ Memorándum de Planificación de Auditoría.
- ◆ Programas de Trabajo.
- ◆ Procedimientos de diagnóstico y actividades previas a la planificación.
- ◆ Correspondencia recibida y expedida.

5.12.11 LEGAJO DE PAPELES DE TRABAJO DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA O LEGAJO CORRIENTE

Incluye información y documentación obtenida y/o preparada por el Auditor durante el examen. En este legajo se documenta el cumplimiento de los Procedimientos

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

programados y la obtención de evidencias que sustenten las conclusiones, opiniones, comentarios y Recomendaciones incluidos en el Informe de Auditoría. El contenido de este legajo variará considerando el tipo de Auditoría realizada, sin embargo de manera general en el mismo se pueden archivar:

- ◆ Conclusiones sobre el trabajo realizado.
- ◆ Planilla de deficiencias o hallazgos.
- ◆ Programas de trabajo.
- ◆ Documentación respaldatoria del análisis realizado.
- ◆ Detalle de funcionarios relacionados con las operaciones sujetas al examen.
- ◆ Planillas de pendientes emergentes de la supervisión efectuada.

**5.12.12 LEGAJOS DE PAPELES DE TRABAJO DE LA COMUNICACIÓN
DE RESULTADOS O LEGAJOS RESUMEN**

Considera información significativa relacionada con la emisión del Informe de Auditoría, resultante del examen realizado y la conclusión del trabajo. Este legajo se conforma con el propósito de obtener una visión global de los resultados del trabajo, comprobar el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental y conocer en forma sintética los principales hallazgos y limitaciones presentadas durante la ejecución del trabajo cuyo contenido mínimo es:

- ◆ Copia de los informes emitidos.
- ◆ Certificación sobre aclaración de puntos pendientes.
- ◆ Resumen de asuntos importantes detectados en el trabajo, con la disposición de su tratamiento por parte de los niveles superiores.
- ◆ Certificación de la Entidad sobre la entrega de documentación e información a la Comisión de Auditoría.
- ◆ Actas de reuniones sostenidas con los funcionarios de la Entidad.
- ◆ Presupuesto de horas.
- ◆ Actas de devolución de la documentación.

**5.12.13 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN A LOS
PAPELES DE TRABAJO**

El trabajo de Auditoría debe ser apropiadamente supervisado a efecto de asegurar su calidad técnica y profesional para cumplir con los objetivos propuestos. La supervisión es un Proceso técnico que consiste en dirigir y Controlar la Auditoría, desde su inicio hasta la aprobación del informe.

Los Papeles de Trabajo son propiedad de la Organización de Auditoría, la cual debe adoptar Procedimientos para su custodia y conservación, debiendo ser protegidos para evitar la revelación no autorizada de su contenido y mantenerlos por el período de tiempo establecido por el ordenamiento jurídico administrativo y otras Normas legales aplicables, el plazo que resulte mayor. La Unidad de Auditoría debe adoptar medidas adecuadas para garantizar la seguridad en la conservación de los Papeles de Trabajo.

CAPÍTULO VI

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTROL TRIBUTARIO**

**CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO
EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO**

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

ÍNDICE

1. MANUAL DE AUDITORÍA PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.....	71
2. ANTECEDENTES.....	71
1.1. OBJETIVO DEL MANUAL.....	72
1.2. FINALIDAD DEL MANUAL.....	72
1.3. ALCANCE DEL MANUAL.....	73
3. BENEFICIOS DE LA AUDITORÍA.....	73
4. BENEFICIOS PARA EL S.I.N.....	73
5. PROCESO DE LA AUDITORÍA.....	74
4.1. ACTIVIDADES PREVIAS DE PLANIFICACIÓN.....	74
4.2. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA.....	74
4.3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	79
4.4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	81
6. APLICACIÓN DEL MANUAL.....	84
7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	85
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.....	85
9. GLOSARIO DE TÉRMINOS, ANEXOS Y FLUJOGRAMAS.....	101
10. ANEXOS.....	104
11. FLUJOGRAMAS DE PROCESOS.....	118
12. APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MANUAL.....	119
13. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	172
14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	175
15. ANEXOS.....	177
16. BIBLIOGRAFÍA.....	178

**6. MANUAL DE AUDITORÍA PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
TRIBUTARIO CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO
EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN CELULARES EN LA
FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.**

I ANTECEDENTES

El Manual de Auditoría Para Evaluar el Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario Caso de Estudio: Comerciantes no Empadronados en el S.I.N. que Venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto", realiza un análisis de los Procedimientos de Control Tributario que realiza el S.I.N., se constituye en un referente técnico y normativo de gestión que permite principalmente establecer la aplicación y cumplimiento efectivo de la Norma Tributaria, Guías técnicas emitidas por la Gerencia de Fiscalización del S.I.N. y otras disposiciones legales y normativas relacionadas al Proceso.

La aplicación del Manual permitirá desarrollar efectivamente las actividades del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto facilitando identificar situaciones problemáticas y realizar Recomendaciones a objeto de que los responsables y unidades relacionadas con el Proceso de Control Tributario emprendan medidas correctivas oportunas.

El Manual permitirá establecer parámetros de comparación entre las situaciones encontradas en relación a criterios establecidos. Este documento favorecerá a perfeccionar programas de calidad, la recolección y análisis de datos para Auditorías relacionadas con el Proceso de Control Tributario a ese sector de Comerciantes, posibilitando la obtención de información necesaria para la aplicación de los Programas de Trabajo de calidad total.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

La Preparación del Proyecto se realizó previo conocimiento del marco legal institucional, como de las actividades realizadas por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto así como del Proceso de relevamiento de información respecto al procedimiento de Control Tributario mencionado.

Este documento fue preparado con personal del Departamento de Recaudaciones y de Fiscalización del S.I.N., el cual debe ser integrado por la propuesta técnica que tendrá el marco teórico y la referencia metodológica para su aplicación generando con sus resultados beneficios que se esperan obtener de manera efectiva.

1.1 OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual de Auditoría para evaluar el Control Interno relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, tiene por objetivo lograr con su aplicación por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, identificar las Deficiencias y Excepciones de Control Interno y formular Recomendaciones en procura del fortalecimiento del mismo, para contar con una base de datos de contribuyentes sujetos a fiscalización posterior, cuyo efecto recaerá en incrementar la Recaudación Tributaria para el país, así como evaluar la efectividad en el cumplimiento de las funciones asignadas de los Servidores Públicos responsables de ejecutar los Procedimientos de Control Tributario que se debe adherir al cumplimiento de objetivos, misión y visión institucional.

1.2 FINALIDAD DEL MANUAL

Definir Procesos de Auditoría, orientados a identificar debilidades de Control Interno relacionado a los Procedimientos de Control Tributario, logrando el fortalecimiento del mismo.

1.3 ALCANCE DEL MANUAL

El presente Manual de Auditoría será de aplicación por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, en el desarrollo de sus actividades en coordinación con el Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización, los Proyectos de Fedatarios o Controladores Fiscales del Servicio de Impuestos Nacionales y otras Unidades relacionadas al referido Proceso.

2 BENEFICIOS DE LA AUDITORÍA

Los beneficios de la Auditoría referente a la evaluación del Control Interno son los siguientes:

- ◆ Identifica las deficiencias de Control Interno en los Procedimientos de Control Tributario que llevan a cabo los funcionarios que dependen del Departamento de Fiscalización y Recaudación del S.I.N.
- ◆ Asegura el cumplimiento de disposiciones tributarias y normativas relacionadas al procedimiento de Control Tributario.
- ◆ Permite a través de la identificación de puntos fuertes en la evaluación, verificar las fortalezas de Control Interno.
- ◆ Permite la identificación de puntos débiles de la evaluación a efectos de identificar debilidades de Control Interno y formular Recomendaciones.

3. BENEFICIOS PARA EL S.I.N.

El cumplimiento de Recomendaciones de Control Interno formuladas como resultado de la Auditoría, permitirá el fortalecimiento de Control Interno en los Procedimientos que se deben seguir para un efectivo Control Tributario a un sector de contribuyentes que esconden su realidad económica para no pagar tributos.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Entre otros beneficios se mencionan los siguientes:

- ◆ Crear sensación de riesgo en los Comerciantes no empadronados en el S.I.N.
- ◆ Ejercer las amplias facultades emanadas en el artículo 100° de la Ley 2492 (Código Tributario Boliviano) de 02/08/2003.
- ◆ Elevar el Control Tributario.
- ◆ Mayor número de contribuyentes inscritos y sujetos a posterior fiscalización, lo que derivará en mayor Recaudación Tributaria y un beneficio para la Entidad, con el fin de reducir la evasión tributaria y generar mayores ingresos para el País.
- ◆ Rediseñar los Procesos y Procedimientos relativos al Control Tributario.
- ◆ Lograr que todo servidor público sin distinción de jerarquía asuma responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.
- ◆ Permite el mejoramiento permanente del Control Tributario.
- ◆ Salvaguarda la documentación que emerge del procedimiento de Control Tributario.

4. PROCESO DE LA AUDITORÍA

4.1 ACTIVIDADES PREVIAS DE PLANIFICACIÓN

Las actividades previas del Proceso de planificación de la Auditoría son las siguientes:

- ◆ Identificar las Áreas y unidades organizacionales que intervienen en el procedimiento de Control Tributario.
- ◆ Determinar la relación de cada uno de los objetivos de estas unidades organizacionales y su relación con el objetivo institucional.
- ◆ Identificar el tipo y grado de autoridad de las unidades y su ubicación en los niveles jerárquicos.
- ◆ Definir los canales y medios de comunicación.
- ◆ Establecer las instancias de coordinación interna.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- ◆ Identificar a los responsables de la relación interinstitucional.
- ◆ Revisar las Políticas específicas al tema en materia de Control Tributario.
- ◆ Solicitar información a la Gerencia de Fiscalización del S.I.N. sobre los Procedimientos tributarios llevados a cabo para efectuar el Control a los Comerciantes que venden celulares en la feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto.

4.2 PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

4.2.1 RELEVAMIENTO DEL CONTROL INTERNO

El Auditor debe realizar el relevamiento que consistirá en recopilar información respecto a los principales instrumentos que soportan el Proceso de Control Interno y que facilitan la comprensión de su diseño como ser:

- ◆ Manual de Organización y Funciones.
- ◆ Manual de Procesos y Procedimientos de Control Tributario.
- ◆ Guías Técnicas relacionadas.
- ◆ Instructivos y circulares de cumplimiento obligatorio.

4.2.2 APLICACIÓN DE TÉCNICAS

Antes de aplicar las técnicas de relevamiento de información, es necesario que el Auditor haya tomado conocimiento de los reglamentos y manuales que formalizan y sustentan el Proceso de Control Interno a objeto de poder aplicar efectivamente la o las técnicas que resulten más convenientes considerando lo siguiente:

- ◆ Cuando no existe documentación que sustente el diseño, se podrán desarrollar encuestas, entrevistas y observaciones. Asimismo, se podrán elaborar flujogramas para complementar el relevamiento.

- ◆ Para los sistemas administrativos se considera efectivo desarrollar directamente cuestionarios específicos que pueden ser complementados con narrativas y flujogramas.

4.2.3 APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS

La aplicación de herramientas para el relevamiento de Control Interno se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- ◆ **Encuestas:** Deben ser entregadas personalmente a los encuestados solicitándoles que las mismas sean respondidas íntegramente y devueltas en una fecha predeterminada. Estas encuestas deben ser firmadas por los encuestados y se considerará:
 - Tareas que cumple el encuestado.
 - La frecuencia de su ejecución.
 - La documentación que genera.
 - Los registros que opera.
 - Los archivos que mantiene o a los que accede.
 - Problemas frecuentes.
- ◆ **Entrevistas:** Mediante las entrevistas se realizará un intercambio de información entre el Auditor y el personal relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, debiendo proceder a lo siguiente:
 - Concretar de común acuerdo con el entrevistado para no interferir en sus actividades.
 - Concurrir a la entrevista con una guía de temas a considerar de manera ordenada.
 - El Auditor debe tener conocimiento previo de la operación para facilitar su comprensión

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- La entrevista debe desarrollarse preferentemente en lugares privados y con una duración prudente.

- ◆ **Observación:** Las actividades desarrolladas por el Auditor para obtener el conocimiento a través de la observación podrán ser aplicadas en lo siguiente:
 - Las causas de la no inscripción por parte de los Comerciantes no empadronados en el S.I.N.
 - La estructura y orden de los archivos de documentos que respaldan los Procedimientos de Control Tributario como ser: Planillas de Control de visitas llenadas, precintos de clausura, revisión del sistema de información de fiscalización S.I.F., cantidad de funcionarios actuantes en el operativo formativo y en el operativo coercitivo.
 - La documentación utilizada y generada.
 - El funcionamiento de los equipos.
 - La disposición física del personal y elementos de trabajo.
 - Registros y formularios utilizados.
 - La oportunidad con las que se emite una orden para ejecutar Procedimientos de Control Tributario.
 - La comunicación oportuna al personal sobre la ejecución de Procedimientos de Control Tributario.

4.2.4 ELABORACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Este documento debe resumir la información obtenida en el Proceso de planificación de la Auditoría.

La información clave que debe contener este documento es la siguiente:

4.2.4.1 Términos de Referencia

- ◆ Principales objetivos y responsabilidades en materia de informes.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- ◆ Alcance de la Auditoría.
- ◆ Normas vigentes para el desarrollo de la Auditoría.
- ◆ Fecha de presentación del Informe.

4.2.4.2 Información sobre los Antecedentes, Operaciones de la Entidad y sus Riesgos

- ◆ Antecedentes de la Entidad, estructura organizativa.
- ◆ Naturaleza de las operaciones.
- ◆ Sistema de información de fiscalización.
- ◆ Ambiente de Control.
- ◆ Revisiones analíticas y determinación de riesgos.
- ◆ Exámenes de Auditoría practicados.
- ◆ Enfoque de Auditoría, apoyo de especialistas.
- ◆ Consideraciones sobre significatividad.

4.2.4.3 Administración del Trabajo

Fechas de las etapas a cumplir:

Actividades	Fechas	
	Del	Al
Planificación de la Auditoría		
Ejecución de las pruebas de Auditoría		
Comunicación de resultados y presentación de informes		

Presupuesto por horas:

N	Personal	Cargo	Planificación	Ejecución	Resultados	Total
	Lic.....	Jefe				
	Lic.....	Supervisor				
	Lic.....	Auditor				
		Totales				

4.2.4.4 Programa de Trabajo

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

En base a los puntos anteriores, se elaboran los Programas de Trabajo de Auditoría que se deben adjuntar al Memorándum de Planificación de Auditoría.

4.2.4.5 Aprobación del Memorándum de Planificación de Auditoría

Descripción	Nombre	Iniciales	Fecha	Firma
Preparado por:	Lic.....			
Revisado por:	Lic.....			
Aprobado por:	Lic.....			

4.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

El Auditor debe acumular y evaluar de manera objetiva la evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos para cuyo efecto debe realizar los siguientes pasos:

4.3.1 DETERMINACIÓN DE UNA MUESTRA

El Proceso de determinación de una muestra implica la realización de las siguientes etapas:

- ◆ Determinación del tamaño de la muestra.
- ◆ Selección de la muestra.
- ◆ Examen de la muestra.
- ◆ Evaluación de los resultados.

4.3.2 DOCUMENTACIÓN DE LA COMPROBACIÓN

Para la comprobación del funcionamiento del Control Interno, el Auditor deberá elaborar diversos Papeles de Trabajo que permitan justificar la veracidad de las respuestas incluídas en el cuestionario de Control Interno relacionado a los Procedimientos de Control Tributario que realiza el S.I.N., debiéndose considerar los siguientes aspectos:

- ◆ Obtención de evidencia testimonial, documental, física, analítica o informática la misma que debe ser competente y suficiente.
- ◆ Determinación de la fuente de la evidencia.
- ◆ Correlación de la evidencia con la pregunta del cuestionario.

4.3.3 ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA

El Auditor debe realizar el análisis de la evidencia de manera que la misma le permita emitir una opinión respecto a la calidad del Control Interno relacionado a la documentación relativa al procedimiento de Control Tributario, normativa tributaria, Programa Operativo Anual de la Entidad, Planilla Presupuestaria, Planillas informativas sobre las visitas que se realiza a los Comerciantes, memorándums de instrucción a funcionarios responsables de realizar el operativo formativo y coercitivo y otra documentación relacionada con la evaluación.

4.3.4 DOCUMENTACION DE LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL

Las deficiencias de Control que determine el Auditor deben ser documentadas considerando las condiciones de Controles necesarios no diseñados y Controles diseñados inadecuadamente aplicados o no aplicados.

Las deficiencias detectadas constituyen hallazgos del Auditor que se deben detallar en los Papeles de Trabajo mencionando los atributos descritos a continuación:

Condición: Manifiesta el Control mal aplicado, no aplicado o no diseñado que ha sido detectado y documentado durante la Auditoría. Representa la situación de Control observada en un momento dado.

Criterio: Refleja el Control diseñado por la Entidad o determinado por las Normas básicas o secundarias de Control que se debieron considerar para la ejecución de una operación o actividad determinada. En cierta medida, el criterio representa una situación ideal de Control que sirve como parámetro para comparar con la situación actual.

Causa: Es la razón comprobada o inferida que ha provocado un desempeño o comportamiento negativo o adverso. Representa el motivo que ha conducido a generar la condición detectada. La identificación de las causas de los problemas contribuye a que los Auditores preparen Recomendaciones constructivas con respecto a acciones correctivas.

Efecto: Es la consecuencia real o potencial que surge de la comparación entre la condición y el criterio. El efecto mide la consecuencia o el resultado adverso de dicha comparación. Generalmente los efectos están constituidos por desvíos en las operaciones, ineficiencias o ineffectividades o por el incumplimiento en el logro de las metas y objetivos planificados. Cuando sea posible, es necesario que los efectos sean cuantificados con la finalidad de clarificar la significatividad de la deficiencia detectada.

4.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La característica del Informe de Auditoría relativa a la evaluación del Control Interno en el Proceso de Control Tributario a los Comerciantes no empadronados en el S.I.N., se medirá por la calidad de sus hallazgos, opiniones y Recomendaciones, e indirectamente por la implantación de estas últimas y la generación de las modificaciones en las conductas tributarias, procurando el

fortalecimiento del Control Interno en este Proceso, para cuyo efecto el Informe del Auditor debe contener lo siguiente:

4.4.1 EN SU ESTRUCTURA:

Número o Código: Asignación alfa numérica separada por quebrados que identifican a la unidad, tipo de documento, tipo de evaluación, número de acuerdo a la correlatividad de emisión del informe y gestión como por ejemplo: UAI/INF/CI001/2014. Asimismo este número o código deberá ser repetido a partir de la 2da hoja hasta la última en el margen superior derecho.

Destinatario: Dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad consignando nombre y cargo.

Presentación: Por el Responsable de la Unidad especificando nombre y cargo.

Referencia: Informe sobre la Evaluación del Control Interno.

Fecha: La fecha de emisión del informe limita la responsabilidad del Auditor.

4.4.2 EN SU CONTENIDO

Antecedentes: Debe contener la orden de trabajo estableciendo si la Auditoría que ha originado la evaluación del Control Interno se deriva del Programa Operativo Anual o si corresponde a una Auditoría no programada.

Objetivo: Pueden ser de dos naturalezas excluyentes: la una con el objetivo de determinar la eficacia del Proceso de Control Interno y la otra con el de establecer el grado de confianza que se puede depositar en estos para precisar la naturaleza, alcance y oportunidad de los Procedimientos que se deben ejecutar para el cumplimiento de otras Auditorías.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Objeto: Debe indicar aquello que ha sido examinado como ser: Procedimientos de Control Tributario a Comerciantes no empadronado en el S.I.N. que venden celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto, y otra documentación relacionada.

Alcance: Debe mencionar que la evaluación se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, especificar la fecha de corte de la evaluación y, cuando corresponda el periodo que se ha auditado, adicionalmente se mencionará que la responsabilidad de implantar y mantener el Control Interno corresponde al máximo ejecutivo de la Entidad, que la responsabilidad del Auditor Interno es informar oportunamente sobre la ineficacia y las deficiencias detectadas en los Controles, que la opinión se refiere a un momento determinado y que el Proceso de Control Interno sólo provee una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la Entidad y si corresponde limitaciones al alcance.

Metodología: Se explicará las técnicas y Procedimientos de Auditoría que fueron empleados para obtener y analizar la evidencia, asimismo se mencionarán los criterios Normas aplicadas durante el desarrollo del examen.

Normatividad Aplicada: Detalle de la normativa aplicada en la evaluación.

Resultados del Examen: Se describirán los hallazgos que se califiquen como deficiencias significativas de Control Interno que dificultan el logro de objetivos respecto al procedimiento de Control Tributario, conclusiones y Recomendaciones procurando que la Entidad pueda corregir la causa de las falencias detectadas.

Conclusión: El Auditor deberá mencionar su conclusión sobre la eficacia del Control Interno relacionado con el objeto de la Auditoría.

Recomendación: Conjuntamente con la exposición de los hallazgos, el Auditor deberá formular Recomendaciones procurando que la Entidad pueda corregir la causa de las falencias detectadas.

Comentarios: De los responsables de las Áreas y unidades evaluadas principalmente del Departamento de Recaudaciones y del Departamento de Fiscalización del S.I.N.

Referencia a Auditorías Especiales: Si corresponde se debe mencionar a otras Auditorías Especiales que se hubieran iniciado o a sus informes como producto de la evaluación.

Firma: El informe debe encontrarse suscrito por el Jefe del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto especificando nombre, cargo, registro en el Colegio correspondiente.

5 APLICACIÓN DEL MANUAL

La aplicación del Manual de Auditoría se realizará por personal del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, cuyos integrantes no participan en las operaciones y actividades administrativas y cuyo propósito es contribuir al logro de los objetivos de la Entidad mediante la evaluación periódica del Control Interno. Asimismo en la aplicación se evaluará y verificará la documentación de respaldo en los contenidos de las carpetas para los operativos formativos y coercitivos, lista de funcionarios que participan en los mismos, y se establecerá los lineamientos y Procedimientos a seguir para futuras evaluaciones.

El Manual de Auditoría se aplicará considerando los siguientes pasos:

- ◆ Cronograma de elaboración del proyecto del Manual de Auditoría.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- ◆ Relevamiento de información, respecto al marco legal y normativo institucional.
- ◆ Conocimiento de los instrumentos normativos que rigen el accionar de las operaciones de la Entidad.
- ◆ Consulta de sistemas de información, encuestas, entrevistas, cuestionarios de Control Interno y observación directa de los Procesos.
- ◆ Integración de la Información.
- ◆ Análisis de la información.
- ◆ Preparación del proyecto del Manual.
- ◆ Validación con el jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
- ◆ Ajustes y estructura final del Manual.
- ◆ Presentación del Manual para su aprobación e implantación.
- ◆ Mecanismos de Información y difusión

6 DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Comisión de Auditoría Interna estará conformada por un equipo de Auditores Internos que poseen conocimientos de los métodos y técnicas aplicables al examen relacionado al procedimiento de Control Tributario que realiza la Entidad, designados para el efecto de acuerdo a la programación realizada bajo la supervisión y dirección de un Supervisor de Auditoría y el Jefe de Unidad respectivamente.

7 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

A continuación se presenta el análisis interpretativo de los resultados obtenidos a través de la aplicación de las técnicas de recolección de los datos. Una vez aplicado el cuestionario de Control Interno, compuesto de doce (12) preguntas al personal del S.I.N. y obtenidos los resultados del mismo, se procedió a cargarlos en tablas para luego representarlos gráficamente; con el propósito de analizarlos

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

de manera objetiva, todo esto con la finalidad de que la presente investigación permita realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno Tributario.

De esta manera, dichos resultados se presentan en doce (12) cuadros de distribución frecuencias (acumulada y relativa), y así como también su presentación en gráficos de barras y/o histogramas, que permiten visualizar más claramente las respuestas obtenidas en cada ítems, por cada uno de los sujetos que forman parte de la muestra de estudio

La encuesta se realizó al siguiente personal:

PERSONAL	Cantidad
Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto	
Proyectos de Fedatarios	
Controladores Fiscales	
TOTAL	

Fuente: Elaboración propia.

◆ **PREGUNTA 1:**

¿La falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, afectan la Recaudación Tributaria?

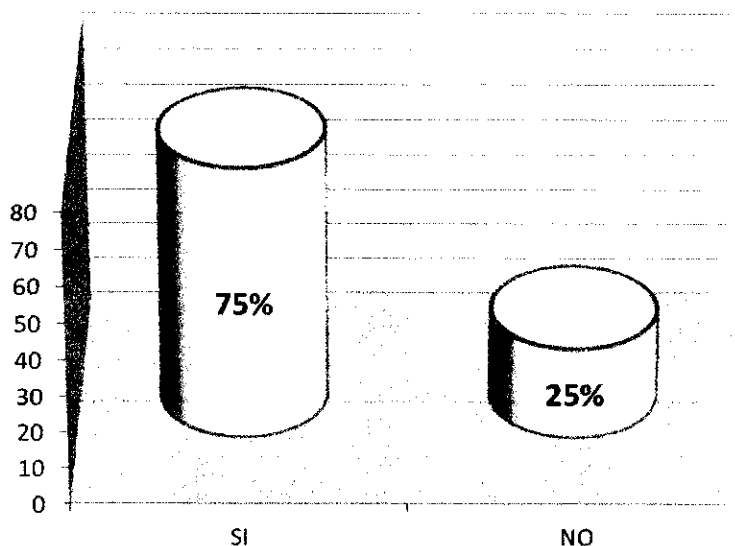
CUADRO N° 1

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Si	15	75
No	15	25
TOTAL	30	100

Fuente: Elaboración propia

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.LN., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

GRÁFICO N° 1



INTERPRETACIÓN:

El 75% de los Entrevistados responde que la falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, afectan la Recaudación Tributaria, así como el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes. Un 25% contesta en sentido contrario. Tomando en cuenta la Encuesta se puede determinar que se debe crear conciencia tributaria en la población.

◆ **PREGUNTA 2:**

¿Es necesario que el SIN redoble esfuerzos para que anualmente la mora nueva vaya disminuyendo, a través de acciones preventivas e intervenciones más oportunas?

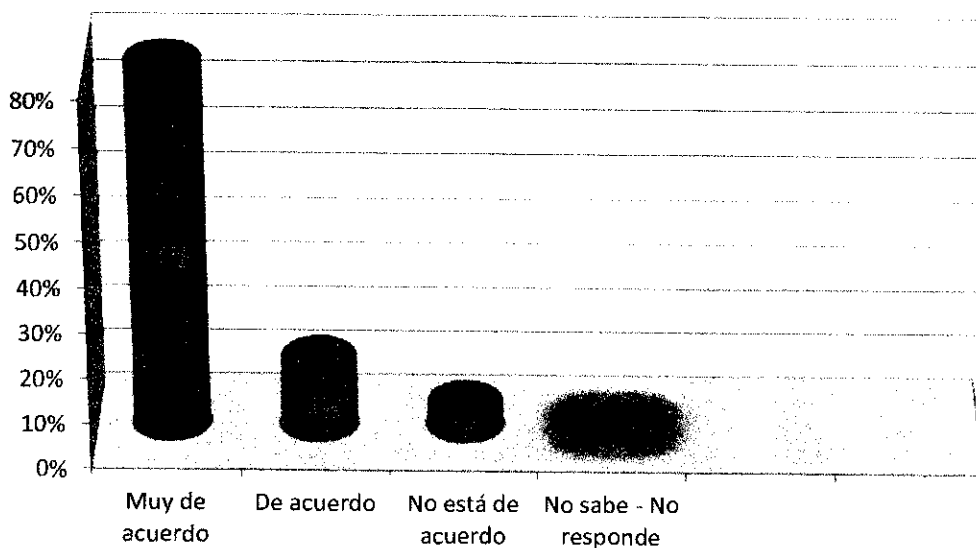
**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CUADRO N° 2

ALTERNATIVAS	CANT.	%
Muy de acuerdo	1	80
De acuerdo	3	15
No está de acuerdo	16	5
No sabe – No responde	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 2



INTERPRETACIÓN:

Los Entrevistados en un 80% dicen que es necesario que el SIN redoble esfuerzos para que anualmente la mora nueva vaya disminuyendo, a través de acciones preventivas e intervenciones más oportunas; en cambio un 15% dicen que están de acuerdo y el 5% no está de acuerdo.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

◆ **PREGUNTA 3:**

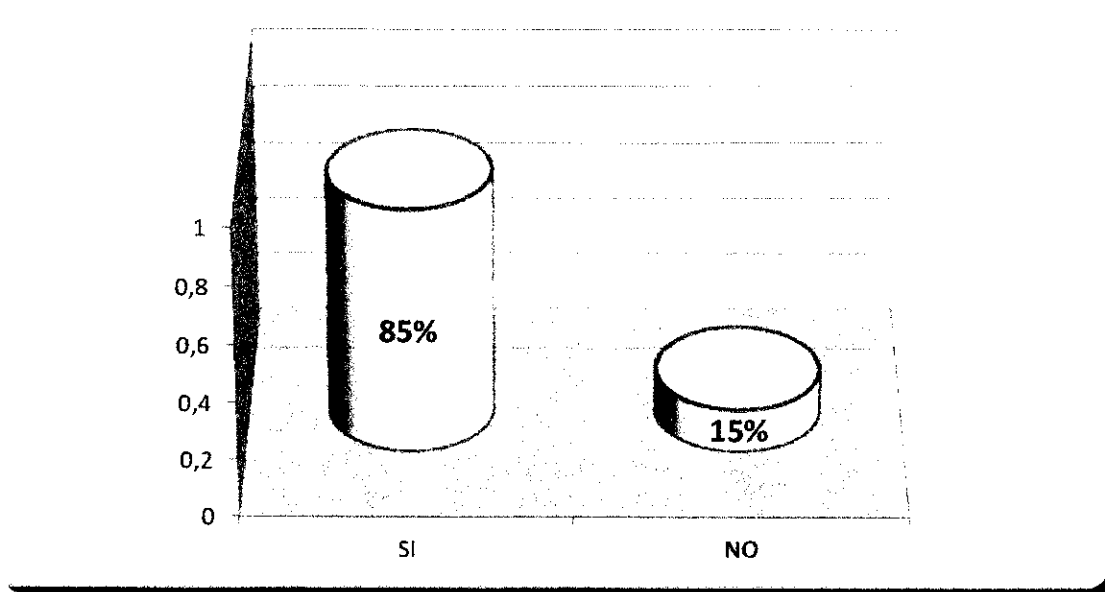
¿Los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. se ajustan a las Normas vigentes?

CUADRO N° 3

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 3



**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los Entrevistados respondió que los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. se ajustan a las Normas vigentes.

◆ PREGUNTA 4:

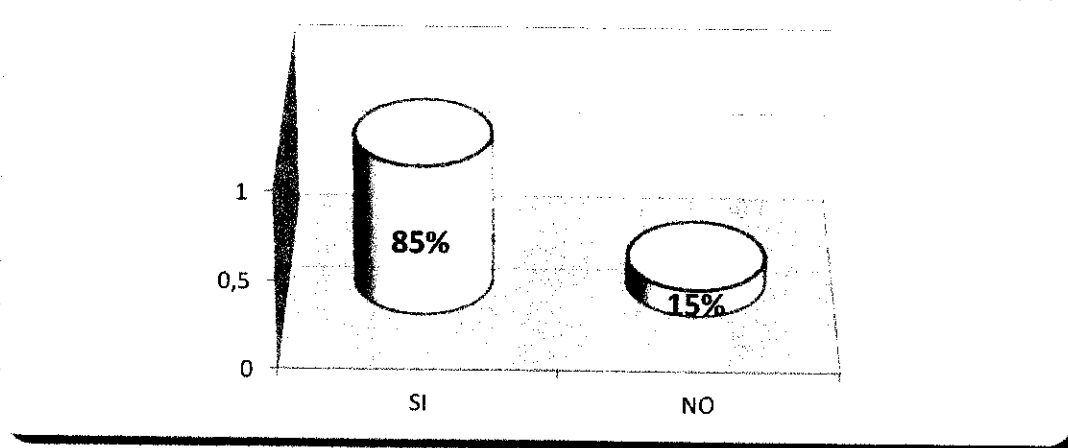
¿La falta de respaldo del capital declarado por los Comerciantes dedicados a la venta de celulares, ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

CUADRO N° 4

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 4



**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los Entrevistados respondió que el capital es un elemento que utilizan los comerciantes para aparentar una actividad ajena a su realidad económica. Un 15% señala que existen otros factores que afectan los incumplimientos.

◆ PREGUNTA 5:

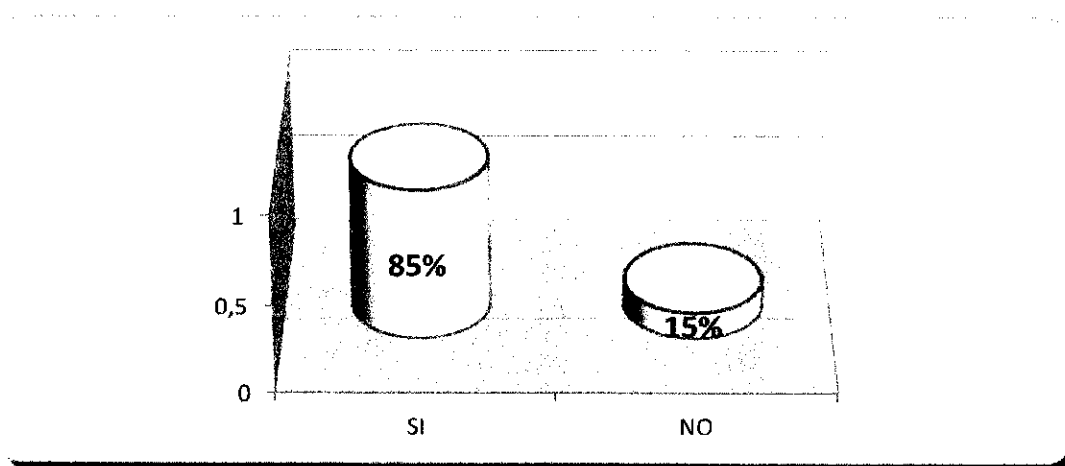
¿La no inscripción de los Comerciantes dedicados a la venta de celulares y la realidad económica de los mismos, no puede ser identificada en su real magnitud?

CUADRO N° 5

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 5



**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los Entrevistados respondió que la realidad económica de los comerciantes no puede ser identificada en su real magnitud por la ausencia de datos fidedignos que brindan a la Administración Tributaria.

◆ PREGUNTA 6:

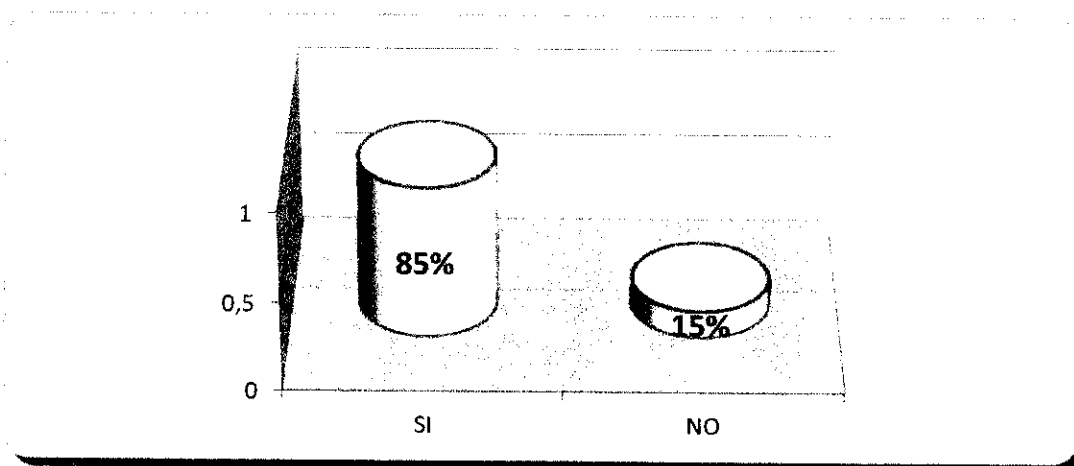
¿Los errores de los mismos funcionarios públicos a la hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, impide que los Comerciantes de venta de celulares se inscriban?

CUADRO N° 6

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 6



**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los Entrevistados respondió que las respuestas que brindan los funcionarios públicos a la hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, impide que los Comerciantes de venta de celulares se inscriban.

◆ **PREGUNTA 7:**

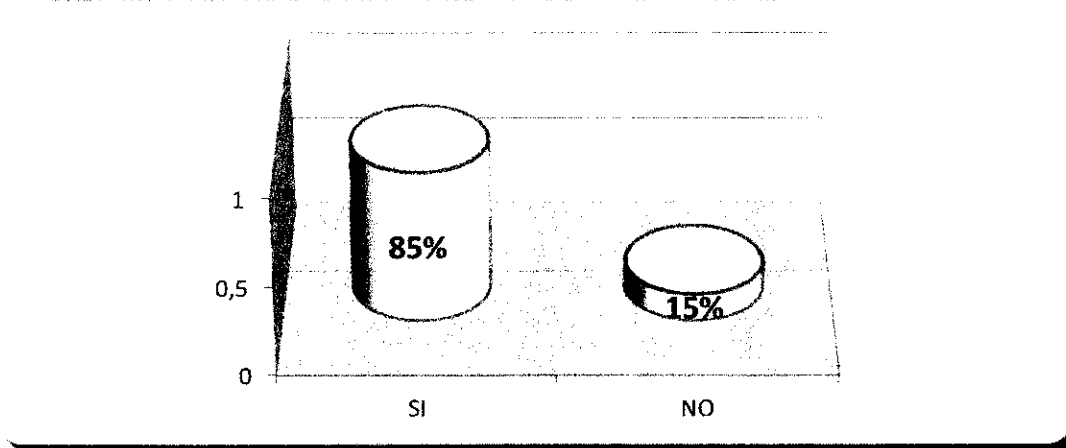
¿La falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes?

CUADRO N° 7

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 7



**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los Entrevistados respondió que existe una escasa cultura tributaria, hecho que repercute en el cumplimiento de los objetivos trazados por el ente fiscalizador y menor recaudación para el Estado Boliviano.

◆ **PREGUNTA 8:**

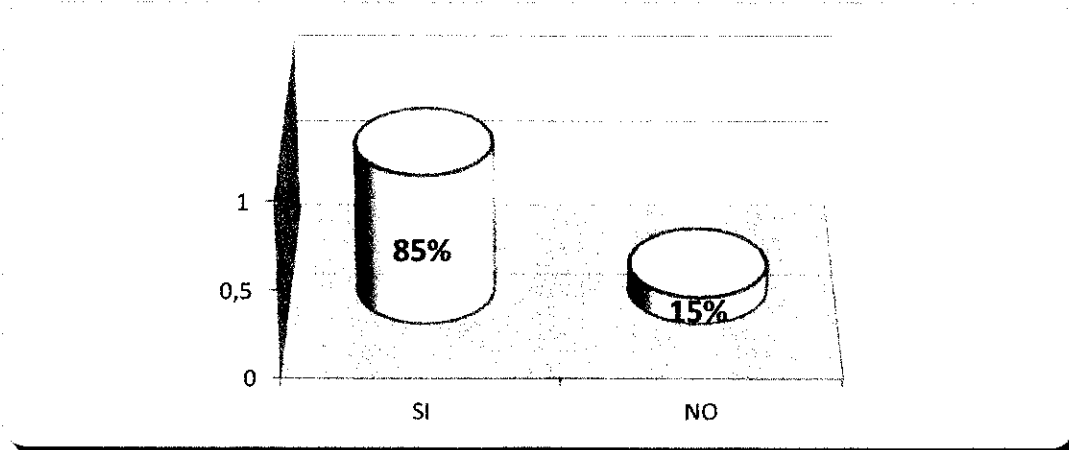
¿Esta realidad, en un entorno tan cambiante y a la vez tan conflictivo como representa el comercio informal, exige la utilización de nuevos Procedimientos de Control, técnicas, herramientas de trabajo, tecnologías, etc., de este modo, será posible atender los requerimientos sociales que se demandan con el pago de los tributos?

CUADRO N° 8

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 8



INTERPRETACIÓN:

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

El 85% de los Entrevistados respondió que el comercio informal es un factor conflictivo, sin embargo hay necesidad de revisar la norma tributaria relacionada al control y fiscalización.

◆ **PREGUNTA 9:**

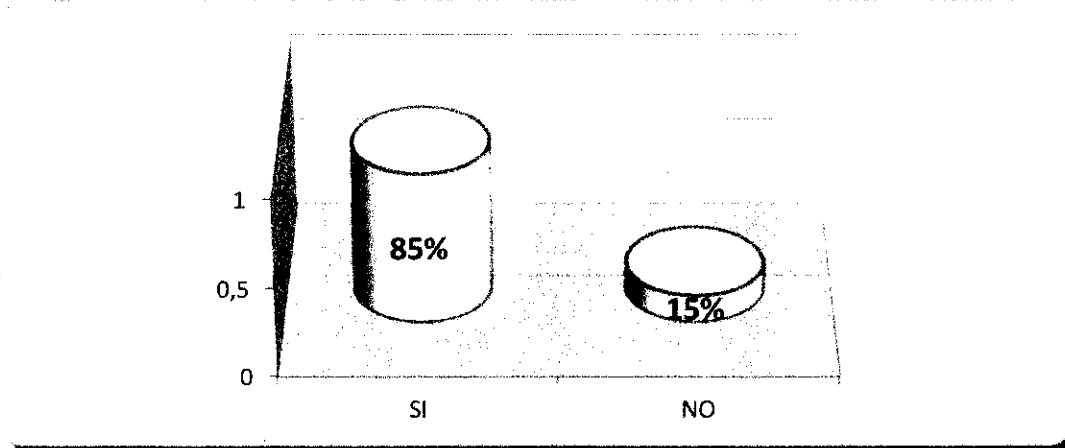
¿En qué medida el registro en el padrón a los Comerciantes de venta de celulares puede proyectar un comportamiento tributario?

CUADRO N° 9

ALTERNATIVAS	CANT.	%
No	6	15
Si	14	85
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 9



INTERPRETACIÓN:

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

El 85% de los Entrevistados respondió que es necesario que las personas relacionadas al comercio informal se empadronen no solo para demostrar la licitud de sus actividades sino la transparencia y que todos tributemos en iguales condiciones.

◆ **PREGUNTA 10:**

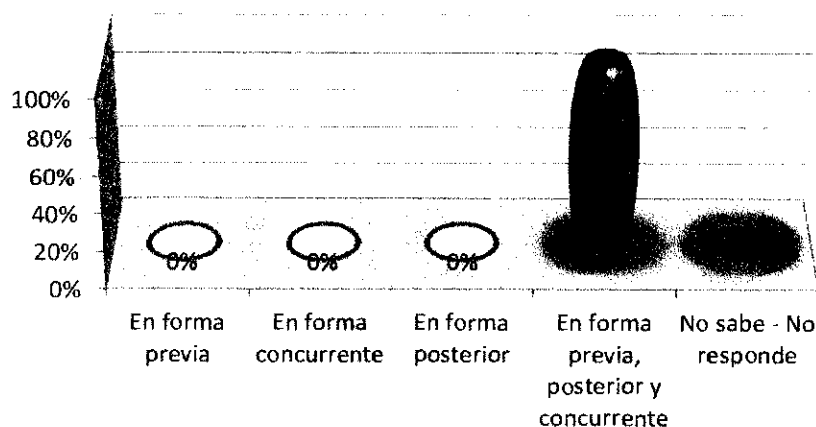
¿De qué manera tiene que aplicarse un Manual de Auditoría para la Evaluación de Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario?

CUADRO N° 10

ALTERNATIVAS	CANT	%
En forma previa	0	0
En forma concurrente	0	0
En forma posterior	0	0
En forma previa, concurrente y posterior	20	100
No sabe-no responde	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 10



**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INTERPRETACIÓN:

El Manual de Auditoría, para que tenga un efecto positivo en el logro de los objetivos trazados por el S.I.N., tiene que aplicarse en forma previa, concurrente y posterior, así lo entienden los encuestados por eso apoyan en un 100% dicha alternativa.

Todo lo que se hace en las Entidades tiene actos preparatorios o formalistas, luego se concretan los hechos y finalmente se aprecia los efectos; El Control Interno tiene que estar en cada hecho, en cada acto, en los formales, en la ejecución propiamente dicha y finalmente evaluando los resultados.

De este modo se puede decir que el Control Interno es una actividad continuada, es decir, en todo momento; Pero además puntual en la medida que los hechos lo ameriten y sean para facilitar la gestión.

◆ **PREGUNTA 11:**

¿El resultado de la aplicación del Manual de Auditoría para la Evaluación de Control Interno puede mejorar el Control Tributario que ejerce el S.I.N. y ayudar a aumentar las recaudaciones tributarias?

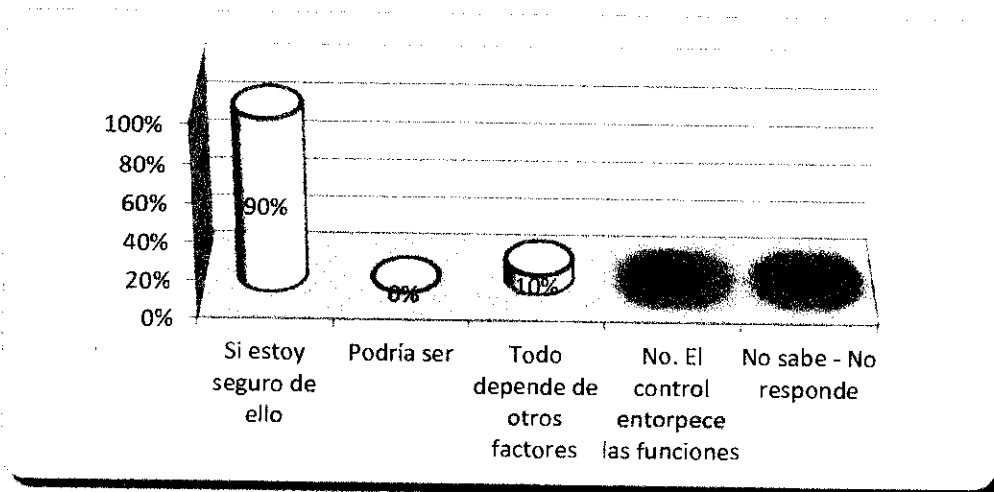
**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CUADRO N° 11

ALTERNATIVAS	CANT	%
Si, estoy seguro de ello	18	90
Podria ser	0	0
Todo depende de otros factores	2	20
No. El Control entorpece las funciones	0	0
No sabe-no responde	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 11



INTERPRETACIÓN:

Los Entrevistados en un 90% están convencidos que la aplicación del Manual de Auditoría para la Evaluación de Control Interno, Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, puede ser un gran aporte para ayudar a aumentar las recaudaciones tributarias. El otro 10% dicen que depende de otros factores.

El Control Interno previene cualquier acontecimiento que pudiera afectar al Control Tributario. Implica la medición de la realización de los acontecimientos contra las Normas para asegurar el logro de los objetivos de acuerdo con lo planeado. El Control da pautas para intensificar y obtener más herramientas que permitan aumentar las contribuciones tributarias y generar una mayor y mejor conciencia tributaria por parte de la población en su conjunto.

CONCLUSIÓN

Como resultado del Análisis efectuado obtenido de las Encuestas se pudo determinar el Impacto Financiero que la Evasión de Impuestos genera en el Estado Boliviano por parte de los Comerciantes que venden Celulares en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto porque permite conocer sus Actividades Económicas, Precios Unitarios, Ingresos Anuales, Tipo de Mercadería, Cantidad de Depósitos, Facturas de Alquiler del ambiente utilizado (si corresponde), tenencia de las Facturas o Documentos Equivalentes proporcionados por sus Proveedores, Dependencias, Importaciones etc.

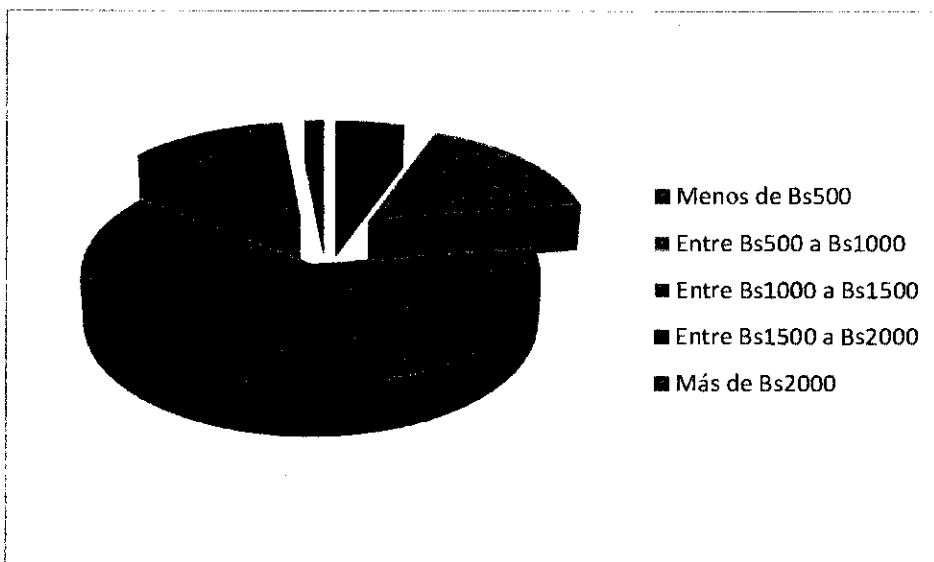
**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

A continuación en el siguiente gráfico, se muestra los resultados obtenidos:

**APROXIMADO DE GANANCIAS
Respuestas Frecuencia Porcentaje (%)**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Menos de Bs500	7	5,60
Entre Bs500 a Bs1000	21	16,80
Entre Bs1000 a Bs1500	79	63,20
Entre Bs1500 a Bs2000	16	12,80
Más de Bs2000	2	1,60
TOTAL	125	100

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta dirigida a propietarios o tenderos de las tiendas ubicadas en la Feria 16 de Julio de la Ciudad de El Alto



Respecto al monto aproximado de las ganancias, estas también varían, pero para una mayoría oscila entre los 1000 a 1500 bolivianos como promedio de ganancia mensual; esta opinión corresponde al 63,20%, el 16,80% opina que sus ganancias son de 500 a 1000 bolivianos, según el 12,80% sus ganancias son de 1500 a 2000 bolivianos,

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

porcentajes menores señalan en un 5,60% que sus ganancias son inferiores a 500 bolivianos y finalmente el 1,60% exterioriza que las ganancias representan más de 2000 bolivianos.

Los dueños/as de tiendas de barrios reconocen que las ganancias no son fijas varían de acuerdo a determinadas épocas y a como este surtido el negocio, estas ganancias fluctúan y como en su mayoría se trata de recursos complementarios no existe una adecuada planificación de cuanto es su ingreso neto, tampoco los propietarios/as llevan un libro contable.

8 GLOSARIO DE TÉRMINOS, ANEXOS Y FLUJOGRAMAS

8.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUDITORÍA: Parte especializada de la Contabilidad, plasmada en un Plan de Trabajo que incluye Programas específicos, utilizados por Auditores (Externos e Internos) que se encargan de efectuar un servicio específico, de acuerdo con Normas Generales de Auditoría.

CONTROL: Cualquier medida que tome la Gerencia, para gestionar los Riesgos y aumentar la posibilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos.

CONTROL INTERNO: Es el conjunto de actividades, Normas, Programas, Procedimientos Manuales adoptados por una Entidad con cinco objetivos: 1) Salvaguarda de Activos y Control de Pasivos. 2) Promover que los Estados Financieros y la información gerencial sea útil, oportuna, confiable y verificable. 3) Promover la eficiencia, eficacia y economía de las actividades. 4) Promover la Adhesión de Políticas. 5) Promover el cumplimiento de leyes y normas.

EFICACIA: Es la capacidad que tiene un sistema de asegurar razonablemente la consecución de objetivos. En términos generales, el índice de eficacia es la relación entre los resultados logrados y el objetivo previsto.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

EFICIENCIA: Es la habilidad de alcanzar objetivos empleando la mínima cantidad de recursos posibles. En este sentido, un índice de eficiencia generalmente utilizado es la relación entre los resultados obtenidos y la cantidad de recursos empleados.

EVALUACIÓN: Proceso mediante el cual se emite juicios sobre acontecimientos y fenómenos con base en la comparación con normas o estándares explícitos o implícitos.

DIAGRAMAS DE FLUJO: Representación gráfica de la sucesión en que se realizan las operaciones de un procedimiento y/o el recorrido de formas o materiales, en donde se muestran las unidades administrativas (procedimiento general), o los puestos que intervienen (procedimiento detallado), en cada operación descrita. Los diagramas representados en forma sencilla y accesible en el Manual, brinda una descripción clara de las operaciones, lo que facilita su comprensión. Para este efecto, es aconsejable el empleo de símbolos y/o gráficos simplificados.

MANUAL: Documento detallado y de utilización práctica que guían los Procedimientos a ser aplicados y contienen en forma adecuada y sistemática información acerca de la Entidad.

MARCAS DE AUDITORÍA: Son aquellos símbolos convencionales que el Auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de una Auditoría. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una Auditoría.

NORMA: Es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.

ORGANIGRAMA: Representación gráfica de la estructura de una Entidad o una Institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como de las Personas que trabajan en las mismas.

PAPELES DE TRABAJO: Conjunto de Cédulas y documentación que contienen los datos e información obtenidos por el Auditor en su examen, así como la descripción de

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.LN., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su Informe.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA: Conjunto de Técnicas de Investigación aplicables a un grupo de hechos o circunstancias.

RIESGO DE CONTROL: Es el Riesgo de que los controles sobre la Temática no existan u operen ineffectivamente.

RIESGO DE DETECCIÓN: Es el Riesgo de que los Procedimientos del Auditor no detecten los aspectos importantes que pueden afectar la Temática.

RIESGO INHERENTE: Son los riesgos asociados con la naturaleza de la temática.

SISTEMA: Es una serie de actividades relacionadas, cuyo diseño y operación conjunta tienen el propósito de lograr uno o más objetivos preestablecidos.

8.2. ANEXOS

I. MARCAS DE AUDITORÍA

Cotejado con Libro Mayor.
Operaciones aritméticas verificadas de forma horizontal y vertical.
Verificado físicamente
Cotejado con Libro Auxiliar.
No aplica.
Cumple con atributo.
Cálculos matemáticos verificados.
Comprobado con cheque.
Documentos sin firma de Elaborado, Revisado y Aprobado.
Proceso Verificado.
Conciliado.
Hallazgo de Auditoría
Hallazgo de Control Interno

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

II. CUESTIONARIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA

Elaborado por.....				
Fecha.....				
NRO.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Se efectuó la recopilación de antecedentes?			
2	¿Se obtuvo una comprensión del negocio?			
3	¿Las entrevistas están documentadas?			
4	¿Se aplicó el cuestionario de Relevamiento de Información?			
5	¿Se elaboró el Memorándum de Planificación de Auditoría?			
6	¿Se elaboró el Programa de Trabajo de Auditoría?			
7	¿Se documentó las Evidencias obtenidas en el Proceso de Ejecución de Auditoría?			
8	¿Los Papeles de Trabajo están debidamente Referenciados y Correferenciados?			
9	¿Se elaboró las planillas de deficiencias detectadas en el Proceso de ejecución de la Auditoría?			
10	¿Todos los Papeles de Trabajo fueron revisados por el Supervisor?			
11	¿Los Papeles de Trabajo tienen la marca de revisión?			
12	¿Se elaboró y discutió el borrador de Informe?			
13	¿Se tiene la constancia de presentación del Informe final de Auditoría?			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REL. OBJ. AUD.	REF. P/T	HECH O POR
1. Obtenga documentación referida a los Procedimientos de Control Tributario y verifique si se ajustan a las Normas vigentes.			
2. Realizar diagnóstico de la situación actual de los Procedimientos de Control tributario que ejerce el S.I.N. en los Comerciantes no empadronados en el S.I.N. que venden celulares en la feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto:			
3. Verificación de la correcta aplicación de la normativa tributaria aplicable a los Comerciantes no empadronados en el S.I.N.			
4. Establecer si los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. se ajustan a las Normas vigentes.			
5. Verifique la existencia de instrucciones escritas impartidas por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto y otras autoridades competentes para la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría en las Unidades involucradas.			
6. En visita a las Áreas involucradas realice los siguientes Procedimientos: a) Verificar que las tareas asignadas ejecutadas para el cumplimiento de las recomendaciones estén debidamente justificadas y documentadas. b) Para la revisión de justificativos y documentación de respaldo se deberá considerar una muestra de meses y una muestra de 10 a 20 casos donde se pueda evidenciar la implantación de las recomendaciones.			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REL. OBJ. AUD.	REF. P/T	HECH O POR
c) Documente y justifique las recomendaciones cumplidas.			
d) Considere el objeto, alcance y conclusión sobre el Trabajo de campo desarrollado para cada una de las operaciones.			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

IV. CUESTIONARIO

Área/Unidad:	Fecha: Noviembre/2014
Responsable:	Entrevistado:

CUESTIONARIO	Ref. P/T	SI	NO	N/A
<p><u>ASPECTOS GENERALES</u> <i>DISEÑO ORGANIZACIONAL:</i></p> <p>1. ¿El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital del El Alto, cuenta con un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su denominación? • Fecha de aprobación • Instancia que lo aprobó • Última actualización 				
<p>2. ¿Dicho Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno, ha sido difundido al Personal de la Entidad? (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Difusión. • Medio utilizado. • N° de Nota o comunicación. <p><i>(*) Si no son voluminosos se deberá adjuntar fotocopia del manual o sus equivalentes en los P/T. En todo caso deberá ser instruido por el Gerente a cargo.</i></p>				
<p>3. ¿El Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno, es concordante con la Normativa vigente? Para tal efecto incluye como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la Organización Jurídica y Administrativa de la Entidad. • Organización Administrativa de la Unidad de Auditoría, Cargos y Funciones. • Catálogo y Manual de Cuentas. 				

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CUESTIONARIO	Ref. P/T	SI	NO	N/A
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de sus Archivos. • Información básica sobre el diseño del Sistema Computarizado. 				
<p>4. ¿Existe una Unidad o responsable del archivo de la documentación respectiva?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Unidad. • Responsable. • A quien reporta. • Nivel Jerárquico. • Cuenta con Manual de Funciones. • Realiza otras actividades. • Son alguna de esas actividades incompatibles. 				
<p>5. ¿El Jefe de Auditoría Interna tiene formación profesional, registro y autorización para el ejercicio de sus funciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Rango y Descripción de Rangos • Título en... • N° de Registro • Trabaja desde <p><i>Obtener su carpeta personal y verificar la documentación respectiva, con el fin de evaluar si cumple con estos requisitos.</i></p>				
<p>6. ¿La falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes?</p>				
<p>7. ¿Los errores de los mismos funcionarios públicos a la</p>				

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CUESTIONARIO	Ref. P/T	SI	NO	N/A
hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, impide que los Comerciantes de venta de celulares se inscriban?				
8. ¿Se llevan a cabo evaluaciones de los Controles tributarios existentes?				

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

V. ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS FODA

Unidad objeto de Análisis:

Fecha de Elaboración:

ANÁLISIS FODA					

VI. MEMORÁNDUM PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

PROCESO.....

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Auditor deberá exponer:

- ❖ El Objetivo del Examen.
- ❖ Responsabilidad en Materia de Informes.
- ❖ Alcance.
- ❖ Normas Vigentes para el Desarrollo de la Auditoría.
- ❖ Fecha de Presentación del Informe.

2. ANTECEDENTES Y OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Deberá señalarse la información que permita la comprensión de la Entidad o Actividad bajo Examen, mínimamente se deberá detallar: Historia de la Entidad, Estructura Organizativa, Misión, Visión y Naturaleza de las Operaciones.

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL

Se detallará la información emitida por la Entidad, registros y presupuestos utilizados, así como también la periodicidad con que se emite dicha información.

Deberá incluirse una breve descripción de la configuración vigente del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos y Normas de Seguridad Implementadas sobre los Datos Procesados.

4. AMBIENTE DE CONTROL

Se deberá mencionar el compromiso existente de la Gerencia para generar un ambiente favorable hacia la aplicación de los Controles. Es decir, la importancia que

le otorgan a los mismos y la exigencia que ejerce para obtener Información Confiable.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Análisis de Riesgos comprenderá los Riesgos Inherentes, de Control y de Detección y permitirá definir las implicancias de dichos Riesgos en la Ejecución del Trabajo de Auditoría.

6. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

El Enfoque de Auditoría consistirá en definir la naturaleza, alcance y oportunidad del trabajo, será determinado para cada componente o rubro examinado, la determinación del Enfoque será efectuado en base a la Evaluación de los Riesgos, el Análisis de la Significatividad y la Evaluación de los Controles, se indicará en forma preliminar los Procedimientos de Auditoría a ser aplicados.

7. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Se deberá incluir un Cronograma de Trabajo para el desarrollo de la Auditoría, en el cual se detallará las fechas y principales tareas a realizar.

8. PROGRAMA DE TRABAJO

Los Programas de Trabajo son la culminación del Proceso de planificación, y deberá incluir:

- ◆ Objetivos.
- ◆ Procedimientos de Auditoría seleccionados para alcanzar los objetivos trazados.
- ◆ Alcance específico de los Procedimientos:
 - ✦ Columna establecida para dejar Evidencia de la referencia a Papeles de Trabajo.
 - ✦ Columna establecida para dejar Evidencia de la rúbrica del Responsable de Auditoría Interna por la realización de los Procedimientos de Auditoría.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

VII. PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMA DE TRABAJO

1. RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTENDIMIENTO DE LA ENTIDAD
2. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

**VIII. ANEXO MEMORÁNDUM REMISIÓN INFORME FINAL DE
AUDITORÍA**

MEMORÁNDUM

AUD/...../.....

A: Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital
de El Alto

De: Auditoría

Asunto: Remisión de Informe de Auditoría al Control Interno Relacionado Con
los Procedimientos de Control Tributario

Fecha: de de

Adjunto al presente memorándum, tengo el grato placer de remitirles a ustedes el Informe de la Auditoría efectuada al Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario.

Sin otro particular, atentamente:

Firma

Nombre del Auditor

Adj. Documentos descritos.

IX. INFORME FINAL DE AUDITORÍA

INFORME /.....

A:

De:

Asunto: Informe Final de Auditoría

Lugar y Fecha: La Paz de de.....

1. INTRODUCCIÓN

El Auditor Interno señalará el porqué del examen.

2. OBJETIVO

El Auditor explicará a donde está dirigida la Auditoría, cuál es su propósito, debe describir que el objetivo de la Auditoría es evaluar el Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario para emitir una opinión al respecto.

3. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se tendrá que desarrollar claramente cómo se llevó a cabo el Proceso de evaluación del Control Interno, indicando las falencias encontradas, lo que le permita analizar claramente cuál es la situación de los Procesos auditados.

4. OPINIÓN

El Auditor deberá indicar si el Control Interno relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, está Parcial, Deficiente o Completamente Implantado, la conclusión a la que llegue el Auditor debe estar en base a la Evidencia obtenida en la etapa de Ejecución de la Auditoría.

5. HALLAZGOS

El Hallazgo en la Auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, Unidad Administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los Funcionarios de la Entidad

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

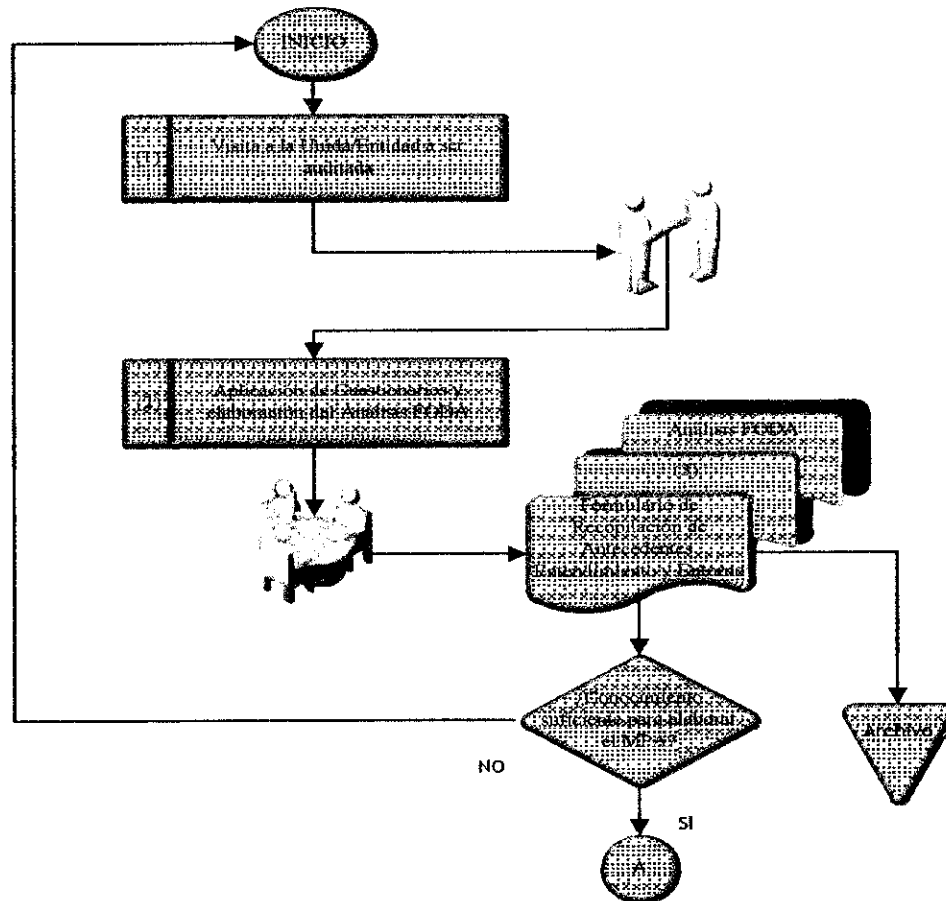
auditada. Una vez aplicado el Programa de Auditoría se evaluará si la Evidencia obtenida satisface las expectativas establecidas en la planificación.

En este punto el Auditor presentará:

- a) **Un Resumen de Hallazgos**, clasificados por Deficiencias y Excepciones y con una asignación de Prioridad (Alta, Media o Baja).
- b) **Los Hallazgos en Detalle**, donde se Describe cada uno de los Hallazgos, las Recomendaciones para cada uno de ellos y el Comentario de Gerencia al respecto.

MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO

8.3. FLUJOGRAMAS DE PROCESOS
RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES



CAPÍTULO VII
APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MANUAL DE
AUDITORÍA

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

**CONTENIDO DEL MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA
(MPA)**

- 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA**
 - 1.1. ANTECEDENTES
 - 1.2. OBJETIVO DEL EXAMEN
 - 1.3. OBJETO DEL EXAMEN
 - 1.4. ALCANCE DEL EXAMEN
 - 1.5. METODOLOGÍA
 - 1.6. NORMAS, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES A SER APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO
 - 1.7. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL NIVEL DE EMISIÓN DE INFORMES
 - 1.8. ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA
- 2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS INHERENTES**
 - 2.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
 - 2.2. MARCO LEGAL
 - 2.3. PRINCIPALES SEGMENTOS DE LAS UNIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA AUDITORÍA
 - 2.4. ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL OBJETO DE LA AUDITORÍA
 - 2.5. RESPONSABLES DE LAS OPERACIONES OBJETO DE LA AUDITORÍA

2.6. FACTORES EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTAR LAS OPERACIONES

3. AMBIENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

3.1. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4. AMBIENTE DE CONTROL

4.1. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

4.2. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

4.3. COMPETENCIA PROFESIONAL

4.4. ROL DE LA AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

4.5. ATMÓSFERA DE CONFIANZA

4.6. RIESGOS DE CONTROL

5. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

6. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

7. PROGRAMAS DE TRABAJO

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA (MPA)

**COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE
VENDEN CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO**

IC-1/1

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. ANTECEDENTES

De acuerdo con la información proporcionada por el S.I.N., y la inexistencia de Controles Eficientes y Efectivos Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, se concluye que es necesario evaluar todos los puntos inherentes al Control Interno del S.I.N., respecto a : “Disminuir la Evasión y la Mora Tributaria”, “Incrementar el Universo de Contribuyentes Efectivos” y “Reforzar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias con una mayor Cultura Tributaria y seguridad en fronteras”. Realizando un Manual de Auditoría para realizar dicha Evaluación y para tener una guía establecida para la realización del presente Trabajo.

1.2. OBJETIVO DEL EXAMEN

Emitir una opinión independiente acerca de los grados de implantación, implementación y desarrollo del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario.

1.3. OBJETO DEL EXAMEN

Son todos los documentos relacionados con el Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario.

1.4. ALCANCE DEL EXAMEN

El Alcance comprenderá la elaboración del Manual de Auditoría para Evaluar el Control Interno relacionado con los Procedimientos de Control Tributario por la gestión 2013.

La información a obtenerse será documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los Procedimientos de Auditoría descritos en el Programa de Trabajo, así como el Control Interno vigente en el S.I.N.

El Manual será una Herramienta de suma importancia para el Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización, los Proyectos de Fedatarios o Controladores Fiscales del Servicio de Impuestos Nacionales y otras Unidades relacionadas al referido Proceso.

1.5. METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr el objetivo de la Auditoría, se efectuará la acumulación y evaluación objetiva de evidencias como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

◆ Planificación

Obtener conocimiento sobre las operaciones objeto del examen, Unidades que intervienen y los funcionarios a cargo, asimismo se analizará la existencia o inexistencia de Controles, Riesgos inherentes y de Control, problemas derivados de los mismos y determinar el enfoque de Auditoría que nos permitirá el cumplimiento del objetivo de Auditoría, información

que se detalla en el presente documento y que generó la emisión del Programa de Trabajo a la medida de las operaciones analizadas.

LC-
1/1.2

Además se espera obtener comprensión de las actividades relacionadas a la Unidad de Auditoría Interna, en base a la cual se establece la naturaleza, alcance y oportunidad de los Procedimientos aplicables.

◆ **Ejecución**

Basado en la aplicación de los Procedimientos de Auditoría contenidos en el Programa de Trabajo, se obtendrá la evidencia competente y suficiente que me permitirá respaldar las conclusiones del examen a realizar. Los principales Procedimientos de Auditoría a aplicar son:

Empleo de técnicas de Auditoría, como las entrevistas y encuestas (a los responsables de la Unidad de Auditoría Interna y al personal del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto), comprobación y análisis de los documentos generados en las dos Unidades y Procedimientos para la acumulación de evidencias que sustenten las conclusiones y el logro del objetivo de la Auditoría.

◆ **Comunicación de Resultados**

Sobre la base de los resultados obtenidos, se emitirá el informe correspondiente, en el marco de lo establecido por las Normas de Auditoría Gubernamental.

**1.6. NORMAS, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES A SER
APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO**

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

El examen de Auditoría será efectuado tomando en cuenta las Disposiciones Legales y Normativas descritas a continuación:

LC-
1/1.3

- Nueva Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- Decreto Supremo N° 23215 del 22 de Julio de 1992 que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 23318 – “A” del 03 de Noviembre de 1992 que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobados a través de Resolución N° CGR-1/070/2000.
- Otras disposiciones relativas el ejercicio de la Auditoría Interna.
- Ley 2166 – Ley de Servicios de Impuestos Nacionales.
- Ley 2492 – Código Tributario.
- Ley 843.

1.7. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL NIVEL DE EMISIÓN DE INFORMES

Una vez concluida la Auditoría, los Informes con observaciones y Recomendaciones de Control Interno serán remitidos a la Gerencia Distrital de El Alto, así como los Papeles de Trabajo y la documentación de respaldo, serán puestos a su disposición para su correspondiente revisión y evaluación.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

1.8. ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA

LC-
1/1.4

A continuación se detallan las fechas de mayor importancia relacionadas con la Planificación, Ejecución y Finalización de la presente Auditoría:

Actividades	Fechas (*)	
	Del:	Al:
Inicio de Trabajo(*)	01/10/2014	-
Planificación de la Auditoría(*)	06/10/2014	17/10/2014
Ejecución del Trabajo(*)	20/10/2012	28/10/2014
Emisión del Informe Borrador (*)	01/11/2014	12/11/2014

(*) Fechas tentativas y estimadas considerando el desarrollo normal del trabajo; Situaciones extraordinarias (internas o externas) que pueden alterar el cronograma previsto.

**2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES,
OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS
INHERENTES**

2.1. ANTECEDENTES DEL S.I.N.

Mediante Ley N° 2166 de 22/12/2000, se crea la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales, que señala:

ARTÍCULO 10° (OBJETO).- La Presente Ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos Internos (S.N.I.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la presente Ley.

ARTÍCULO 20° (NATURALEZA JURÍDICA).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una Entidad de derecho público, autárquica, con independencia, administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.

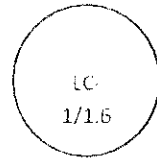
LC-
1/1.5

Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz. El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda. Se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos y resultados institucionales que le fije el Ministerio de Hacienda.

2.2. MARCO LEGAL

- Nueva Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- Decreto Supremo N° 23215 del 22 de Julio de 1992 que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 23318 – “A” del 03 de Noviembre de 1992 que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobados a través de Resolución N° CGR-1/070/2000.
- Otras disposiciones relativas el ejercicio de la Auditoría Interna.
- Ley 2166 – Ley de Servicios de Impuestos Nacionales.

- Ley 2492 – Código Tributario.
- Ley 843.



2.3. PRINCIPALES SEGMENTOS DE LAS UNIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA AUDITORÍA

El examen se centrará principalmente en su estructura de dependencia al Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto.

La Auditoría se enfocará básicamente en el análisis y la revisión de las operaciones relacionadas a las actividades desempeñadas por cada uno de los funcionarios del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto.

2.4. ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL OBJETO DE LA AUDITORÍA

El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto, está relacionadas con las diferentes Unidades con las que cuenta el S.I.N., en su estructura jerárquica.

2.5. RESPONSABLES DE LAS OPERACIONES OBJETO DE LA AUDITORÍA

De acuerdo a la información proporcionada por El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto y la Unidad de Auditoría Interna son los principales responsables de las operaciones y Controles correspondientes a los Procedimientos de Control Tributario.

2.6. FACTORES EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTAR LAS OPERACIONES

LC.
1/1.7

Entre los aspectos que pueden afectar las operaciones sujetas al examen, citamos los siguientes:

De origen Interno:

- ◆ Inestabilidad del personal del Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización, los Proyectos de Fedatarios o Controladores Fiscales del Servicio de Impuestos Nacionales. debido a que el nivel de remuneración no se encuentra de acuerdo a la responsabilidad asumida y mejores oportunidades que se les presentan.
- ◆ Restricciones presupuestarias para el equipamiento adecuado del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto equipos tecnológicos suficientes.
- ◆ Demandas de ejecución de Auditorías por la Contraloría General del Estado, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y otras instancias, las mismas que no se encuentran en relación con la cantidad de funcionarios del Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto.

De origen Externo:

- ◆ Cambio de estructura jerárquica y organizativa dispuesta mediante Normativa Legal.
- ◆ Modificaciones en la estructura del POA del S.I.N.

3. AMBIENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

3.1. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LC-
1/1.8

En el S.I.N., los sistemas de información se usan para procesar todos los hechos económicos y financieros acontecidos en el normal desarrollo de las actividades operativas suministrando información integra, confiable y oportuna para los usuarios Internos, quienes a partir de esta información toman decisiones.

El Área de contabilidad, se encarga de procesar toda la información económica y financiera: registros contables, nóminas y planillas salariales, gastos, cuentas por pagar y por cobrar, etc., que hacen posible que la Entidad opere y genere los registros y Estados Financieros respectivos:

- ◆ Comprobantes de Contabilidad.
- ◆ Kárdex Valorados de movimientos de los distintos Almacenes (Ingresos y Salidas).
- ◆ Mayores Auxiliares por cada cuenta.
- ◆ Estado de Cuentas.
- ◆ Estados Abiertos de Balance General y Estado de Resultados.

4. AMBIENTE DE CONTROL

Efectuada una evaluación preliminar del Control Interno, a continuación presentamos los aspectos que incidieron en el Ambiente de Control, respecto al objeto de la evaluación:

Este estudio verificó cuan valioso es el seguimiento de los puntos más importantes que posee el S.I.N., la eficacia y eficiencia de las operaciones inmiscuidas en Áreas débiles; la repercusión de su mal manejo en cuanto al no cumplimiento de reglamentos y Normas que establecen la seguridad para el Personal, genera un ambiente favorable hacia la implantación y aplicación de Controles Internos.

LC-1/1.9

El S.I.N., cuenta con reglamentos Internos, Procedimientos, manuales y normativas, relacionadas al procedimiento de Control en el sector objeto de estudio.

Efectuada una Evaluación preliminar del Control Interno, a continuación se exponen los aspectos que incidieron en el ambiente de Control, respecto al objeto de Auditoría.

4.1. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

La Gerencia Distrital mediante instrucciones escritas ha ordenado al personal que den cumplimiento a los manuales, Políticas, reglamentos, Procedimientos vigentes.

4.2. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

La Integridad y los Valores Éticos son elementos esenciales del ambiente de Control Interno, afectando el diseño, la administración, y el monitoreo de los demás componentes de Control Interno.

4.3. COMPETENCIA PROFESIONAL

El S.I.N., debe contar con Personal capacitado, con aptitudes técnico-laborales y con experiencia suficiente para trabajar con el público para poder desarrollar sus labores y actividades designadas de manera eficaz,

eficiente y efectiva. El Personal encargado de la fiscalización, se encuentra comprometido con este rol dentro del S.I.N., ya que su labor y desempeño dependen de la forma de comportamiento que éstos cumplan, para mantener su fuente de trabajo de forma segura, estable y por ende con un plazo indefinido. El Control debe ser oportuno, certero y enérgico en todos los segmentos de contribuyentes con el fin de contrarrestar acciones de evasión. Sin embargo, en la práctica la recaudación impositiva y los objetivos tributarios no parecen funcionar.

LC-
1/1.10

4.4. ROL DE LA AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

La Unidad de Auditoría Interna deberá efectuar evaluaciones de Control Interno de acuerdo a las necesidades de información que se susciten, así como la posterior presentación, interpretación y evaluación de la información compilada tanto en Auditorías Internas como Auditorías Externas.

4.5. ATMÓSFERA DE CONFIANZA

La Gerencia Distrital, debe crear la atmósfera de confianza respectiva mediante la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), detallando todos y cada uno de los aspectos de consideración para los ejecutivos del S.I.N.

4.6. RIESGOS DE CONTROL

Producto del relevamiento de información y la evaluación preliminar del Control Interno, se estableció lo siguiente respecto a las operaciones objeto de la Auditoría:

- ◆ La ausencia de una base de datos que identifique a los Comerciantes No Empadronados en el S.I.N. que venden celulares en la Feria 16 de Julio de la ciudad de El Alto.
- ◆ Incumplimiento de la Norma Tributaria.
- ◆ Inexistencia de documentos de respaldo de capital declarado por parte de los Comerciantes No Empadronados en el S.I.N. que venden celulares en la Feria 16 de Julio de la ciudad de El Alto.
- ◆ Falta de información de sus principales proveedores.

LC-
1/1.11

4.7. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

En función a la evaluación del Riesgo Inherente y el Riesgo de Control, se ha definido que el enfoque utilizado para la evaluación estará compuesto por pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

Los Procedimientos y técnicas a aplicar se encuentran detallados en el Programa de Auditoría que forman parte del presente Memorándum de Planificación.

5. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

El tiempo, el Personal necesario, la documentación y otros recursos a utilizar de acuerdo a estimaciones son:

Días hábiles:

Presupuesto de Horas:

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

EQUIPO ASIGNADO	PLANIF.	EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN	TOTAL DIAS
Supervisor				
Auditor 1				
Auditor 2				
TOTAL				

6. PROGRAMAS DE TRABAJO

Para alcanzar el objetivo de Auditoría, se obtendrá evidencia competente, suficiente y pertinente, mediante la aplicación de Procedimientos que se detallan en los Programas de Trabajo desarrollados a la medida, los mismos que se adjuntan y son parte del presente Memorándum de Planificación de Auditoría.

Sin embargo, estos no tienen un carácter rígido, y podrán ser modificados en caso de que en el desarrollo de los mismos, se presenten circunstancias no previstas o elementos desconocidos o cuando los resultados del trabajo indiquen la necesidad de hacer variaciones o ampliaciones a los programas previamente establecidos.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

			C-1	
	PROGRAMA DE AUDITORÍA			
	FASE I			
	DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES			
PERIODO DE ANALISIS:	del.....			
OBJETIVOS				
Obtener información preliminar de la Entidad				
Conocer en forma preliminar las instalaciones y los Procesos utilizados.				
Elaborar la Planificación de la AUDITORÍA.				
Nº	PROCEDIMIENTOS	ELAB. POR	REF	OBSERVA CIONES
1.	Realice una visita preliminar y conozca las instalaciones y cómo funciona la Gerencia Distrital de la Ciudad de El Alto.		C-1.1	
2.	Entrevístese con el responsable del Área a ser auditada y obtenga la siguiente Información: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Antecedentes ◆ Base Legal ◆ Constitución ◆ Reglamentos e instructivos que regulan los Procesos a ser auditados. ◆ Organigramas de la Entidad y Área auditada. 		C-1.1	

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

3.	<p>Elabore la Planificación de la Auditoría, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Motivo ◆ Objetivos del examen ◆ Alcance ◆ Objetivos del Área ◆ Estructura de la Entidad ◆ Técnicas y Procedimientos a Aplicarse en el transcurso del examen ◆ Distribución del trabajo y tiempo estimado ◆ Requerimiento de Personal y materiales de trabajo ◆ Cronograma de Actividades 			
			C-1.1	
			Prep. Por:	Fecha:
			Rev. Por:	Fecha:

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

				C-1/1.3															
		CÉDULA NARRATIVA																	
		FASE I																	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO		DE SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES																	
PERIODO DE ANÁLISIS:		del.....																	
<table border="1"> <tr> <td colspan="5">Antecedentes</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> <p>Mediante Ley Nº 2166 de 22/12/2000, se crea la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales, que señala:</p> <p>ARTICULO 10 (OBJETO) .- La Presente Ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos internos (S.N.I.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la presente Ley.</p> <p>ARTICULO 20 (NATURALEZA JURÍDICA).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una entidad de derecho público, autárquica, con independencia, administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.</p> <p>Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz. El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda. Se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </table>					Antecedentes					<p>Mediante Ley Nº 2166 de 22/12/2000, se crea la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales, que señala:</p> <p>ARTICULO 10 (OBJETO) .- La Presente Ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos internos (S.N.I.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la presente Ley.</p> <p>ARTICULO 20 (NATURALEZA JURÍDICA).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una entidad de derecho público, autárquica, con independencia, administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.</p> <p>Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz. El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda. Se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos</p>									
Antecedentes																			
<p>Mediante Ley Nº 2166 de 22/12/2000, se crea la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales, que señala:</p> <p>ARTICULO 10 (OBJETO) .- La Presente Ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos internos (S.N.I.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la presente Ley.</p> <p>ARTICULO 20 (NATURALEZA JURÍDICA).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una entidad de derecho público, autárquica, con independencia, administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.</p> <p>Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz. El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda. Se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos</p>																			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

			C-1/1.4
		CÉDULA NARRATIVA	
		FASE I	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO	DE SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES		
PERIODO DE ANÁLISIS:	del.....		
<p>FUNCIÓN DEL SIN</p> <p>ARTICULO 3° (FUNCIÓN).- La función del Servicio de Impuestos Nacionales es administrar el sistema de impuestos y tiene como misión optimizar las recaudaciones, mediante: la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos internos, la orientación y facilitación del cumplimiento voluntario, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y la cobranza y sanción de los que incumplen de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades.</p> <p>ATRIBUCIONES DEL S.I.N.</p> <p>ARTICULO 40 (ATRIBUCIONES).- Son atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales:</p> <p>a) Cumplir y hacer cumplir las Normas contenidas en la Constitución Política del Estado, Convenios Internacionales aprobados por el H. Congreso Nacional en materia tributaria, Código Tributario, Leyes específicas tributarias, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Ministeriales y Administrativas y demás Normas en materia tributaria.</p>			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

			C-1/1.5
	CÉDULA NARRATIVA		
	FASE I		
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES		
PERIODO DE ANÁLISIS:	del.....		
<p>b) Dictar Normas reglamentarias a efectos de aplicación de las disposiciones en materia tributaria.</p> <p>c) Establecer planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica del Poder Ejecutivo y suscribir un compromiso anual con el Ministerio de Hacienda estableciendo metas de recaudación y otras de carácter institucional.</p> <p>d) Celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.</p> <p>e) Contratar servicios de carácter técnico y/u operativo, de personas naturales y jurídicas, siempre que no se vulnere su facultad específica y fiscalizadora. Los contratos serán suscritos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante procedimientos establecidos en la Ley 1178.</p> <p>f) Promover la conciencia tributaria en la población.</p> <p>g) Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria.</p>			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

				C-1/1.6
		CÉDULA NARRATIVA		
		FASE I		
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO		DE EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES		
PERIODO DE ANÁLISIS:		del.....		
<p>h) Propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos bajo su dependencia dentro del marco legal establecido para el efecto.</p> <p>i) Recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en vía voluntaria o ejerciendo su facultad de ejecución fiscal.</p> <p>j) Desarrollar y motivar profesional y personalmente a sus funcionarios.</p> <p>k) Absolver consultas de carácter tributario de acuerdo a lo establecido por el Código Tributario.</p> <p>l) Mejorar los servicios de atención a los contribuyentes.</p> <p>m) Diseñar sistemas y procedimientos administrativos orientados a afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes.</p> <p>n) Intervenir en las demandas y recursos contra los actos de la Administración tributaria según lo dispuesto en el Código tributario, y disposiciones legales.</p>				

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

				C-1/1.7
		CÉDULA NARRATIVA		
		FASE I		
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO		SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES		
PERIODO DE ANÁLISIS:		del.....		
<p>a) De manera general administrar eficientemente el Servicio de Impuestos Nacionales, ejerciendo Normas tributarias vigentes en el país, aplicando con equidad jurídica las mismas.</p> <p>r) Hacer cumplir el pago de obligaciones tributarias pendientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos.</p> <p>MISIÓN DE LA ENTIDAD</p> <p>La Misión establece la razón de ser de la institución, coincidente con su mandato legal. Como resultado de los procesos de consulta, la Misión del SIN para el Plan Estratégico 2011-2015 es la siguiente: "Proveemos al Estado de los recursos generados por impuestos nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos".</p> <p>VISIÓN DE LA ENTIDAD</p> <p>La Visión se entiende como la aspiración máxima del SIN desde el punto de vista institucional. En este sentido, la Visión adoptada para el PEI 2011 – 2015 señala: "Somos una institución transparente, innovadora con valores, con compromiso e interés social que facilita el pago de impuestos y contribuye a la construcción de una Cultura Tributaria".</p>				

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

				C-1/1	LC-1/2
CÉDULA NARRATIVA					
FASE I					
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO		SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES			
PERIODO DE ANÁLISIS:			del.....		
<p>ACTIVIDAD PRINCIPAL</p> <p>La actividad principal de la Entidad es elevar los niveles de recaudación del país mediante la ejecución directa o indirecta de los objetivos en cuanto al control, verificación, fiscalización, comprobación, investigación y determinación de la deuda tributaria.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la eficiencia de la administración tributaria. ➤ Mejorar cualitativamente el servicio al contribuyente. ➤ Propiciar la modernización, concordancia y simplificación de la normativa vigente. ➤ Dotar de transparencia al funcionamiento del conjunto de la administración tributaria. 					

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

**DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE
LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO
PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA**

LC-
1/2.1

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión acerca de los grados de Implantación e Implementación y Desarrollo del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Realizar diagnóstico de la situación actual de los Procedimientos de Control tributario que ejerce el S.I.N. en los Comerciantes no empadronados en el S.I.N. que venden celulares en la feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto.
- 2) Revisión de documentación relacionada a los Procedimientos de Control Tributario.
- 3) Verificación de la correcta aplicación de la normativa tributaria aplicable a los Comerciantes no empadronados en el S.I.N.
- 4) Establecer si los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. se ajustan a las Normas vigentes.
- 5) Revisión de reglamentos Internos, Procedimientos, manuales y normativas con que cuenta el S.I.N. relacionado al procedimiento de Control en el sector objeto de estudio.
- 6) Establecer la normativa y disposiciones aplicables al procedimiento y su cumplimiento.
- 7) Identificar Deficiencias y Excepciones de Control Interno en el Proceso.
- 8) Proponer alternativas de solución para que la Administración Tributaria ejerza un Control efectivo sobre este sector.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REL. OBJ. AUD.	REF. P/T	HECHO POR
7. Obtenga documentación referida a los Procedimientos de Control Tributario y verifique si se ajustan a las Normas vigentes.	2		EL
8. Realizar diagnóstico de la situación actual de los Procedimientos de Control tributario que ejerce el S.I.N. en los Comerciantes no empadronados en el S.I.N. que venden celulares en la feria 16 de julio de la Ciudad de El Alto:	2		EL
9. Verificación de la correcta aplicación de la normativa tributaria aplicable a los Comerciantes no empadronados en el S.I.N.	3		EL
10. Establecer si los Procedimientos de Control Tributario que ejerce el S.I.N. se ajustan a las Normas vigentes.	4		EL
11. Verifique la existencia de instrucciones escritas impartidas por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto y otras autoridades competentes para la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría en las Unidades involucradas.	3		EL
12. En visita a las Áreas involucradas realice los siguientes Procedimientos: e) Verificar que las tareas asignadas ejecutadas para el cumplimiento de las recomendaciones estén debidamente justificadas y documentadas. f) Para la revisión de justificativos y documentación de respaldo se deberá considerar una muestra de meses y una	4		EL

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REL. OBJ. AUD.	REF. P/T	HECHO POR
muestra de 10 a 20 casos donde se pueda evidenciar la implantación de las recomendaciones. g) Documente y justifique las recomendaciones cumplidas. h) Considere el objeto, alcance y conclusión sobre el Trabajo de campo desarrollado para cada una de las operaciones.			

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

**DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA
GERENCIA DISTRITAL EL ALTO
CUESTIONARIOS DE AUDITORÍA**

LC-1/3

Área/Unidad:	Fecha: Noviembre/2014
Responsable:	Entrevistado:

CUESTIONARIO	Ref. P/T	SI	NO	N/A
<p><u>ASPECTOS GENERALES</u> <i>DISEÑO ORGANIZACIONAL:</i></p> <p>9. ¿El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital del El Alto, cuenta con un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su denominación? • Fecha de aprobación • Instancia que lo aprobó • Última actualización 			√	
<p>10. ¿Dicho Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno, ha sido difundido al Personal de la Entidad? (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Difusión. • Medio utilizado. • N° de Nota o comunicación. <p>(*) Si no son voluminosos se deberá adjuntar fotocopia del manual o sus equivalentes en los P/T. En todo caso deberá ser instruido por el Gerente a cargo.</p>			√	
<p>11. ¿El Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno, es concordante con la Normativa</p>				

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CUESTIONARIO	Ref. P/T	SI	NO	N/A
<p>vigente? Para tal efecto incluye como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la Organización Jurídica y Administrativa de la Entidad. • Organización Administrativa de la Unidad de Auditoría, Cargos y Funciones. • Catálogo y Manual de Cuentas. • Organización de sus Archivos. • Información básica sobre el diseño del Sistema Computarizado. 			√	
<p>12. ¿Existe una Unidad o responsable del archivo de la documentación respectiva?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Unidad. • Responsable. • A quien reporta. • Nivel Jerárquico. • Cuenta con Manual de Funciones. • Realiza otras actividades. • Son alguna de esas actividades incompatibles. 		√		
<p>13. ¿El Jefe de Auditoría Interna tiene formación profesional, registro y autorización para el ejercicio de sus funciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Rango y Descripción de Rangos • Título en... • N° de Registro • Trabaja desde <p><i>Obtener su carpeta personal y verificar la documentación respectiva, con el fin de evaluar si cumple con estos requisitos.</i></p>				√

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CUESTIONARIO	Ref. P/T	SI	NO	N/A
14. ¿La falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes?		√		
15. ¿Los errores de los mismos funcionarios públicos a la hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, impide que los Comerciantes de venta de celulares se inscriban?		√		
16. ¿Se llevan a cabo evaluaciones de los Controles tributarios existentes?			√	

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

LC-
1/3.3

Cumplimiento de Leyes y Normas				
Aspectos Condicionantes	Ref. P/T	SI	NO	N/A
<p>1. Actividades de Control independientes desarrolladas por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto.</p> <p>1.1. ¿Solicita Auditorías para examinar la adecuación de los Procesos de Control Tributario?</p> <p>1.2. ¿Verifica que la Gerencia Distrital, haya implantado un sistema de Control que integre la información respectiva?</p> <p>1.3. ¿Verifica el funcionamiento eficaz de los Controles incorporados en la Entidad?</p> <p>1.4. ¿Verifica la existencia de un Manual, consistente con las Normas vigentes?</p> <p>1.5. ¿Es la unidad encargada específicamente de la aplicación del Manual?</p> <p>1.6. ¿Verifica que el Responsable de Auditoría tenga formación profesional; Registro y autorización para el ejercicio de sus funciones contables?</p> <p>1.7. ¿La Gerencia Distrital, está informada de los cumplimientos que haya detectado el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto para que se instruyan las acciones correctivas pertinentes?</p> <p>1.8. Realiza el seguimiento oportuno a las Recomendaciones efectuadas en Informes de Auditoría?</p>		v		

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

**DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA
GERENCIA DISTRITAL EL ALTO
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO**

LC-
1/3.4

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	Ref. P/T
<p>El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital de El Alto, realiza Actividades de Control, independientes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Solicitar Auditorías para examinar la adecuación de los Procesos de Control Tributario.➤ Verifica que la Gerencia Distrital del Servicio de Impuestos Internos de la Ciudad de El Alto, haya implantado un Sistema de Control que integre la información respectiva.➤ Verifica el funcionamiento eficaz de los Controles incorporados en la Entidad, aunque estos se encuentran con varias Deficiencias y Excepciones al momento de la realización del presente Trabajo.➤ Verifica la existencia de un Manual, consistente con la Normativa Legal vigente.➤ Informa a Gerencia acerca de los cumplimientos de Normativas Legales con respecto a la omisión de tributos de parte de los contribuyentes, que haya detectado la Unidad de Auditoría Interna para que se instruyan las acciones correctivas pertinentes.➤ Realiza el seguimiento oportuno a las recomendaciones aceptadas por Gerencia sobre las observaciones y/o consideraciones encontradas en Informes de Auditoría de gestiones anteriores respecto al Control Interno.	LC/ 1.3

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

**DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA
GERENCIA DISTRITAL EL ALTO
CUESTIONARIOS DE AUDITORÍA**

LC-
1/4

Ref. P/T	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR
	<p align="center">(1)</p> <p>¿El Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital del El Alto, cuenta con un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno?</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto, no se cuenta con un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Toda Entidad requiere de una Organización de funciones y división de sectores (Áreas de trabajo) para desempeñar sus actividades, así como la utilización de medios y/o mecanismos que coadyuven al desenvolvimiento de sus tareas, por lo que es en este caso un Manual de Auditoría para Evaluar el Control Interno Relacionado con los Procedimientos Tributarios, e información adjunta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización Jurídica y Administrativa de la Entidad. • Organización Administrativa de la Unidad de Auditoría, Cargos y Funciones. • Catálogo y Manual de Cuentas. • Organización de sus archivos. • Información básica sobre el diseño del Sistema computarizado. <p>CAUSA</p> <p>La Organización y Funciones del Organigrama del Servicio de Impuestos Nacionales, no contemplan en la parte un Área que esté destinado exclusivamente a los Procedimientos de Control</p>		

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDE
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

LC-
1/4.1

Ref. P/T	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR
	<p>Tributario.</p> <p>EFFECTO</p> <p>La falta de un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos Tributarios, resta credibilidad y veracidad en cuanto a lo que se refiere a la información presentada y expuesta por el S.I.N., en sus Estados Financieros y demás temas legales que le compete a la Entidad.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se recomienda a la Gerencia Distrital de El Alto, instruya a la Unidad correspondiente la implementación de Reglamentos Específicos y un Manual de Auditoría correspondiente conforme a las Normas establecidas, decisiones internas tomadas y su posterior difusión al Personal de la Entidad.</p> <p align="center">(2)</p> <p>¿La falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes?</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto, la falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes.</p>		

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Ref. P/T	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR
	<p>CRITERIO</p> <p>La falta de un programa de Cultura Tributaria que llegue a toda la población es motivo suficiente para que afecte la Recaudación Tributaria y cumplimiento de objetivos por parte del S.I.N., ya que no les permite efectuar un Control más minucioso acerca de las actividades realizadas por los Comerciantes de celulares.</p> <p>CAUSA</p> <p>Los lineamientos y la estructura base del S.I.N., en cuanto a su conformación y delimitación de actividades si bien estipula elaborar programas de Cultura Tributaria, no lo hace con la frecuencia que debería, lo que ocasiona que no se pueda incrementar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos por parte de los Comerciantes de celulares.</p> <p>EFFECTO</p> <p>La falta de un adecuado programa de Cultura Tributaria que llegue a todos los sectores de la población, en especial al sector del comercio informal ocasiona que no se pueda incrementar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos por parte de los Comerciantes de celulares por desconocimiento de las Normas tributarias.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se recomienda a la Gerencia, instruya a todo el Personal a cargo elaborar un nuevo programa de Cultura Tributaria que llegue a toda la población, en especial al sector del comercio informal, de esta manera se logrará incrementar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos por parte de los Comerciantes de celulares.</p>		<p align="center">LC- 1/4.2</p>

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Ref. P/T	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR
	<p align="center">(3)</p> <p>Los errores de los mismos funcionarios públicos a la hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, impide que los Comerciantes de venta de celulares se inscriban.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>El desconocimiento de la normativa tributaria, el programa de Cultura Tributaria y otros por parte de los funcionarios del SIN, provoca que con frecuencia cometan errores al dar información al contribuyente.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Se debe capacitar al personal tanto en el conocimiento y manejo de la Norma Tributaria, así como en el trato e información que se le brinda al contribuyente para no cometer errores que van en desmedro de la recaudación de impuestos.</p> <p>CAUSA</p> <p>La falta de capacitación constante al personal del SIN, así como la inexperiencia por parte de los funcionarios en el trato directo con los contribuyentes.</p> <p>EFECTO</p> <p>La falta de capacitación constante al personal del SIN, así como la inexperiencia por parte de los funcionarios en el trato directo con los contribuyentes. ocasiona que cometan errores que provocan mala información y desorientación en el contribuyente que al no tener información que despeje sus dudas prefiere omitir el pago de los tributos que le corresponden.</p>		

LC-
1/4.3

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Ref. P/T	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	DISPOSICIÓN DEL SUPERV
	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se recomienda a la Gerencia, instruir a Área de Recursos Humanos ejercer una evaluación, preparación y capacitación constante al personal, principalmente a aquellos que tienen trato directo con los contribuyentes para que la información que brinden llegue de forma clara al usuario final. Esto provocará que se incrementen las recaudaciones por concepto de pago de impuestos del sector informal al tener conocimiento de la importancia del pago de impuestos.</p> <p align="center">(4)</p> <p>Se llevan a cabo evaluaciones de los Controles tributarios existentes.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>De acuerdo a la información proporcionada y por medio de indagaciones realizadas con los Responsables de la Unidad de Auditoría Interna respecto a las evaluaciones de los Controles tributarios, no existen tales Controles.</p> <p>CRITERIO</p> <p>El funcionamiento del Estado ha sido y es obstaculizado por la falta de Recursos Públicos, que emergen como consecuencia de la evasión y defraudación impositiva. El Control Tributario debe ser oportuno, certero y enérgico en todos los segmentos de contribuyentes con el fin de contrarrestar acciones de evasión.</p> <p>CAUSA</p> <p>La falta de Procedimientos adecuados para efectuar un Control Tributario eficaz y oportuno.</p> <p>EFECTO</p>		<p align="center">LC- 1/4.4</p>

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Ref. P/T	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	DISPOSICIÓN DEL SUPERV
	<p>El ineficaz o inexistente Control Tributario provoca la falta de Recursos Públicos, que emergen como consecuencia de la evasión y defraudación impositiva por parte de los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, provocando serios daños al Estado.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se recomienda a la Gerencia ejercer un Control tributario constante, eficaz y enérgico a los contribuyentes que no cumplen con el pago de tributos para evitar que siga la evasión y defraudación impositiva en el país que afecta a la población en su conjunto.</p>		

LC-
1/4.5

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

INFORME DE AUDITORÍA

A: Gerencia Distrital de la Ciudad de El Alto

REF.: Manual de Auditoría para la Evaluación de Control Interno,
Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario

FECHA: La Paz, XX de XX de 20XX

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien informar a su autoridad que el Manual de Auditoría para la Evaluación de Control Interno, Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, ya fue aprobado y actualmente está siendo utilizado por el Departamento de Recaudaciones, el Departamento de Fiscalización, los Proyectos de Fedatarios o Controladores Fiscales del Servicio de Impuestos Nacionales y otras Unidades relacionadas al referido Proceso.

I. ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 2166 de 22/12/2000, se crea la Ley del Servicio de Impuestos Nacionales, que señala:

ARTÍCULO 10° (OBJETO).- La Presente Ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos Internos (S.N.I.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la presente Ley.

ARTÍCULO 20° (NATURALEZA JURÍDICA).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una Entidad de derecho público, autárquica, con independencia,

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.

Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz. El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Se sujeta a la Política Económica, Fiscal y Tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las Metas, Objetivos y Resultados Institucionales que le fije el Ministerio citado.

FUNCIÓN DEL SIN

ARTÍCULO 3° (FUNCIÓN).- La función del Servicio de Impuestos Nacionales es administrar el sistema de impuestos y tiene como misión optimizar las recaudaciones, mediante: la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos Internos, la orientación y facilitación del cumplimiento voluntario, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y la cobranza y sanción de los que incumplen de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades.

1.1 Objetivo de la Evaluación

Emitir una opinión respecto a la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario en el SIN, si este está bien Implantado, Parcialmente Implantado o Deficientemente Implantado.

1.2 Objeto de la Evaluación

El objeto del examen es la identificación de Riesgos de Control Interno que afectan a la información y documentación relativa a los Procedimientos de Control Tributario.

1.3 Alcance de la Evaluación

Se examinó toda la documentación respectiva, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Legales, Normas de Auditoría, Principios Contables Aplicables, Normas Tributarias, Normas Internas de la Entidad y otras disposiciones legales conexas vigentes.

La información examinada fue de tipo documental (contratos, acuerdos, convenios, Normas, Reglamentos, Disposiciones Tributarias vigentes, etc.), Además se revisó los diferentes Manuales de Procesos y Procedimientos en las Áreas examinadas.

1.4 Metodología

Para el examen y Evaluación de Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, se utilizó los Procedimientos y las técnicas de Auditoría, como la verificación del Reglamentos y Manuales, determinando si las mismas fueron actualizadas, compatibilizadas, aprobadas e implementadas, se evaluó toda la documentación recopilada proporcionada por el SIN, comprobando si se cumple con lo dispuesto por parte del personal, conforme lo establecen las Disposiciones Legales pertinentes, mediante cuestionarios de Control Interno, además de utilizar otras Técnicas de Auditoría de acuerdo a las necesidades y circunstancias, para tener una evidencia suficiente y competente para alcanzar el objetivo de la Evaluación.

1.5 Normatividad

Las disposiciones legales y normativas aplicadas para el desarrollo de la evaluación, serán las detalladas a continuación, lo cual no significa que sean limitativas sino indicativas:

- Nueva Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

- Decreto Supremo N° 23215 del 22 de Julio de 1992 que aprueba el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 23318 – “A” del 03 de Noviembre de 1992 que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobados a través de Resolución N° CGR-1/070/2000.
- Otras disposiciones relativas el ejercicio de la Auditoría Interna.
- Ley 2166 – Ley de Servicios de Impuestos Nacionales.
- Ley 2492 – Código Tributario.
- Ley 843.

1.6. Limitaciones

Existe limitación para recabar toda la documentación e información con las distintas Áreas operativas y en algunos casos la información es confidencial, motivo por el cual nos vimos limitados de información, para satisfacernos completamente en los Procedimientos que establecimos para cumplir con el objeto de la evaluación propuesta.

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado del Examen y Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario, se tiene lo siguiente:

2.1 La Gerencia Distrital de la Ciudad de El Alto no cuenta con un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno, Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario.

CONDICIÓN

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto, no se cuenta con un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno.

CRITERIO

Toda Entidad requiere de una Organización de funciones y división de sectores (Áreas de trabajo) para desempeñar sus actividades, así como la utilización de medios y/o mecanismos que coadyuven al desenvolvimiento de sus tareas, por lo que es en este caso un Manual de Auditoría para Evaluar el Control Interno Relacionado con los Procedimientos Tributarios, e información adjunta de:

- ◆ Organización Jurídica y Administrativa de la Entidad.
- ◆ Organización Administrativa de la Unidad de Auditoría, Cargos y Funciones.
- ◆ Catálogo y Manual de Cuentas.
- ◆ Organización de sus archivos.
- ◆ Información básica sobre el diseño del Sistema computarizado.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

CAUSA

La Organización y Funciones del Organigrama del Servicio de Impuestos Nacionales, no contemplan en la parte un Área que esté destinado exclusivamente a los Procedimientos de Control Tributario.

EFECTO

La falta de un Manual de Auditoría para la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos Tributarios, resta credibilidad y veracidad en cuanto a lo que se refiere a la información presentada y expuesta por el S.I.N., en sus Estados Financieros y demás temas legales que le compete a la Entidad.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia Distrital de El Alto, instruya a la Unidad correspondiente la Implementación de Reglamentos Específicos y un Manual de Auditoría correspondiente conforme a las Normas establecidas, decisiones internas tomadas y su posterior difusión al Personal de la Entidad.

COMENTARIO DE GERENCIA

Aceptaron la Recomendación indicando que Implantarán e Implementarán de manera inmediata el Manual y sus Reglamentos Específicos.

2.2 La falta de Cultura Tributaria e incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes.

CONDICIÓN

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recaudaciones y Fiscalización de la Gerencia Distrital El Alto, la falta de Cultura Tributaria e

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

incumplimiento en la Norma Tributaria, son hechos que afectan la Recaudación Tributaria y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad encargada del Control, investigación, comprobación y fiscalización a todos los contribuyentes.

CRITERIO

La falta de un programa de Cultura Tributaria que llegue a toda la población es motivo suficiente para que afecte la Recaudación Tributaria y cumplimiento de objetivos por parte del S.I.N., ya que no les permite efectuar un Control más minucioso acerca de las actividades realizadas por los Comerciantes de celulares.

CAUSA

Los lineamientos y la estructura base del S.I.N., en cuanto a su conformación y delimitación de actividades si bien estipula elaborar programas de Cultura Tributaria, no lo hace con la frecuencia que debería, lo que ocasiona que no se pueda incrementar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos por parte de los Comerciantes de celulares.

EFEECTO

La falta de un adecuado programa de Cultura Tributaria que llegue a todos los sectores de la población, en especial al sector del comercio informal ocasiona que no se pueda incrementar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos por parte de los Comerciantes de celulares por desconocimiento de las Normas tributarias.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia, instruya a todo el Personal a cargo elaborar un nuevo programa de Cultura Tributaria que llegue a toda la población, en especial al sector del comercio informal, de esta manera se logrará incrementar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos por parte de los Comerciantes de celulares.

COMENTARIO DE GERENCIA

Aceptaron la Recomendación.

3. Los errores de los mismos funcionarios públicos a la hora de proporcionar información sobre el Régimen Tributario que les corresponde, impide que los Comerciantes de venta de celulares se inscriban.

CONDICIÓN

El desconocimiento de la normativa tributaria, el programa de Cultura Tributaria y otros por parte de los funcionarios del SIN, provoca que con frecuencia cometan errores al dar información al contribuyente.

CRITERIO

Se debe capacitar al personal tanto en el conocimiento y manejo de la Norma Tributaria, así como en el trato e información que se le brinda al contribuyente para no cometer errores que van en desmedro de la recaudación de impuestos.

CAUSA

La falta de capacitación constante al personal del SIN, así como la inexperiencia por parte de los funcionarios en el trato directo con los contribuyentes.

EFECTO

La falta de capacitación constante al personal del SIN, así como la inexperiencia por parte de los funcionarios en el trato directo con los contribuyentes. Ocasiona que cometan errores que provocan mala información y desorientación en el contribuyente que al no tener información que despeje sus dudas prefiere omitir el pago de los tributos que le corresponden.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia, instruir a Área de Recursos Humanos ejercer una evaluación, preparación y capacitación constante al personal, principalmente a aquellos que tienen trato directo con los contribuyentes para que la información que brinden llegue de forma clara al usuario final. Esto provocará que se incrementen las recaudaciones por concepto de pago de impuestos del sector informal al tener conocimiento de la importancia del pago de impuestos.

COMENTARIO DE GERENCIA

Aceptaron la Recomendación.

2.4 Se llevan a cabo evaluaciones de los Controles tributarios existentes.

CONDICIÓN

De acuerdo a la información proporcionada y por medio de indagaciones realizadas con los Responsables de la Unidad de Auditoría Interna respecto a las evaluaciones de los Controles tributarios, no existen tales Controles.

CRITERIO

El funcionamiento del Estado ha sido y es obstaculizado por la falta de Recursos Públicos, que emergen como consecuencia de la evasión y defraudación impositiva. El Control Tributario debe ser oportuno, certero y enérgico en todos los segmentos de contribuyentes con el fin de contrarrestar acciones de evasión.

CAUSA

La falta de Procedimientos adecuados para efectuar un Control Tributario eficaz y oportuno.

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

EFFECTO

El ineficaz o inexistente Control Tributario provoca la falta de Recursos Públicos, que emergen como consecuencia de la evasión y defraudación impositiva por parte de los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, provocando serios daños al Estado.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Gerencia ejercer un Control tributario constante, eficaz y enérgico a los contribuyentes que no cumplen con el pago de tributos para evitar que siga la evasión y defraudación impositiva en el país que afecta a la población en su conjunto.

COMENTARIO DE GERENCIA

Aceptaron la Recomendación.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Tomar conciencia del grave problema que acarrea esta situación es interpretar con madurez cívica, los principios fundamentales de la convivencia humana.

Coexistir con la evasión fiscal es permitir la ruptura de los relevantes principios de equidad, es fomentar, de cierta manera la existencia de un círculo perverso de ineficiencia en la economía, que como mencionáramos, erosiona los más profundos cimientos de la estructura de un país, produciendo una mala asignación de los recursos del Estado y desviando aquellos que no llegan a ingresar al mismo.

Sin lugar a dudas que la lucha no es fácil, no solo hace falta una decisión política sino, que es un verdadero desafío de toda la sociedad.

No sólo hablamos de lo antijurídico del acto, dado que de ello no existen dudas, ni si son valederos los argumentos superfluos esgrimidos que incentiva tal actitud, deberíamos interpretar los hechos en lo más profundo del sentimiento humano y social por naturaleza.

No es en vano el accionar de la Administración Tributaria en su misión de combatirla, pero más importante aún sería el sinceramiento de toda la sociedad, en

este aspecto, en especial el de los niveles de gobierno, a fin de transparentar su gestión, elevar su legitimidad y sostener su credibilidad.

Estamos ante un nuevo desafío, ésta es una oportunidad única, hoy la sociedad, cansada de ver malos ejemplos del descuido de la cosa Pública, de una corrupción incontrolada, se encuentra esperanzada en un cambio.

7.2. RECOMENDACIONES

Para concluir y al haber examinado detalladamente cuales son las Deficiencias encontradas en la Evaluación del Control Interno Relacionado con los Procedimientos de Control Tributario Recomendamos tomar en cuenta lo siguiente para mejorar las recaudaciones por concepto de pago de impuestos y disminuir la evasión por parte de los contribuyentes:

◆ Generar Conciencia Tributaria

En este aspecto, es importante mencionar que el SIN debería incrementar su rol de educador en el tema tributario, se deberían profundizar las medidas tendientes a informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los impuestos y la nocividad que produce la omisión del ingreso de los mismos.

La enseñanza del cumplimiento fiscal debe ser inculcada a los ciudadanos desde temprana edad, se debe comenzar en la etapa de la educación primaria a los fines de arraigar estos conceptos desde la niñez.

En este sentido mencionar que la creación de una conciencia tributaria no tiene una atención adecuada, sobre todo en los países en vías de desarrollo, entre los que se encuentra Bolivia.

El desconocimiento de las funciones vitales que cumple el SIN para con la sociedad, como la educación, salud y seguridad, hacen que exista por parte de los habitantes una apatía sobre la política tributaria y con ello un desinterés social general.

La tarea a desarrollar en este ámbito es inmensa, con un gran abanico de posibilidades, queda en manos del gobierno analizar los costos que pudieran derivar de su inserción en los planes de educación cívica de las futuras generaciones. Para ello es necesario confrontar esta erogación no solo con los costos sociales del incumplimiento y presión social que ejercen en la sociedad los evasores.

◆ **Transparentar el Sistema Tributario**

Se dice que se atenta contra un sistema transparente cuando no existe una combinación adecuada de gravámenes tales como los que se aplican a las propiedades y aquellas medidas que resultan atentatorios para los propietarios de bienes inmuebles, cuyo propósito es recaudar más. Por lo tanto el SIN debe presentar reglamentación para proceder con el cobro correcto.

Para ello, en el mejoramiento de su sistema tributario debe propender a:

- 1) Respetar los principios de equidad.
- 2) Que las leyes tributarias respeten los principios de proporcionalidad, igualdad y transparencia.
- 3) Observar principios constitucionales que en definitiva apuntalan un sistema respetuoso de los derechos y garantías individuales insertas en la carta magna
- 4) Respetar el principio de economicidad de los impuestos.

◆ **Tener Mayor Flexibilidad**

Es imprescindible una coordinación permanente entre el SIN y los que deciden la política fiscal como consecuencia de la necesidad de ensamblar objetivos que requieren una administración flexible, para actuar en pos de la simplificación de las Normas Tributarias y sus propios Procedimientos administrativos, situación que es necesaria a los fines de facilitar las tareas del contribuyente y de la propia administración.

◆ **Crear Políticas para Incrementar las Recaudaciones**

Las Políticas para incrementar la Recaudación Tributaria, deben estar orientadas a elaborar reglamentación interna con alcance general, es decir, que no llegue sólo a un determinado sector de la sociedad. Por lo tanto la elaboración reglamentaria debe estar orientada a incrementar la Recaudación Tributaria simplificando los trámites y burocracia, enmarcada de acuerdo a la normativa legal y vigente, de forma que se otorgue seguridad jurídica y este a su vez se traduzca en mayores ingresos que posibiliten una mayor inversión Pública.

◆ **Incrementar el Riesgo de Detección**

La falta de Control Tributario efectivo por parte del SIN va estrechamente relacionado con el factor de bajo riesgo de ser detectado. Si existiera un Control permanente en todas las etapas del Proceso hasta la recaudación del tributo, este riesgo se vería incrementado en un gran nivel.

El contribuyente debe tener bien en claro que está enfrentando un alto riesgo en este sentido, y que de materializarse esa situación, deberá realizar el ingreso en forma forzada y que la sanción por incumplimiento le traerá aparejada una carga más pesada, la que no sólo podría ser de carácter pecuniario, sino también de tipo penal en el caso de ser detectado.

El riesgo sancionatorio debe ser adecuado y razonable, es decir que contemple sanciones lo suficientemente severas, como para que de la evaluación que haga el contribuyente de esa conducta, llegue al convencimiento de cumplir adecuadamente con sus obligaciones. Por otra parte, debe ser razonable, de tal forma que no sea exagerada en cuanto a su severidad, a los fines de que puedan ser aplicadas sin excepción, esto lo mencionamos porque si una sanción es muy severa en relación a la inobservancia de una norma, termina por no aplicarse. Por ello decimos que para erradicar la intención de incumplir deben darse tres factores en forma concordante: la

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

capacidad de la administración tributaria para detectar los evasores, la posibilidad de que pueda ser sancionado y por último la posibilidad de forzar el cumplimiento respectivo.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Administración Tributaria

Es el Servicio de Impuestos Nacionales, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas quien es responsable de Controlar y administrar los tributos fiscales Internos en el país.

2. Clausura

Cierre y precintado de local o negocio, sanción que se impone por la no emisión de facturas o como medida precautoria en el cobro coactivo de un adeudo tributario.

3. Cobro Coactivo

Es el trámite de cobro compulsivo determinado por autoridad competente, que se efectúa sobre una deuda.

4. Crédito Fiscal

Impuesto pagado en el momento de la compra de un bien o servicio y que el contribuyente puede deducir del débito fiscal para la determinación del monto a pagar al Fisco, a través de la factura recibida.

5. Código Tributario

Ley 2492 de 02/08/2003, instrumento legal que regula las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes o responsables.

6. Compensación

Forma de extinción de la obligación tributaria, liquidando contra estos créditos líquidos y legalmente exigibles por concepto de tributos e intereses. También son compensables los créditos por tributos y sus intereses, con las multas firmes o ejecutoriadas que no tengan afectación o destino especial.

7. Condonación

Liberación del pago de tributos, que sólo puede ser otorgado por Ley con alcance general; es otra forma de extinguir la obligación tributaria.

8. Consultas Tributarias

Procedimiento establecido en el Código Tributario para que quien tuviera un interés personal y directo, pueda consultar sobre temas impositivos controvertibles y sobre la

**MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL TRIBUTARIO
CASO DE ESTUDIO: COMERCIANTES NO EMPADRONADOS EN EL S.I.N., QUE VENDEN
CELULARES EN LA FERIA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Correcta aplicación de la norma legal correspondiente, ante la Dirección Distrital respectiva.

9. Contribuyente

Persona natural, jurídica, empresa unipersonal o sucesión indivisa (sujeto pasivo) que realiza alguna actividad económica, que de acuerdo a Ley, constituye hecho generador de algún tributo. Está obligada al pago de los impuestos y al cumplimiento de los deberes formales (presentación de formularios) establecidos de acuerdo a ley.

10. Contribución

Pago efectuado en dinero o en especie determinado por Ley, a cambio de una retribución específica.

11. Débito Fiscal

Impuesto que surge por la venta de bienes y/o servicios, efectuadas en un período determinado.

12. Defraudación

Delito tributario en que incurre el que mediante simulación, ocultación, maniobras o cualquier otra forma de engaño, induce en error al Fisco, del que resulte para sí o un tercero, un pago de menos del tributo a expensas del derecho fiscal a su percepción.

13. Evasión

Infracción tributaria en la que incurre quien mediante acción u omisión que no constituya defraudación o contrabando, determine una disminución ilegítima de los ingresos tributarios o el otorgamiento indebido de exenciones u otras ventajas fiscales.

14. Exención

Es la dispensa de la obligación tributaria establecida por Ley, exime a los contribuyentes del pago de determinados impuestos, previo cumplimiento de los requisitos fijados por la norma legal.

15. Fisco

Hacienda Pública, Tesoro General. Por extensión, sinónimo de Estado o autoridad Pública en materia económica.

16. Fiscalización

Revisión, Control y/o verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, efectuado por la Administración Tributaria.

17. Impuesto

Contribución, gravamen o carga. Tributo determinado por Ley, que se paga casi siempre en dinero y por cuyo pago no existe una contraprestación tangible.

18. Objeto

En materia imponible, es el soporte material de la imposición sobre el que recae un impuesto.

19. Obligación Tributaria

Vínculo entre el acreedor llamado sujeto activo y el deudor, llamado sujeto pasivo, cuyo objeto es el cumplimiento de una prestación tributaria, coactivamente exigible.

20. Pago de Impuestos

Acto de cancelar el monto que se adeuda por concepto de pago de un tributo fiscal.

21. Tributo

Prestaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Los tributos son impuestos, tasas y contribuciones Especiales.

BIBLIOGRAFÍA

1. BLOCK, Alberto; GÓMEZ, María Estela; "Contabilidad, Presupuestos y Control Interno", Edit. Trillas.
2. CENTELLAS ESPAÑA, Rubén; GONZALES ALANES Carlos; "El Control Interno y Tratamiento Contable de Disponibilidades", Edit. Ceca, 2004.
3. CORONEL TAPIA, Carlos R. "Auditoría Financiera", Primera Edición, 2008.
4. CHIAVENATO, Idalberto – Gestión del Talento Humano, Mc Graw Hill, Colombia, 2002, Primera Edición.
5. FOWLER NEWTON, Enrique; " Auditoría Aplicada", Ediciones Macchi, 2000.
6. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. Edit. McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. de CV. 2004.
7. LEONARD, William P.; "Auditoría Administrativa Evaluación de los Métodos y Eficiencia Administrativos", Edit. Diana, 2002.
8. MANTILLA Samuel. CONTROL INTERNO, Edit. McgrawHill, 2000, cuarta edición.
9. MEJÍA, Raúl. Metodología de la Investigación. Bogotá-Colombia. 2008.
10. MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo; Metodología – Guía para elaborar diseños de investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Editorial Mc Graw Hill, 2da. Edición, Impreso en Colombia, 1995.
11. VARGAS C, Miguel, VARGAS O, Juan "Contabilidad Básica". Edit. Educación y Cultura" Cochabamba – Bolivia.
12. ORTEGA MARIÑO, Macario; Organización, Edición III Planeta, Impreso en Bolivia, 1999.
13. PAIVA QUINTEROS, Walker; "Control Interno", Edit. Educación y Cultura, 2002.
14. SABINO CARLOS. "Proyecto de Investigación" .Ed. 2002.
15. TERÁN GANDARILLAS, Gonzalo; Temas de Contabilidad Básica, Editorial Ecuación y Cultura, 1ra. Edición, Cochabamba – Bolivia, 1999.
16. WHITTINGTON, O. Ray; PANY, Kurt; "Auditoría un Enfoque Integral", Edit. McgrawHill, 2000.